

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

XOCHITEPEC
2025 - 2027





INTEGRANTES DE CABILDO

2025-2027

Lic. Roberto Gonzalo Flores Zúñiga

Presidente Municipal.

Prof. Osvaldo Ramírez Toralva

Regidor de la comisión de Hacienda, programación y presupuesto, servicios públicos municipales, educación, cultura y recreación, coordinación de organismos descentralizados y participación ciudadana.

Lic. Gabriela Zúñiga Cruz

Regidora de la comisión de Desarrollo urbano, vivienda y obras públicas, desarrollo agropecuario, protección ambiental y desarrollo sustentable, igualdad y equidad de género.

Enf. Gral. Odalys Briyit Espíndola González

Regidora de la comisión de Planificación y desarrollo, seguridad pública y comunicación social, asuntos migratorios y asuntos de la juventud.

C. Francisco Mendoza Morales

Regidor de la comisión de Desarrollo económico, asuntos indígenas, colonias y poblados, protección del patrimonio cultural, transparencia y protección de datos personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción y archivo.

C. Mariana García Medina

Regidora de Gobernación y reglamentos, bienestar social, turismo, atención a personas con discapacidad y atención a la diversidad sexual.

Lic. Gisela Salazar Villalva

Síndico Municipal





CONTENIDO

Mensaje del Presidente	9
Introducción	10
Marco Normativo	11
Misión y Visión	19
Decálogo y Principios Rectores del Servicio Público Municipal	20
Participación Democrática	23
Diagnostico	28
Perfil Sociodemográfico	30
Aspectos de política económica y social	37
Marco Macroeconómico	
Diseño de Políticas Públicas	43
Ejes Rectores	44
Ejes rectores y políticas públicas para responder a las necesidades e inquietudes ciudadanas	
Eje 1 Gobierno Atento a las demandas de todos los sectores sociales	45
Municipio de Xochitepec con Desarrollo Social Incluyente	49
Municipio de Xochitepec promotor del deporte	51
Municipio de Xochitepec promotor de la igualdad entre mujeres y hombres	52
Municipio de Xochitepec Saludable	53
Municipio de Xochitepec promotor de la educación	55
Municipio de Xochitepec promotor de vivienda digna	56
Municipio de Xochitepec promotor del agua potable y el bienestar	57
Municipio de Xochitepec promotor de los jóvenes	58
Municipio de Xochitepec promotor de los derechos humanos	59
Municipio de Xochitepec promotor de la Identidad Personal	60
Eje 2 Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios	61
Municipio de Xochitepec eficiente y responsable en el manejo de las finanzas	62
Municipio de Xochitepec promotor de infraestructura urbana sostenible	64
Municipio de Xochitepec promotor de Servicios Públicos de calidad	66
Municipio de Xochitepec Iluminado	67
Municipio de Xochitepec Limpio, Sano y Sustentable	68
Municipio de Xochitepec promotor de espacios verdes y accesibles	69
Municipio de Xochitepec promotor de espacios de inhumación Dignos	70
Municipio de Xochitepec promotor del ordenamiento de mercados y tianguis públicos	71
Eje 3 Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable	72
Municipio de Xochitepec Innovador y generador de oportunidades	75
Municipio de Xochitepec promotor de Capacitación para el empleo local	76
Municipio de Xochitepec promotor Turístico	77
Municipio promotor de la diversidad cultural y el patrimonio histórico	78
Municipio de Xochitepec Impulsor del Desarrollo Agropecuario	80
Municipio de Xochitepec promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios	81
Municipio de Xochitepec promotor del desarrollo ordenado	82
Municipio de Xochitepec protector de los recursos naturales	83
Municipio de Xochitepec responsable del cuidado del agua	85



Eje 4 Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía	86
Municipio de Xochitepec Seguro	89
Municipio de Xochitepec promotor de la Cultura Vial	91
Municipio de Xochitepec promotor de la Protección Civil	92
Eje 5 Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad	93
Municipio de Xochitepec con Gobierno abierto y cercano a la gente	94
Municipio de Xochitepec promotor de la Participación ciudadana	95
Municipio de Xochitepec transparente y generador de confianza ciudadana	96
Municipio de Xochitepec Eficiente e innovador	98
Municipio de Xochitepec promueve la Planeación estratégica	100
Ejes Transversales	101
Derechos Humanos	
Participación ciudadana	
Equidad de género	
Transparencia y combate a la corrupción	
Sustentabilidad	
Mecanismos de Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	102
Indicadores y metas por Eje rector	103
Programas derivados del Plan de Desarrollo	128
Previsión de recursos	133
Alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación	134
Vinculación del PMD 2025-2027 con el PND y PED 2025-2030	135
Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	143
Vinculación con la guía consultiva de desempeño municipal	170



Mensaje del Presidente.

El pasado dos de junio del dos mil veinticuatro, la sociedad xochitepequense, reiteró la confianza en un servidor, para dar continuidad al trabajo que hemos venido realizando en este hermoso municipio considerado “Pueblo Mágico”, donde las tradiciones se mezclan con el desarrollo, conectando un pasado lleno de historia y cultura con un futuro prometedor.

Los hallazgos arqueológicos en Zazacatla “Lugar de yerba” o “Prados de yerba”, testigos de la historia prehispánica, los monumentos como las parroquias y haciendas y acueductos de la época de la colonia, así como la vasta gastronomía, forman parte de nuestras raíces y de los valores que nos definen. Nos llena de orgullo nuestro pasado, pero también miramos a futuro con determinación.

Pero lo más importante del municipio de Xochitepec es su gente, generosa, amable, cordial, hospitalaria y honesta. Es por ello que, reafirmo mi compromiso de consolidar un gobierno cercano, donde cada habitante sea escuchado, atendido y respetado.

Este Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, es el resultado de un proceso participativo abierto, inclusivo y construido junto con la ciudadanía, para el establecimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción a implementar para lograr el desarrollo sostenible del territorio, en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio, con la coordinación de esfuerzos entre los diferentes actores con el gobierno en sus diferentes niveles, la sociedad civil organizada y el sector privado. Un plan que atraerá inversiones públicas y privadas para generar nuevas oportunidades de desarrollo, aprovechando las fortalezas y enfrentando los retos que se nos presenten. Un Plan con una visión de futuro basada en la participación activa de la sociedad, incorporando sus ideas y propuestas para planear, evaluar y mejorar las políticas públicas.

Como Presidente Municipal, seguiré tocando puertas a nivel federal y estatal para gestionar recursos que permitan la materialización de obras y acciones que den respuesta a las necesidades de beneficio social que se requieren en las comunidades y con los que nos hemos comprometido.

Para ello, nuevamente los invito a trabajar unidos, a sumar esfuerzos para avanzar hacia un Xochitepec prospero, seguro, con inclusión social y desarrollo sostenible en la atención de las necesidades presentes, sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras. Un municipio que cuenta con una administración que escucha y que actúa con transparencia y predica con el ejemplo.

Orgulloso de estar al frente de este proyecto en la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo para la sociedad xochitepequense.

Atentamente



Roberto Gonzalo Flores Zúñiga
Presidente Municipal de Xochitepec



INTRODUCCIÓN

Con fundamento jurídico en los Artículos 25, 26 y 115 de nuestra carta magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos *114-bis, 116 y 119 de la respectiva del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en la Ley de Planeación Nacional, la Ley de Planeación del Estado y lo establecido en la Ley Orgánica Municipal; el Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, en congruencia con los lineamientos establecidos en el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Participativa, presenta ante el H. Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, documento en el que se exponen los objetivos, programas, proyectos, políticas, estrategias, prioridades y líneas de acción que se ha fijado la administración pública municipal para dicho período.

El plan, es resultado del amplio proceso de participación ciudadana. Su aprobación y posterior publicación, refrenda el compromiso adquirido en campaña y en los foros de consulta a la sociedad, de incluir sus propuestas, inquietudes, demandas y soluciones en el documento rector, aprovechando las ventajas y oportunidades para cambiar la realidad que enfrenta el municipio, transitando hacia la construcción de un Xochitepec más seguro, con empleo, con educación y acceso a la cultura, a los servicios de salud, al deporte, a la infraestructura urbana y de servicios que se requiere para un desarrollo sustentable y sostenible, combatiendo la pobreza con acciones coordinadas con los gobiernos federal, estatal y por qué no, con otros municipios con intereses afines, para el logro de una vida mejor.

El plan contempla los elementos estratégicos innovadores y creativos como parte de los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, para que las áreas administrativas del ayuntamiento, que serán las responsables de la ejecución del plan, puedan tomar las mejores decisiones para la solución de los problemas, necesidades y demandas, orientando la aplicación de recursos hacia proyectos viables y de beneficio social.

En su contenido se articulan los programas de gobierno y los programas presupuestarios, con las propuestas y demandas ciudadanas. Mantiene congruencia de contenido con el Plan Estatal de Desarrollo, al incluir el diagnóstico integral de la situación actual del municipio dentro del contexto nacional y estatal; las características físicas propias, la localización geográfica, los aspectos ambientales, orografía, hidrología y clima, recursos naturales, tenencia de la tierra, uso del suelo, vocación agrícola, pecuaria, forestal e industrial, la dinámica demográfica, las condiciones en que se encuentran las localidades urbanas y rurales en cuanto a los servicios; el resultado de la demanda ciudadana y la

problemática actual, que junto con el diagnóstico sirvieran de base para la formulación de los objetivos, estrategias y proyectos que se proponen como prioridades para el gobierno municipal y la ciudadanía en la superación de los diferentes problemas que afectan a la sociedad.

Aquí se aborda también, desde la perspectiva de planeación estratégica, la razón de ser del municipio como institución, su propósito fundamental, filosofía, valores y objetivos organizacionales. De igual forma, define el concepto de visión como punto de partida que marca el sentido de dirección del presente, hacia el futuro imaginado, tomando con base la comprensión del pasado.

Bajo los ejes transversales de derechos humanos, participación ciudadana, equidad de género y sustentabilidad, así como con los ejes rectores: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales; Gobierno responsable en el cumplimiento de las obligaciones financieras y satisfacción de las demandas ciudadanas en obras y servicios públicos; Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable; Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía y; Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad, se desagregan los temas específicos en los que se establecen los objetivos estratégicos, las líneas de acción, programas y proyectos, en función de la misión y visión establecida.

El plan propone también, que además de las facultades que la ley orgánica municipal otorga a las diferentes autoridades, entidades y organismos de la administración municipal, la evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo se realice en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Xochitepec.

Parte fundamental en la instrumentación del plan es la previsión de los recursos que serán asignados para tales fines, mismos que se definirán cada año en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la legislación correspondiente y del cual será corresponsable todo el ayuntamiento. Estas previsiones se presentarán en las correspondientes leyes de ingresos y presupuestos de egresos, de conformidad con los lineamientos de política económica y social que el plan municipal defina, en donde se cuidará siempre que el uso de los recursos se destine a resolver los problemas prioritarios de la sociedad.

Finalmente, se destaca que los objetivos del plan, solo podrán ser alcanzados con la participación, el esfuerzo compartido con la ciudadanía y la coordinación con los ámbitos de gobierno federales y estatales. Por lo tanto, el presente plan es un compromiso corresponsable de la sociedad y su gobierno para alcanzar el desarrollo integral del municipio.



MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027, tiene sustento en un marco jurídico que garantiza su coherencia con los principios constitucionales, la norma federal y estatal, así como con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos humanos, sostenibilidad y desarrollo integral.

Cuando se ejecutan acciones de planeación para el desarrollo, es indispensable definir el rumbo y las tareas apropiadas para alcanzar los fines que nos hemos establecido como

gobierno y ciudadanía, esto implica que las estrategias plasmadas en el presente documento, deberán estar reguladas desde diversas instancias, contando con una visión que permita definir un rumbo claro en las metas trazadas.

Así pues, en el ejercicio de planificar existen ordenamientos a los que el municipio debe apegarse, pues estos, establecen sus atribuciones y obligaciones en esta materia, por lo anterior enunciamos el marco jurídico para la planeación del desarrollo municipal:



ÁMBITO INTERNACIONAL

Agenda de Desarrollo 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Como un plan de acción a nivel mundial, la Agenda de Desarrollo 2030 incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan el ámbito de los individuos, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

De estos objetivos destaca poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como promover, entre otros, instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los órdenes de gobierno. El principal de los retos es que los servidores

públicos, sobre todo en el orden municipal, conozcan y contemplen transversalmente los ODS en su actuar, estableciendo políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía potenciando al máximo las instituciones municipales al tiempo de preservar el medio ambiente.

Para llevar a cabo lo anterior, resulta fundamental articular acciones y mecanismos de manera eficiente a los recursos de los otros órdenes de gobierno, destacando la coordinación ordenada y el respeto a la transversalidad de los derechos humanos y las políticas públicas inclusivas.



ÁMBITO NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Mexicana constituye la base del orden jurídico nacional, es fuente y sustento de todas nuestras disposiciones jurídicas.

En el artículo 25 se establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; que fortalezca la soberanía de la nación y al régimen democrático, que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, se logre una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege dicha Constitución; entendida la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, que promueva la inversión y la generación de empleo.

De igual manera, establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. De acuerdo con ello, el Plan Nacional de Desarrollo como los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Eje central para el ámbito municipal resulta lo dispuesto en el artículo 115, pues es en este numeral es donde se encuentran las facultades que dotan de personalidad jurídica y patrimonio propio a los municipios de nuestro país, estableciendo además los servicios públicos que son directamente responsabilidad de este orden de gobierno:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Adicionalmente, manifiesta que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En la fracción IV, se establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán

facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...

En el artículo 134 se establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



LEY DE PLANEACIÓN

La Ley de Planeación establece en el artículo 2 que dicha actividad deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del mismo modo, el artículo 14, establece las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de las cuales, en la fracción tercera se encuentran las relacionadas con la planeación: proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; consultar a los grupos sociales y a los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; así como elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.

De igual manera, en el artículo 33, dispone que el

Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos últimos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y planeen de manera conjunta las acciones a realizarse por la Federación y los estados.

En todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Asimismo, en el artículo 34, fracción V, se estipula, para efectos del artículo anterior, que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada una de ellas, que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

En el artículo 12 se establece que en la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social, de conformidad con esta ley y las demás disposiciones en la materia.

La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 13.

El artículo 74 dispone que, para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto.

Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de dicha evaluación.

El artículo 75 dispone que los indicadores de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

En el artículo 76, se establece que los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.



ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece en el artículo *114-bis, Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II Alumbrado público;
- III Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV Mercados y centrales de abasto;
- V Panteones;
- VI Rastro;
- VII Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de los Estados Unidos Mexicanos, de la presente constitución y de las leyes que de ambas emanen; así como la policía preventiva municipal y tránsito, y el cuerpo de bomberos.
- IX Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los Ayuntamientos con sujeción a la normatividad aplicable, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan...

Los Ayuntamientos deberán otorgar orientación e información turística a los ciudadanos, residentes, vecindados, turistas y visitantes en su ámbito territorial.

Artículo *116.- La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios municipios, que se denominarán secciones municipales dentro de la

zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos. Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal;
- III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, de entre los establecidos en la fracción XXVI del Artículo 70 de esta Constitución, deberán asegurar la participación de los municipios;

En su artículo 119 se establece que la administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley. Las discusiones que, en su caso, se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática, deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.



LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

Esta ley establece en el artículo *2, que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y los Municipios sobre el desarrollo integral de Morelos, proyectada a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, la planeación deberá impulsar el desarrollo sostenible y atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la normativa respectiva y en los compromisos internacionales que México haya firmado en la materia.

Los principios de la planeación son los siguientes:

I. La promoción de un desarrollo sostenible integral del Estado y sus municipios, equitativo, incluyente, sustentable y con visión a largo plazo de, por lo menos, 24 años;

II. La preservación, consolidación y perfeccionamiento del sistema de planeación democrática, impulsando la participación efectiva de la sociedad civil organizada, en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y reconducción de las políticas públicas del Estado;

III. El mejoramiento económico, social y cultural de los morelenses, a través de un modelo de desarrollo sostenible efectivo y de su participación activa en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas;

IV. La igualdad y el respeto irrestricto a los derechos humanos de todos los morelenses;

V. La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito estatal y municipal;

VI. El fortalecimiento de los municipios para que sean la base de la planeación del desarrollo sostenible;

VII. El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanos y grupos de atención prioritaria;

VIII. La perspectiva de género e intercultural en todos los procesos de planeación en Morelos;

Se destaca el artículo 4 que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Y dispone en el artículo 7 que los Municipios remitirán, los Planes Municipales de Desarrollo y los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Documento que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", una vez atendidas las observaciones que, en su caso, el municipio considere oportunas.

En su artículo 11 establece que las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, deberán elaborar sus programas sectoriales, institucionales, especiales, subregionales y presupuestarios, según corresponda, con base en los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores vinculados a los planes estatales, municipales y Plan Rector.

Asimismo, esta ley establece en el artículo *13 que el sis-

tema estatal de planeación democrática para el desarrollo sostenible es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos y la sociedad civil organizada, establecen procesos para lograr el Desarrollo Sostenible de Morelos, en congruencia con lo dispuesto por los Artículos 21, 21 bis, 21 Ter y Quinto Transitorio de la Ley de Planeación Federal.

Artículo *37, Dentro del Sistema Estatal existirá la participación de todos sectores de la sociedad civil organizada, que se constituirán como Juntas Ciudadanas de Planeación; las cuales coadyuvarán en la elaboración, evaluación y reconducción de los Planes Estatal y municipales respectivamente, con base en lo establecido en el reglamento de esta ley y demás disposiciones legales en materia de participación ciudadana.

Las Juntas Ciudadanas podrán emitir opiniones sobre los objetivos, metas e indicadores que se establezcan en el Plan Rector, Plan Estatal y planes municipales, con el objetivo de que se reorienten las acciones de gobierno hacia los intereses públicos que identifique la ciudadanía.

Artículo *39, Existirá una Junta Ciudadana de Planeación Estatal y, en su caso, podrá existir una Junta Ciudadana de Planeación por cada municipio; las cuales estarán integradas por lo menos por cinco miembros.

De manera enunciativa más no limitativa, los temas que se podrán incluir en el análisis y discusión de las Juntas Ciudadanas de Planeación Estatal y Municipales serán los siguientes:

- I. Desarrollo económico;
- II. Desarrollo urbano;
- III. Desarrollo del medio ambiente, y
- IV. Desarrollo social.

Las Juntas Ciudadanas de Planeación Estatal y Municipales también emitirán opinión respecto del Plan Estatal y de los Planes Municipales de Desarrollo, respectivamente, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles, a partir de que sean recibidos dichos documentos.

La conformación de las Juntas Ciudadanas Municipales de Planeación obedecerá a las necesidades particulares de cada una de ellas.

Las demás modalidades y formas de participación de las mencionadas organizaciones y sectores de la sociedad civil organizada estarán determinadas en la normativa reglamentaria de esta ley.

En el artículo *42, establece que, los Planes y Programas son instrumentos mediante los que el Ejecutivo del Estado y los Municipios proveen en la esfera administrativa, la exacta observancia de esta Ley. En tal virtud, tendrán el carácter de Reglamentos que deberán ser expedidos por la autoridad que corresponda y publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".



Artículo *44 El Plan Rector será elaborado en el seno del Sistema Estatal, coordinado por el IMOPLAN, con la coadyuvancia de la Junta Ciudadana de Planeación Estatal, y será la base para la elaboración del Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, para la planeación a corto, mediano y largo plazo que desarrollan el COPLADEMOR y COPLADEMUN.

Su evaluación se llevará a cabo de manera anual y sus resultados serán remitidos para conocimiento tanto de la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal como del Congreso del Estado, siendo el Poder Ejecutivo responsable de ejecutar las acciones necesarias para corregir las desviaciones o insuficiencias detectadas, e informar de éstas a los miembros del Sistema Estatal, con el objeto de llevar a cabo las acciones de reconducción respectivas.

Artículo *45.- El Plan Rector será la base y referencia para la elaboración, control, evaluación y reconducción de los siguientes planes y programas:

II. En el ámbito municipal:

a) Los Planes Municipales de Desarrollo, los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores, así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

b) Los Programas de Desarrollo Regional, que son los instrumentos de planeación para las regiones conformadas por dos o más Municipios al interior del Estado; serán elaborados quienes determinen los titulares de la administración pública municipal, en términos de los convenios de asociación y coordinación, y

c) Los Programas Especiales derivados de los Planes Municipales, que son elaborados en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos y por la presente Ley.

Artículo *47, Los objetivos establecidos en el Plan Rector no podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo Estatal ni por los municipios, en tanto que los objetivos que correspondan a los Planes de Desarrollo deberán ser fijados por éstos, así como las políticas y acciones resultantes, debiendo contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Planes Municipales de Desarrollo deberán ser congruentes con lo establecido en el Plan Rector.

Artículo 48, La eficacia del Plan Rector se medirá por medio de la Gestión para Resultados a través del comportamiento periódico mostrado por los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales.

Artículo *53, Los Planes Municipales de Desarrollo son los instrumentos de planeación de la gestión de los municipios. Deberán elaborarse empleando la metodología del marco lógico y contener los ODS que corresponda atender a cada municipio, sus metas, indicadores, estrategias y líneas de acción.

La unidad de planeación de cada municipio será la encargada de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con el asesoramiento del IMOPLAN y del Sistema Estatal, a solicitud expresa.

Artículo *54, Los Planes Municipales de Desarrollo deberán aprobarse por los Ayuntamientos, en un plazo que no exceda de 4 meses a partir del inicio de la administración municipal, y serán remitidos al Congreso del Estado en un plazo máximo de quince días hábiles, para su conocimiento y opinión; dicho Poder dará respuesta en un término no mayor a treinta días hábiles, señalando las observaciones que considere pertinentes o, en su caso, opinión favorable para su inmediata publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Artículo *55, Los Planes Municipales de Desarrollo tendrán una vigencia de 3 años que no excederá el período constitucional que le corresponda y contendrá proyecciones de largo plazo que sirvan de base a las siguientes administraciones municipales en congruencia con los objetivos del Plan Rector y el Plan Estatal.

Artículo *56, Los Planes Municipales de Desarrollo indicarán las prioridades del desarrollo sostenible integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de desempeño para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales; la evaluación y reconducción será responsabilidad de la unidad de planeación de cada municipio, en coordinación con la Junta Ciudadana de Planeación municipal.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social de sus territorios; servirán de base para la elaboración de los programas sectoriales y presupuestarios, debiendo alinearse con el Plan Rector y el Plan Estatal.

Artículo 64, Los planes Estatal y Municipales, así como los programas que de ellos se deriven, serán revisados y evaluados con la periodicidad y el procedimiento que determinen las disposiciones reglamentarias; los resultados de las revisiones deberán ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Artículo *65, En caso de no alcanzarse los objetivos, metas y líneas de acción contenidas en los Planes y Programas regulados por esta Ley, previo análisis del IMOPLAN y validación del Sistema Estatal, los mismos serán actualizados mediante un Acuerdo de Reconducción que deberá expedir la autoridad estatal o municipal, según corresponda y deberá publicarse en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Por último establece en el Artículo 69, La persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, siempre observando las directrices fijadas en el Plan Rector en cuanto a los objetivos de largo plazo, podrá convenir con el Gobierno Federal, los Ayuntamientos y la Sociedad Civil Organizada, a través de las Juntas Ciudadanas de Planeación, la coordinación que se requiera para que participen en la planeación estatal del Desarrollo Sostenible y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los Planes Nacional, Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas presupuestarios de los diferentes ámbitos de Gobierno, guarden la debida coordinación.



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo *38, Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLI. Participar en el ámbito de su competencia de acuerdo a las facultades que en materia de salud, educación, seguridad, medio ambiente, asentamientos humanos, desarrollo urbano, igualdad de género y asociaciones religiosas y culto público que les concedan las Leyes Federales y Locales;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten;

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo *49, Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50, Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51, Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 52, Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

Artículo 53, Los Planes Municipales, los programas que de

ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54, Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 55, Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 56, Los municipios, en los términos de las leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de sus comunidades, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas.

Artículo 57, Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58, En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas COPLADEMUN, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas COPLADE-MORELOS.

Artículo 59, Para su funcionamiento, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o COPLADEMUN, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.



REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS

En el artículo 92, establece que El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley Estatal de Planeación, en la Ley Orgánica Municipal, en los Reglamentos Municipales y demás normatividad aplicable.

La persona titular de la Presidencia Municipal nombrará a la persona que coordinará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que se le denominará Titular

del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y se encargará de presentar la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales del municipio, así como la aplicación de criterios que le sirvan de base para su formulación de objetivos y conducir sus actividades con perspectiva de género, a fin de generar un Plan Municipal que se adecue a las necesidades de la población Xochitepequense.



REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS

En el artículo 1, se establecen las atribuciones, organización y funcionamiento del COPLADEMUN, el cual está encargado de formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, compatibilizando las acciones y esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Mu-

nicipal y la ciudadanía organizada, tanto en los procesos de planeación, programación y evaluación, como en la ejecución y seguimiento de obras y programas y prestación de servicios públicos, propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.



MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

Nuestra misión es ser un Gobierno Municipal confiable, cercano e incluyente, que promueva la participación ciudadana e impulse la economía basada en el desarrollo humano, creando un ambiente de paz y equilibrio con el entorno cultural y natural.

Visión:

Ser el municipio referente en innovación, sostenibilidad, desarrollo e inclusión, que garantice la prestación de servicios a la sociedad y fomente el desarrollo individual y colectivo a través de la convivencia pacífica; con una ciudadanía participativa en el quehacer público, preservando en todo momento su identidad, cultura y tradiciones.





DECÁLOGO

El gobierno municipal, ha determinado como una de sus prioridades el establecimiento claro de valores y principios para consolidar a la administración pública municipal, como eficiente, transparente y actualizada, comprometida con la sociedad, a través de un enfoque ético y de servicio, que hace posible una transformación para lograr un cambio en la actitud de las personas servidoras públicas y que éste se traduzca en una mayor disposición y vocación de servicio, ex-

hortándolas a respetar normas legales éticas y para conducir su actuación mediante un sentido recto, reconociendo como primera obligación, el realizar su trabajo con amabilidad, sentido de justicia, equidad y transparencia, procurando siempre enaltecer y honrar con todos sus actos y en todo momento a la responsabilidad y eficiencia, consciente de que en su desempeño dispone de los recursos, instrumentos y la formación institucional para servir a la sociedad.

PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

Los principios constitucionales y legales que las personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Xochitepec deberán tener presente y cumplir en el desempeño de sus funciones, empleo, cargo o comisión son:

Legalidad

Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas, atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honradez

Las personas servidoras públicas se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad

Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad

Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia

Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el

uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

Economía

Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

Disciplina

Las personas servidoras públicas desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Profesionalismo

Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

Objetividad

Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

Transparencia

Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.



Rendición de cuentas

Las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Competencia por mérito

Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Eficacia

Las personas servidoras públicas actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Integridad

Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar

en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

Equidad

Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Identidad

Asumir la misión institucional como compromiso propio, procurando que el ejercicio de sus funciones sea eficiente, cálido y humanista.

Responsabilidad

Cumplir con esmero, cuidado y atención todos sus deberes, reconociendo y aceptando los valores previstos en el presente código, afrontando las acciones y compromisos de manera positiva.

Justicia

Actuar con justicia, y en aquellos casos en que se encuentre ante situaciones no previstas por las leyes, ésta deberá aplicar criterio prudencial, a efecto de distinguir lo bueno y lo malo, procurando por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo.





DE LOS VALORES INSTITUCIONALES

En materia de ética, de manera enunciativa más no limitativa, los valores que deberán prevalecer en la toma de decisiones y en el correcto ejercicio de la función pública:

Interés público

Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto

Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general, superiores y colaboradores, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto a los derechos humanos

Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de:

Universalidad.

Que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;

Interdependencia

Que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;

Indivisibilidad

Que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables; y de,

Progresividad

Que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y no discriminación

Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, identidad de género, orientación sexual, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.



Igualdad de género

Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres y personas no binarias accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Entorno cultural y ecológico

.- Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Cooperación

Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Liderazgo

Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del código de ética y las reglas de integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.



PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA (CONSULTA CIUDADANA)

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, tiene su origen en el sistema de planeación democrática del desarrollo, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales. En la definición de las políticas públicas a contener en el instrumento rector de la planeación del desarrollo, es fundamental la participación ciudadana directamente afectada por los problemas y sus necesidades para su solución. Es por ello que se realizó la difusión de los Foros de Consulta Ciudadana en sus dos modalidades, a través de los medios tecnológicos disponibles, así como en los medios impresos y con la colocación de posters y tabloides en los lugares de mayor concurrencia de cada una de las localidades y colonias que componen el municipio, además con perifoneo en los recorridos que realizan las unidades de servicio públicos y de recolección de basura.



Foro de Consulta



El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1ro. Fracción IV y V de la Ley de Planeación; Artículos 4, 13, y 37 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; en el Título Tercero, Capítulo V, Artículos 49 y 57 de la Ley Orgánica Municipal y; Título Sexto, Capítulo I, Artículos 67, 68 y 70 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Xochitepec, Morelos.

CONVOCA

A todos los representantes de los sectores social y privado, servidores públicos de los tres poderes Federal, Estatal y Municipal, así como a la ciudadanía en general, a participar al **Foro de Consulta Ciudadana** para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y los Programas Presupuestarios de las dependencias del Gobierno Municipal.

Consulta que se llevará a cabo conforme a la temática expuesta en esta convocatoria, las sedes, fechas y horarios que se indican a continuación:

Localidad	Sede del foro	Fecha	Hora
Alpuyeca	Auditorio Municipal de Alpuyeca	27 de enero	16:30
Atlacholoya	Ayudantía Municipal	28 de enero	16:30
Chiconcuac/Lázaro Cárdenas	Cancha Zócalo Chiconcuac	29 de enero	16:30
Real del Puente/San Miguel La Unión	Cancha Ayudantía Municipal Real del Puente	30 de enero	16:30
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón/Loma Bonita/Las Flores/Las Rosas/Nueva Morelos/Miguel Hidalgo	Ayudantía Municipal Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	31 de enero	16:30
Xochitepec Centro/Benito Juárez/Francisco Villa	Plaza Colón	4 de febrero	16:30

De igual manera en la página electrónica del Gobierno Municipal: www.xochitepec.gob.mx

TEMAS

Desarrollo Social Integral <ul style="list-style-type: none"> Atención a grupos vulnerables. Salud. Educación. Artes y Cultura. Deporte. Juventud. Discapacidad e inclusión social. Equidad de género. 	Desarrollo Económico sustentable <ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento. Diversificación de actividades económicas y productivas locales. Promoción económica y turística. Calidad urbana ambiental. Conservación de la biodiversidad. Desarrollo urbano sustentable y cultura sustentable. 	Infraestructura y Servicios Públicos <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Básica. Servicios Públicos.
Seguridad a la ciudadanía <ul style="list-style-type: none"> Seguridad pública. Seguridad Vial. Protección civil. Procuración de Justicia Derechos Humanos y no discriminación. Prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. 	Gobernanza y Administración <ul style="list-style-type: none"> Gobernabilidad. Atención a migrantes. Participación ciudadana en la gestión pública. Fortalecimiento de la hacienda pública. Transparencia y rendición de cuentas. Innovación y calidad en el servicio. Diversidad Sexual. 	Consulta Infantil y Juvenil <ul style="list-style-type: none"> Vida Cotidiana.





En cuanto a la modalidad presencial, se llevaron a cabo del 27 de enero al 4 de febrero del presente año, seis foros locales y regionales en las localidades de Alpuyeca, Atlacholoaya, Chiconcuac, Real del Puente, Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón y, Centro de Xochitepec, con los que se cubrió en su totalidad el territorio municipal, de acuerdo a su colindancia y tamaño de la población. En cada una de las mesas temáticas fueron recibidas por parte de los representantes de las diferentes áreas de

la administración pública municipal, las propuestas e inquietudes de la ciudadanía, asociaciones y organizaciones civiles, sectores productivos y académicos relacionadas con los temas correspondientes, para el desarrollo de las políticas públicas, objetivos y estrategias que se incorporarán al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. En estos foros de consulta se presentaron un total de dos mil 138 propuestas e inquietudes provenientes de los diversos sectores sociales.

PARTICIPACIÓN PRESENCIAL A LOS FOROS DE CONSULTA 2025

Localidad sede del Foro	Cobertura territorial	Número de propuestas
Alpuyeca	Alpuyeca	269
Atlacholoaya	Atlacholoaya	903
Chiconcuac	Chiconcuac y Colonia Lázaro Cárdenas	835
Real del Puente	Real del Puente y San Miguel La Unión	27
U H. José Ma. Morelos y P.	UH. José Ma. Morelos y P., Col. Loma Bonita, Las Flores, Las Rosas, Nueva Morelos y Miguel Hidalgo	64
Xochitepec	Centro, Colonias Benito Juárez y Francisco Villa	40
	Total:	2,138

Fuente: Foros de Consulta 2025, Dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Xochitepec.



De igual manera y bajo la modalidad virtual, del 23 de enero al 28 de febrero, aprovechando las ventajas de flexibilidad, accesibilidad e inclusión para aquellas personas que no pudieron desplazarse, a través del sitio web <https://www.xochitepec.gob.mx>, en el banner de la página de inicio, "Foros de Consulta", se recabaron 250 propuestas e inquietudes de ciudadanos de las localidades de Alpuyeca, Atlacholoaya, Colonia Benito Juárez, Chiconcuac, Colonia Francisco Villa, Colonia Las Flores, Colonia Lázaro Cárdenas, Colonia Loma Bonita, Real del Puente y Centro de Xochitepec.

PARTICIPACIÓN VIRTUAL A LOS FOROS DE CONSULTA 2025

Procedencia del participantes	Número de propuestas
Alpuyeca	12
Atlacholoaya	138
Col. Benito Juárez	9
Chiconcuac	5
Col. Francisco Villa	10
Col. Las Flores	36
Col. Lázaro Cárdenas	1
Col. Loma Bonita	6
Real del Puente	17
Xochitepec	16
Total:	250

Fuente: Foros de Consulta 2025, Dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Xochitepec.

En suma, fueron un total de dos mil 388 solicitudes y propuestas ciudadanas, en las que se destacó la participación activa de las mujeres la cual representó el 64 por ciento del total, mientras que el porcentaje de hombres fue del 36 por ciento.

Por eje temático, destaca por orden de mayor participación la mesa de Infraestructura y Servicios Públicos con mil 358 propuestas que representa el 57 por ciento; Gobernanza y Administración con 424 participaciones que representa el 18 por ciento; 210 propuestas en Desarrollo Social Integral representando el nueve por ciento y; Tanto la mesa de Desarrollo Económico Sustentable con 203 participaciones y Seguridad a la Ciudadanía con 193 representaron el ocho por ciento, respectivamente, participación que han sido fuente y base para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Por procedencia de origen, destaca en primer lugar el 44 por ciento de la participación total ciudadana en los foros, las un mil 41 propuestas presentadas por la comunidad de Atlacholoaya en los diferentes ejes temáticos; en segundo lugar lo ocupa la comunidad de Chiconcuac al alcanzar 25 por ciento con las 607 solicitudes presentadas; seguido de Alpuyeca con el 12 por ciento con sus 281 propuestas; continuando con la Colonia Lázaro Cárdenas con 234 participaciones que representaron el 10 por ciento. Estas cuatro comunidades, Atlacholoaya, Chiconcuac, Alpuyeca y Colonia Lázaro Cárdenas, representaron el 91 por ciento del total de participación. Finalmente, Las colonias Benito Juárez, Francisco Villa, Las Flores, Loma Bonita, Miguel Hidalgo, Nueva Morelos, San Miguel La Unión y Las Rosas, así como las localidades de Real del Puente, Unión, Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón y Xochitepec Centro, las cuales suman 225 propuestas, que representan el nueve por ciento.

Todas las opiniones obtenidas, fueron analizadas y sistematizadas a fin de evaluar la factibilidad de incorporación. Con este trabajo democrático, establecimos un diálogo que nos ha permitido legitimar el proceso de la planeación municipal.





A continuación, se desglosan los resultados obtenidos por cada una de las localidades o colonias:

RESULTADO DE PARTICIPACIÓN A LOS FOROS DE CONSULTA 2025 POR LOCALIDAD Y COLONIA

Procedencia del participantes	Núm. de propuestas
Alpuyeca	281
Atlacholoaya	1,041
Col. Benito Juárez	15
Chiconcuac	607
Col. Francisco Villa	18
Col. Las Flores	45
Col. Lázaro Cárdenas	234
Col. Loma Bonita	7
Col. Miguel Hidalgo	8
Col. Nueva Morelos	25
Real del Puente	44
Col. Las Rosas	2
Col. San Miguel La Unión	-
UH. José Ma. Morelos y P. Centro, Xochitepec	19
	42
Total:	2,388



Fuente: Foros de Consulta 2025, Dirección del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Xochitepec.

En el análisis de la participación ciudadana por eje temático de los foros se destaca los siguientes resultados:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Los tres temas de mayor incidencia en la mesa temática de Desarrollo Social integral se enumeran a continuación:

Eje: Desarrollo Social Integral	Incidencia	Porcentaje
Demanda		
Limitado apoyo a los grupos vulnerables para acceder a los beneficios de los programas sociales (Adultos mayores, discapacitados, población indígena, migrantes, mujeres, jóvenes y niños, etc.).	127	60%
Mayores apoyos a los grupos vulnerables para acceder a los beneficios de los programas sociales (Adultos mayores, discapacitados, población indígena, migrantes, mujeres, jóvenes y niños, etc.).	71	34%
Apertura de espacio para la participación y desarrollo de los jóvenes en el aspecto profesional, artístico y social.	12	6%
Total:	210	100%

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2025, COPLADEMUN Xochitepec.



DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Los temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el eje de desarrollo económico sustentable fueron los siguientes:

Eje: Desarrollo Económico Sustentable	Incidencia	Porcentaje
Demanda		
Apoyo para la diversificación de las actividades económicas y aprovechamiento de la producción local.	95	47%
Ordenamiento del crecimiento urbano sustentable.	55	27%
Acciones para la protección y preservación del ambiental.	53	26%
Total:	203	100%

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2025, COPLADEMUN Xochitepec.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO

Los temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el eje de obras y servicios públicos fueron los siguientes:

Eje: Infraestructura y Servicios Públicos	Incidencia	Porcentaje
Demanda		
Ampliar la cobertura de infraestructura urbana básica en las localidades (Agua, Drenaje, Electrificación y Pavimento, guarniciones y banquetas).	800	60%
Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y de desarrollo Escuelas, Espacios multideportivos y bienes públicos, puente, vados, muros de contención, infraestructura pública para el acceso a personas con discapacidad, infraestructura de desarrollo agrícola, entre otros).	358	26%
Prestación de servicios públicos (Alumbrado, limpia y recolección de basura, panteones y parques y jardines).	200	14%
Total:	1,358	100%

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2025, COPLADEMUN Xochitepec.

SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA

Es importante mencionar que, en este rubro, los tres temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el eje de seguridad a la ciudadanía fueron los siguientes:

Eje: Seguridad a la Ciudadanía	Incidencia	Porcentaje
Demanda		
Inseguridad por mínima presencia policiaca en las localidades y colonias, así como el abandono de las instalaciones de módulos de seguridad.	173	90%
Incremento de accidentes por balizamiento y señalización en mal estado, así como la inseguridad a peatones en escuelas, cruceros y avenidas principales.	14	7%
Desconocimiento de los protocolos de actuación en caso de emergencias.	6	3%
Total:	193	100%

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2025, COPLADEMUN Xochitepec.



GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN

Los tres temas de mayor incidencia en los Foros de Consulta Ciudadana para el eje de gobernanza y administración fueron los siguientes:

Eje: Gobernanza y Administración Demanda	Incidencia	Porcentaje
Atención adecuada a la demanda ciudadana.	240	56%
Transparencia y combate a la corrupción en la prestación de servicios.	173	41%
Apertura de espacios para fomentar la participación ciudadana en la solución de los problemas y toma de decisiones.	11	3%
Total:	424	100%

Fuente: Memoria Foros de Consulta 2025, COPLADEMUN Xochitepec.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Xochitepec tiene una extensión territorial de 93.2 kilómetros cuadrados, situación por la cual se ubica dentro de los de menor extensión territorial de la entidad. Esta área representa el 1.9 por ciento de la superficie total del estado de Morelos. El Municipio colinda al norte con los

Municipios de Emiliano Zapata y Temixco, con los cuales forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Cuernavaca; al este con los Municipios de Emiliano Zapata y Tlaltizapán; al sur con Xoxocotla y Tlaltizapán y; al oeste con Temixco y Xoxocotla.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



93.2
Superficie (Km²)
Representa el 1.9% del territorio estatal



788.8
Densidad de población (Hab./Km²)

El Municipio de Xochitepec está constituido por una cabecera y; 14 ayudantías municipales: Alpuyeca, Atlacholoaya, Benito Juárez, Chiconcuac, Francisco Villa, Lázaro Cárdenas, Loma Bonita, Miguel Hidalgo, Nueva Morelos, Real del Puente, San Miguel la Unión, Unidad Morelos, Las Flores y Las Rosas. Además de seis colonias: La Esperanza, La Cruz, Las Palmas, Tres de Mayo, Obrero Popular y Tierra Verde, así como los fraccionamientos, unidades habitacionales y los campamentos cañeros. Los principales resultados por localidad que presenta el (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) INEGI en su Censo General de Población y Vivienda 2020, destacan la existencia de 84 localidades comprendidas en: una ciudad de más 20 mil habitantes; 4 pueblos de 4,500 a 12 mil habitantes; 10 colonias y unidades habitacionales de más de 500 habitantes; 24 cuadrillas de 100 a 499 habitantes y; 46 rancherías de uno a 50 habitantes. La densidad de población es de 788.8 habitantes por kilómetro cuadrado.



TOTAL DE LOCALIDADES

84

Localidades con mayor población

Xochitepec	21,862
UH. José Ma. Morelos y Pavón	11,805
Alpuyeca	8148



El Municipio de Xochitepec se localiza en la región central del Estado de Morelos, entre los paralelos 18° 50' 00" y 18° 42' 00" de Latitud Norte; y los meridianos 99° 18' 00" y 99° 11' 30" de Longitud Oeste. Esta zona se considera la región del valle intermontañoso estatal, la cual también se caracteriza por contener al grupo de aglomeraciones urbanas más grandes de la entidad y al mismo tiempo segmentar los procesos ambientales centrales para el desarrollo de las actividades económicas y para su viabilidad a corto y mediano plazo. En términos de localización geográfica el Municipio va del gradiente altitudinal dirección noreste-suroeste entre los 980 y 1,340 metros sobre el nivel del mar, con tres elevaciones en los extremos oriente y poniente de 1,370 msnm y 1,220 msnm, como son los cerros Metzontzin, Jumiltepec, Nance, Colotepec y La Corona.

El Municipio se ubica en la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, subprovincia de la Sierras y Valles Guerrerenses, región de gran complejidad litológica en la que cobran gran importancia las rocas ígneas intrusivas cristalinas, particularmente los granitos y las metamórficas. De la edad mesozoica afloran en la región Oeste del Municipio, rocas antiguas del cretácico inferior clasificadas como calizas de ambiente marino (sedimentarias químicas); al Este y del cretácico superior está representado por una secuencia interestratificada de areniscas y lutitas (sedimentarias clásticas). De la edad cenozoica afloran tanto rocas sedimentarias clásticas como rocas volcánicas que cubren discordantemente a las rocas del cretácico, clasificadas litológicamente como areniscas interdigitadas con conglomerados, los cuales se pueden ubicar en la zona Sur del Municipio.

En cambio, las rocas volcánicas tienen una composición diversa, ya que existen derrames de andesitas, riolitas, tobas, brechas volcánicas y derrames de basalto; asociados a las rocas volcánicas existen algunos pequeños cuerpos intrusivos que afectan a las rocas cretácicas y producen algo de mineralización, los cuales se pueden ubicar en Chiconcuac y al Sureste y Suroeste de Atlacholoaya.

La parte Centro y Este del Municipio se caracteriza por llanuras y lomeríos; al Norte por mesetas con cañadas; al Oeste por mesetas y sierras, y; al Sur por mesetas, llanuras y lomeríos. En cuanto a la extensión territorial municipal, el 37.95 por ciento se refiere a mesetas con cañadas; el 34.78 por ciento representa llanuras con lomeríos; el 16.38 por ciento comprende sierra y; el 10.89 por ciento corresponde a lomeríos con cañadas.

El Estado y por ende el Municipio de Xochitepec, se ubica en una de las regiones más ricas en relación a la recepción de radiación solar, la cual sufre variaciones por la acción de los elementos del clima y principalmente a la presencia de humedad. La orientación de la superficie, la pendiente, la posición del sol a lo largo del año y la situación general del territorio, son factores que influyen en el potencial energético. En primavera la insolación es escasa pero la ausencia de nubes propicia aumentos notables de temperatura; por el contrario, ésta es alta en verano, pero

la nubosidad y las precipitaciones la atenúan; En otoño se presenta menos nubosidad y precipitaciones; en invierno la presencia de frentes y nubosidad la disminuyen.

El clima predominante es de tipo cálido subhúmedo, caracterizado por tener una temperatura media anual de 21 ° a los 27° centígrados, siendo el mes de mayo en el que se registra una mayor temperatura que va de los 32° a los 38° centígrados, mientras que en los meses de enero y diciembre es cuando se presenta la temperatura más baja que va de los 10° a los 14° centígrados. En cuanto a la precipitación total anual esta se presenta en promedio de 800 a 1000 mm³, con una frecuencia de granizadas, que fluctúa de cero a dos días, y de cero a 20 días, en frecuencia de heladas. La precipitación máxima se presenta en el mes de septiembre y la mínima se registra en los meses de febrero, marzo y diciembre.

El suelo presenta un mosaico edáfico compuesto y muy diverso con diferentes tipos de suelo como son: vertisol pélico, feozen haplico, feozen calcárico, regosol éutrico, regosol calcárico, rendzina y litosol, todos en su fase lítica, con lecho rocoso entre 10 y 50 centímetros de profundidad.

El tipo de suelo vertisol pélico es particularmente fértil para uso agrícola, pero de difícil laboriosidad, ya que, al ser muy arcilloso, se apelmaza y el suelo se endurece fácilmente.

El tipo regosol éutrico es claro y no presenta capas distintas, porque generalmente es somero y pedregoso: el calcárico es fértil y rico en cal.

El suelo denominado rendzina, se caracteriza por poseer una capa superficial rica en humus y muy fértil que descansa sobre roca caliza o algún material rico en cal.

El feozen haplico tiene una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y nutrientes; el feozen calcárico contiene cal en todos sus horizontes y es el más fértil y productivo en la agricultura y la ganadería.

Por último, el litosol es un suelo menor a 10 centímetros de profundidad, limitado por roca, tepetate o caliche segmentado.

El municipio cuenta con una superficie aproximada de 9,300 hectáreas, de las cuales 2,887 hectáreas son de uso agrícola, representado el 31 por ciento de la superficie total; 1.865 hectáreas, son de riego y 1.022 hectáreas, son de temporal; en el aspecto pecuario se destina 1,490 hectáreas, que representan el 16 por ciento de la superficie del municipio; mientras que en desarrollo forestal 2,770 hectáreas. El uso mineral representa 261 hectáreas y el urbano 930 hectáreas, que es el 9.38% de la superficie total del municipio.

En la actualidad las tierras ejidales son las que continúan utilizándose intensivamente para la agricultura. En las tierras comunales, que abarcan un menor porcentaje, el uso agrícola se ha ido transformando en uso urbano, y la propiedad privada se ha destinado principalmente a los asentamientos humanos, como sucede en la cabecera municipal principalmente.

Las colonias Francisco Villa, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, El Pedregal, Las Rosas, Las Flores, Loma Bonita, La

Esperanza y La Pintora, La Tehuixtlera, Loma del Encanto, Los Laureles y San Francisco la Rivera, son asentamientos irregulares y algunas de ellas también cuentan con su respectiva Ayudantía Municipal.

Por otra parte, de acuerdo información proporcionada por el Registro Agrario Nacional (RAN), dependiente de la Delegación Morelos, la superficie ejidal corresponde a 5,070.83 hectáreas y 457.69 hectáreas de carácter comunal, considerando a Santa María Alpuyecá bajo este último régimen.

La vegetación dominante en el Municipio es la conocida como selva baja caducifolia, que como se ve sujeta a modos diversos de explotación, se le encuentra perturbada con mucha frecuencia; esto se demuestra por la presencia de especie de selva secundaria, como son el anajote y cazahuate. Por otra parte, existen zonas donde predomina la agricultura de riego y temporal, por lo que se puede observar extensiones de sembradíos de caña de azúcar, cebolla y jitomate entre otros (algunos por contar con las técnicas y sistemas de riego y aprovechando la temporada de lluvias según el ciclo vegetativo), así como el pastizal inducido, esto en razón de las posibilidades de uso agrícola de la tierra en la mayor parte del Municipio con la alternativa de agricultura mecanizada continua y manual estacional, sin olvidar la existencia de terrenos no aptos para el desarrollo de algún tipo de utilización agrícola. Últimamente, la región ha experimentado un incremento de la oferta de suelo para asentamientos humanos, la formación de centros turístico-recreativos, la ampliación de la frontera agrícola y la sobre explotación de recursos forestales, dando lugar a un uso inadecuado del suelo y a un aprovechamiento irracional del recurso forestal.

Cabe destacar que el potencial pecuario de la región es bueno si se dedica a las labores sobre la vegetación natural existente y potencial bajo para la explotación forestal para el consumo de la población local, (únicamente como leña).

Xochitepec forma parte del Acuífero Cuernavaca por la parte Norte; y, del Acuífero de Zacatepec, por la parte sur del Municipio de donde se extraen los recursos acuíferos que se utilizan para consumo humano y de uso urbano, agrícola, industrial y de servicios.

Superficialmente, el Municipio recibe los beneficios de los caudales permanentes provenientes de los ríos Tetlama – Cuentepec, Apatlaco y Salado; de los arroyos El Sabino, Tlazala, Colotepec, Agua Fría y Corralillo. Anteriormente a los acontecimientos de 2017, los principales aprovechamientos de aguas subterráneas eran los manantiales de San Ramón, Palo Bolero, Real del Puente y de la Unidad Deportiva en el Campo La Vega.

El incremento de la población y consecuentemente el de la mancha urbana, ha modificado el hábitat de las especies silvestres y favorecido el auge de fauna nociva; especies como el venado y coyote, entre otros, han desaparecido; a pesar de ello, aún podemos encontrar armadillos, iguanas, tlacuaches, zorrillos, liebres, murciélagos, reptiles ponzoñosos y aves como la lechuza, halcón, codorniz, zopilote, urraca, gorrión, pericos, garza, y palomas entre otros. En cuanto



a insectos podemos encontrar una gran variedad de arácnidos donde destacan las tarántulas y los alacranes.

Perfil Sociodemográfico.

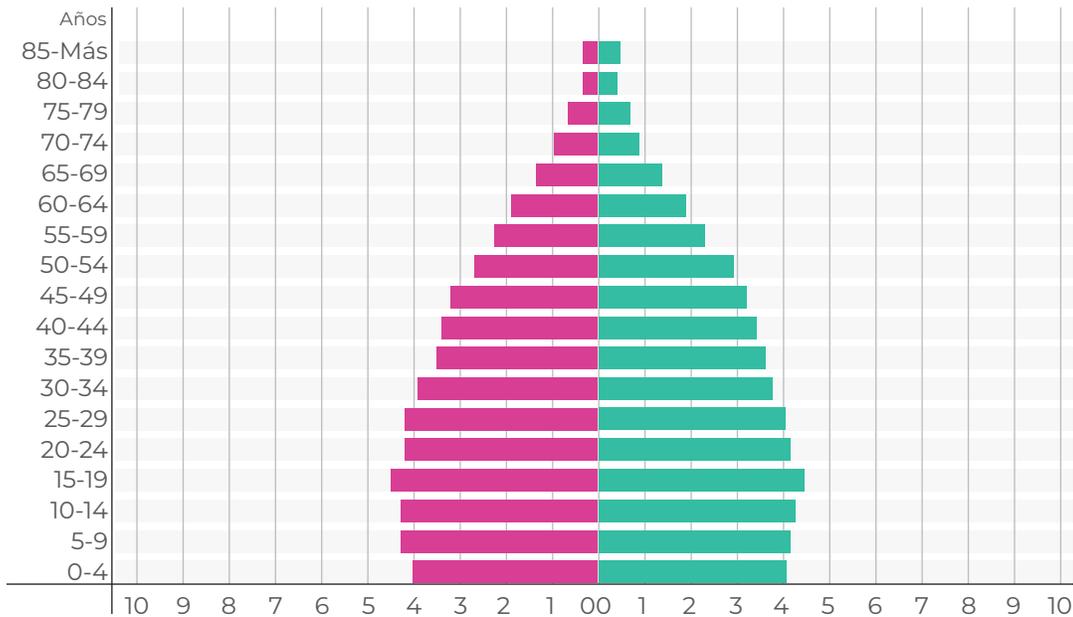
Como resultado del Censo de Población y Vivienda del 2020, el Municipio registró una población de 73,539 habitantes, la cual representa el 3.73 por ciento de la población total estatal. De esta población 36,910 son hombres y 36,629 mujeres, representando el 50.20 por ciento y el 49.80 por ciento respectivamente, siendo uno de los dos municipios en el Estado en el que se ha invertido en los últimos años el porcentaje de población masculina, esto se entiende al hecho de que en el municipio se ubica el Centro Estatal de Readaptación Social (CERESO), donde se encuentran recluidos 2,274 hombres, el 3.19 por ciento de la población total del municipio. Con esta aclaración la relación hombre-mujer es del 100.7 por ciento.

Se destaca la tendencia de crecimiento de la población, en un 3.2 por ciento anual, porcentaje que lo lleva a ocupar el segundo lugar entre los municipios con mayor tasa de crecimiento en la entidad, solo superado por el Municipio de Emiliano Zapata con el 3.7 por ciento. Es por ello que el Municipio de Xochitepec ocupa en la actualidad el octavo lugar entre los municipios más poblados en el Estado al constituirse como una alternativa atractiva para asentamientos como zona conurbada intermunicipal.

En el análisis de los grupos quinquenales de edad y sexo, sobresalen el de la población joven en la base de la pirámide entre los rangos de 15 a 19 años con un total 6,531 personas, con un porcentaje del 8.88 por ciento. De igual forma y considerando al grupo dentro de los 12 años y más, como población económicamente activa, ésta representa el 65.7 por ciento del total. En cuanto a la población adulta considerada entre los rangos de 60 años y más, ésta representa el 11.72 por ciento.

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Municipio de Xochitepec



50.2%   49.8%

Cuadro Población total por grupos quinquenales de edad y sexo del Municipio de Xochitepec

Edad (años)	Total	Hombres	Mujeres
Total	73,539	36,910	36,629
0 a 4	5,884	2,966	2,918
5 a 9	6,215	3,172	3,043
10 a 14	6,230	3,156	3,074
15 a 19	6,531	3,315	3,216
20 a 24	6,042	3,057	2,985
25 a 29	6,007	3,058	2,949
30 a 34	5,616	2,860	2,756
35 a 39	5,268	2,601	2,667
40 a 44	4,954	2,475	2,479
45 a 49	4,674	2,338	2,336
50 a 54	4,063	1,965	2,098
55 a 59	3,407	1,689	1,718
60 a 64	2,833	1,402	1,431
65 a 69	2,108	1,049	1,059
70 a 74	1,409	713	696
75 a 79	989	482	507
80 a 84	623	318	305
85 a 89	438	199	239
90 a 94	154	59	95
95 a 99	56	18	38
100 y más	9	4	5
No especificado	29	14	15

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





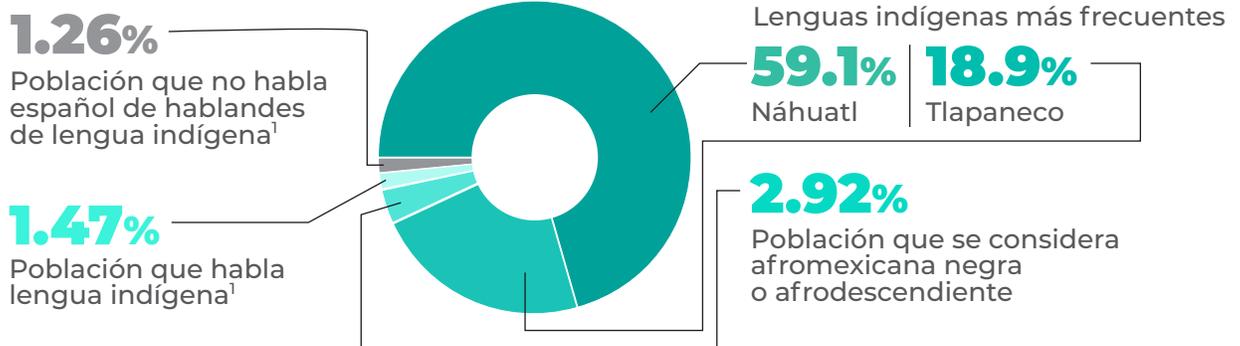
En cuanto a la población por localidad, según el sexo, se destaca la propia Cabecera Municipal con 21,862 habitantes, 10,607 hombres que representan el 48.52 por ciento, mientras que 11,255 mujeres, que representan el 51.48 por ciento; La Unidad Morelos con 11,805 habitantes, 5,712 hombres y un porcentaje del 48.39 por ciento y 6,093 mujeres que representan el 51.61 por ciento; Alpuyecaca con 8,148 habitantes, 3,876 hombres, el 47.57 por ciento y 4,272 mujeres que representan el 52.43 por ciento del total y; la localidad de Chiconcuac con 7,622 habitantes, 3,691 hombres que re-

presentan el 48.43 por ciento y 3,931 mujeres que representan el 51.57 por ciento respectivamente.

Del total de la población del municipio el 1.47 por ciento habla lengua indígena, y de estos hablantes el 1.26 por ciento no habla el idioma español. La lengua indígena predominantes entre este grupo de personas es el Náhuatl con el 59.1 por ciento, seguido del Tlapaneco con un 18.9 por ciento.

El porcentaje de personas que se considera afroamericana, negra o afrodescendiente en el municipio representa el 2.92 por ciento del total de la población.

ETNICIDAD



¹ De 3 años y más

Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

CUADRO POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y SEXO

Nombre de la localidad	Población Total	Población Masculina respecto a la población	Porcentaje de hombres	Población femenina respecto a la población	Porcentaje de mujeres
TOTAL DEL MUNICIPIO	73,539	36,910	50.20	36,629	49.80
Xochitepec	21,862	10,607	48.52	11,255	51.48
Alpuyecaca	8,148	3,876	47.57	4,272	52.43
Atlacholoaya	4,594	2,280	49.63	2,314	50.37
Francisco Villa	1,639	798	48.69	841	51.31
Chiconcuac	7,622	3,691	48.43	3,931	51.57
Palo Bolero	28	17	60.71	11	39.29
Coaxcomac	253	146	57.71	107	42.29
El Kilómetro 3	55	29	52.73	26	47.27
Ampliación la Pintora	219	115	52.51	104	47.49
El Pedregal	110	57	51.82	53	48.18
Santa Fe	315	156	49.52	159	50.48
Campo los Tamarindos (Los Cuartos)	43	20	45.51	23	53.49
UH. José Ma. Morelos y P.	11,805	5,712	48.39	6,093	51.61
Unidad Piscícola Atlacholoaya	108	55	50.93	53	49.07
Carretera a Atlacholoaya	345	176	51.01	169	48.99
Campo el Burro	73	31	42.47	42	57.53
Colonia el Crucero de Atlacholoaya	223	113	50.67	110	49.33
El Crucero (El Kilómetro 100)	43	20	45.51	23	53.49
Campo Huitzilac	5	*	NA	*	NA
UH Gral. Lázaro C. [Ing. Emiliano Zapata]	58	*	NA	*	NA
Los Regadillos (El Carrizal)	17	10	58.82	7	41.18
Los Laureles (Barranca Ojo de Agua)	96	48	50.00	48	50.00
Ahitec	76	44	57.89	32	42.11
El Paraíso [Tráiler Park]	52	21	40.38	31	59.62
El Aguacate [Laboratorio]	83	42	50.60	41	49.40



CUADRO POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y SEXO

Nombre de la localidad	Población Total	Población Masculina	Porcentaje de hombres respecto a la población total	Población femenina	Porcentaje de mujeres respecto a la población total
El Anacahuite	20	13	65.00	7	35.00
Atzunco	73	39	53.42	34	46.58
Camino a la Ventana	87	43	49.43	44	50.57
Campo Ameyalco	269	135	50.19	134	49.81
Campo el Bolón	10	7	70.00	3	30.00
Fraccionamiento los Laureles	759	382	50.33	377	49.67
El Capirí (Las Palmas)	184	99	53.80	85	46.20
Colonia la Pintora	622	309	49.68	313	50.32
Los Estanques	9	6	66.67	3	33.33
La Cuamuchilera	390	210	53.85	180	46.15
Loma de Enmedio (Loma Bonita)	9	4	44.44	5	55.56
Loma el Encanto	226	109	48.23	117	51.77
Loma del Tepehuaje	15	8	53.33	7	46.67
Plan de Tlazala	25	14	56.00	11	44.00
La Presa	28	18	64.29	10	35.71
El Sámano	17	10	58.82	7	41.18
Colonia Santa Cruz	109	53	48.62	56	51.38
Colonia Ampliación 3 de Mayo	595	298	50.08	297	49.92
Tierra Verde	11	*	NA	*	NA
Ampliación Miguel Hidalgo	118	57	48.31	61	51.69
Campo los Olivos	121	56	46.28	65	53.72
Colonia Loma Bonita	12	7	58.33	5	41.67
Colonia 3 de Mayo (El Puente)	9	5	55.56	4	44.44
La Esperanza	912	440	48.25	472	51.75
Lomas del Manantial	32	15	46.88	17	53.13
Campo el Corazón	14	7	50.00	7	50.00
Campo la Leona	40	17	42.50	23	57.50
Campo Solís	246	125	50.81	121	49.19





CUADRO POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y SEXO

Nombre de la localidad	Población Total	Población Masculina	Porcentaje de hombres respecto a la población total	Población femenina	Porcentaje de mujeres respecto a la población total
La Glorieta (El Zacatal)	16	11	68.75	5	31.25
Loma Bonita	5	*	NA	*	NA
Unidad Jardines de Xochitepec	233	118	50.64	115	49.36
Unidad Mariano Matamoros	8	5	62.50	3	37.50
Colonia Acozulco (La Cruz)	148	76	51.35	72	48.65
Colonia la Cruz	21	12	57.14	9	42.86
Ampliación Cazahuatera	20	9	45.00	11	55.00
Ampliación el Calvario	148	72	48.65	76	51.35
Villas de Xochitepec	3,409	1,546	45.35	1,863	54.65
Benito Juárez (La Calera)	79	41	51.90	38	48.10
Campo Canela	202	97	48.02	105	51.98
Campo Casa Grande	51	25	49.02	26	50.98
Campo la Tehuixtlera	60	34	56.67	26	43.33
Colonia Lázaro Cárdenas	15	7	46.67	8	53.33
Campo San Rafael	531	271	51.04	260	48.96
Colonia las Flores	906	454	50.11	452	49.89
Las Palmas	74	39	52.70	35	47.30
Real del Puente (El Gallito)	30	17	56.67	13	43.33
San Francisco	141	70	49.65	71	50.35
Xochitepec	98	43	43.88	55	56.12
Ninguno					
[Centro de Readaptación Social de Atlacholaya]	2,285	2,274	99.52	11	0.48
Colonia San José	94	47	50.00	47	50.00
Campo la Calavera	39	19	48.72	20	51.28
Colonia Humberto Gutiérrez Corona	685	329	48.03	356	51.97
Fracc. Cumbres del Campestre	449	231	51.45	218	48.55
Fraccionamiento Solares	383	176	45.95	207	54.05
Real Santa Fe	447	234	52.35	213	47.65

CUADRO POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y SEXO

Nombre de la localidad	Población Total	Población Masculina	Porcentaje de hombres respecto a la población total	Población femenina	Porcentaje de mujeres respecto a la población total
Buenavista	107	46	42.99	61	57.01
Vista Hermosa	4	*	NA	*	NA
Cerro del Metzontin	10	5	50.00	5	50.00
La Paz	7	*	NA	*	NA
Localidades de una vivienda	5	*	NA	*	NA
Localidades de dos viviendas	85	50	58.82	35	41.18

* Datos reservados por confidencialidad.

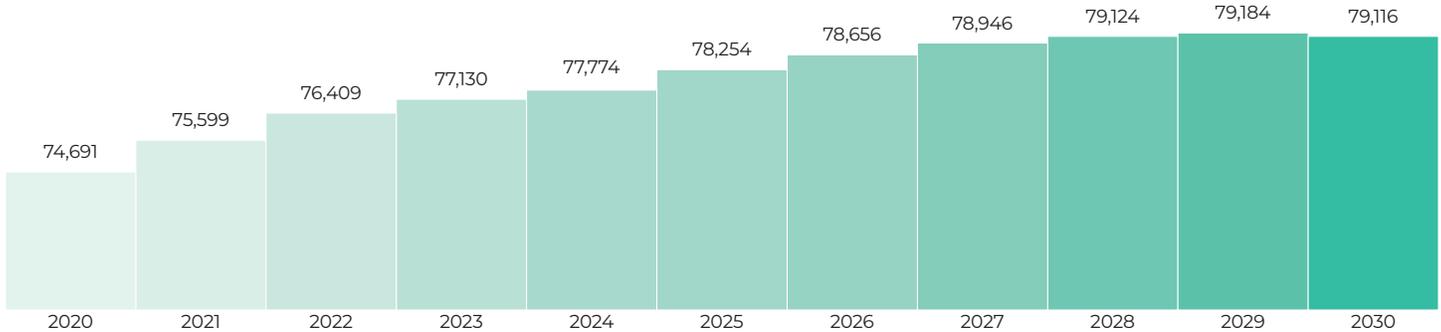
NA. No aplica. Fuente: Elaborada con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



De acuerdo con las proyecciones de población municipal 2015-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 el Municipio de Xochitepec tendrá 79,116 habitantes, de los cuales el 50 por ciento serán hombres, mientras que el 50 por ciento restante serán mujeres.

XOCHITEPEC

Proyecciones de población 2020-2030



Fuente: Unidad de Planeación / COESPO Morelos en base a las proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO

La población por tipo de residencia según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Xochitepec se caracteriza por tener una población del 90.4 por ciento urbana y un 9.6 por ciento rural, con un grado de marginalidad bajo, en relación a los criterios establecidos como índices de analfabetismo; ocupación por sector; servicios públicos existentes, como son agua entubada, drenaje y electrificación; así como el tipo de vivienda y características de la misma.

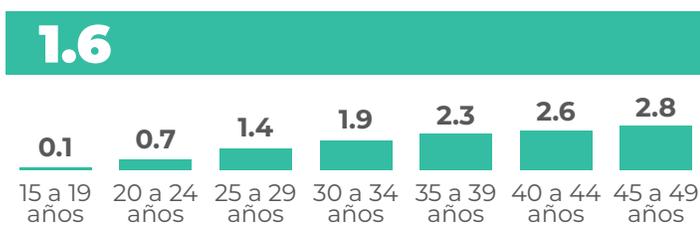
En el año 2020, en el municipio de Xochitepec, el número de defunciones generales fue de 615 personas, experimentando un incremento en más de un 54 por ciento en relación al año 2019. En cuanto a la tasa bruta de mortalidad, para el año 2020, ésta fue del 8.36 por cada mil habitantes.

En lo referente a la tasa de fecundidad, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, del 2020, y los nacimientos registrados en el año, en población femenina de 15 a 49 años, ésta fue 947 niñas y niños. La tasa bruta de natalidad en el año 2020 en el municipio fue de 12.87 por cada mil habitantes.

Con relación al total de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años y según el Censo de Población y Vivienda del 2020, es de un 1.6 por ciento, mientras que el 3.4 por ciento de ellos fallecieron.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

PROMEDIO DE HIJAS(OS) NACIDAS (OS) VIVAS (OS)³



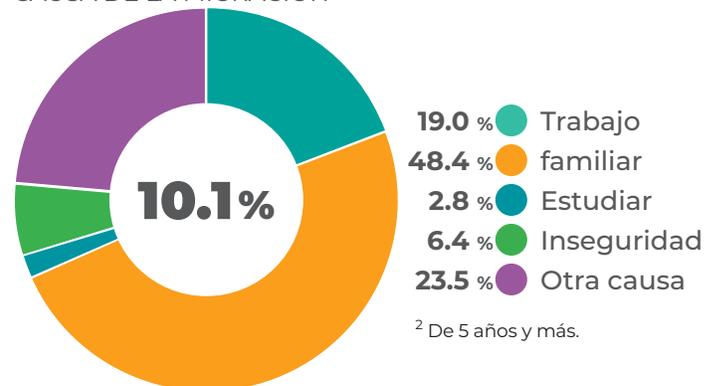
Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

En este contexto y de acuerdo a cifras censales del 2020, la inmigración reciente al Municipio de Xochitepec fue de 5 mil 176 personas, las que representaron el 13.43 por ciento de la población de 5 años y más. De dicha inmigración, casi el 35 por ciento se asentó en la Unidad Morelos, el 25 por ciento en la Miguel Hidalgo, el 17 por ciento en la Francisco Villa, el 8 por ciento en Chiconcuac, el 6 por ciento en Real del Puente el 5 por ciento en Alpuyecá y Xochitepec Cabe-cera, respectivamente, y el 4 por ciento restante, se distribuyó entre La Esperanza, Santa Fe y Santa Cruz.

De la inmigración reciente total, el 49.6 por ciento corresponde a los movimientos de la población local al interior del Estado; el 51.4 por ciento restante corresponde a la inmigración reciente de población de otros Estados. De ésta, el 32 por ciento proviene del Estado de Guerrero, el 21 por ciento del Distrito Federal, el 20 por ciento del Estado de México, el 7 por ciento de otros Países y el 20 por ciento restante de otros Estados de la Federación. Las principales causas de la migración son por carácter familiar al alcanzar el 48.4 por ciento y 19 por ciento por trabajo entre otras.

MIGRACIÓN

CAUSA DE LA MIGRACIÓN



² De 5 años y más.

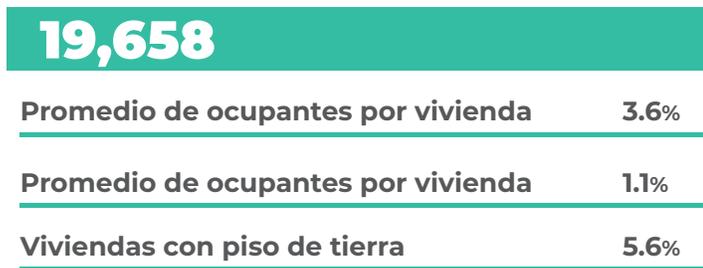
Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

En lo que se refiere a la dinámica migratoria, de acuerdo con estimaciones de CONAPO, en el Municipio se tiene un bajo grado de intensidad migratoria, en comparación con otros municipios del Estado. El movimiento de la población hacia los Estados Unidos de Norteamérica es significativo, sobre todo ante la falta de empleos en el Municipio y al moderado crecimiento de la nuestra economía estatal.

En cuanto a las viviendas particulares, el municipio cuenta con un total de 19 mil 658 viviendas habitadas, representando el 3.5 por ciento del total de viviendas existentes en el estado, con un promedio de ocupación de 3.6 habitantes por vivienda.

VIVIENDA

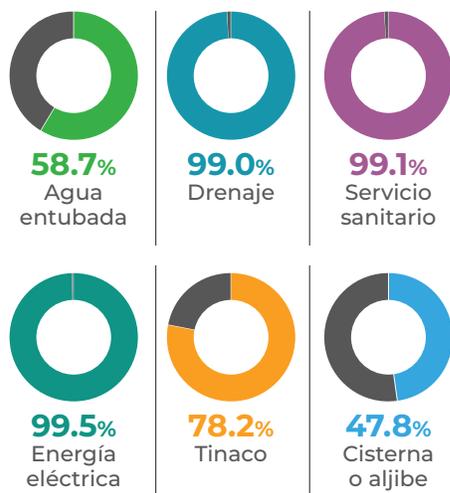
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

En cuanto a las condiciones de la vivienda, el 5.6 por ciento presenta características de piso es de tierra. La disponibilidad de servicios en los hogares es el siguiente: El 99.5 por ciento cuenta con energía eléctrica; 99.1 por ciento con servicio sanitario; 99 por ciento con drenaje; 78.2 por ciento con tinaco; 58.7 por ciento con agua entubada y; el 47.8 por ciento con cisterna.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

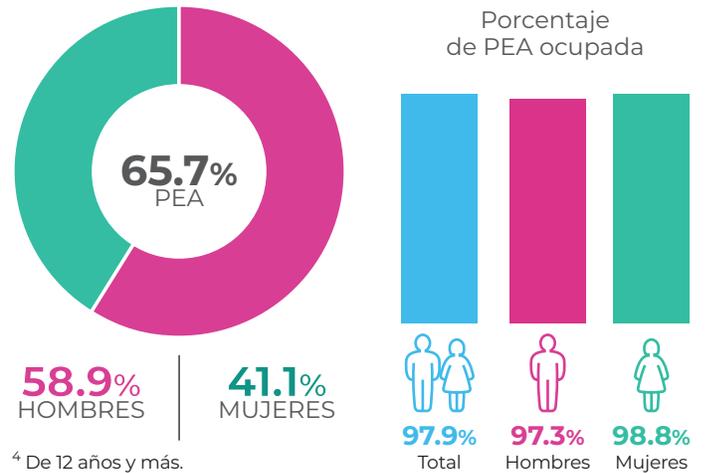


Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

Las características económicas de la población del municipio el 65.7 por ciento es considerada población económicamente activa (PEA), siendo el 58.9 por ciento representado por los hombres y el 41.1 por ciento mujeres. De esta población, el porcentaje de PEA ocupada 97.9 por ciento.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)⁴

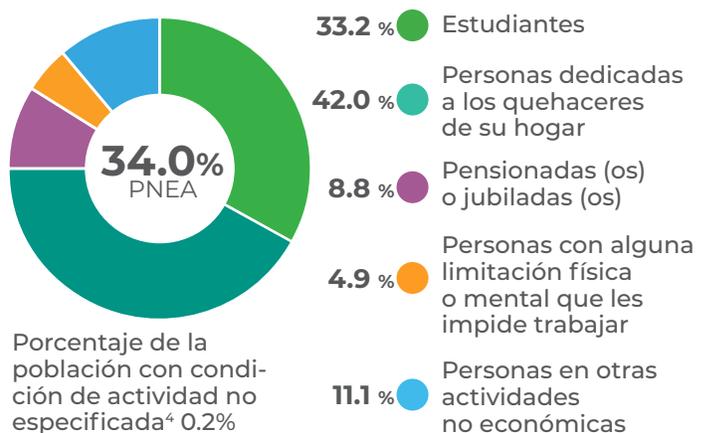
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

El porcentaje de la población no económicamente activa en el municipio (PNEA), representa el 34 por ciento de la población total. Se destaca el porcentaje de personas que se dedican a los quehaceres de su hogar con el 42 por ciento, el 33.2 por ciento, los estudiantes con el 33.2 por ciento, las personas que desarrollan otras actividades no económicas con el 11.1 por ciento, las personas jubiladas o pensionadas con el 8.8 por ciento y, el 4.9 por ciento por personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)⁴

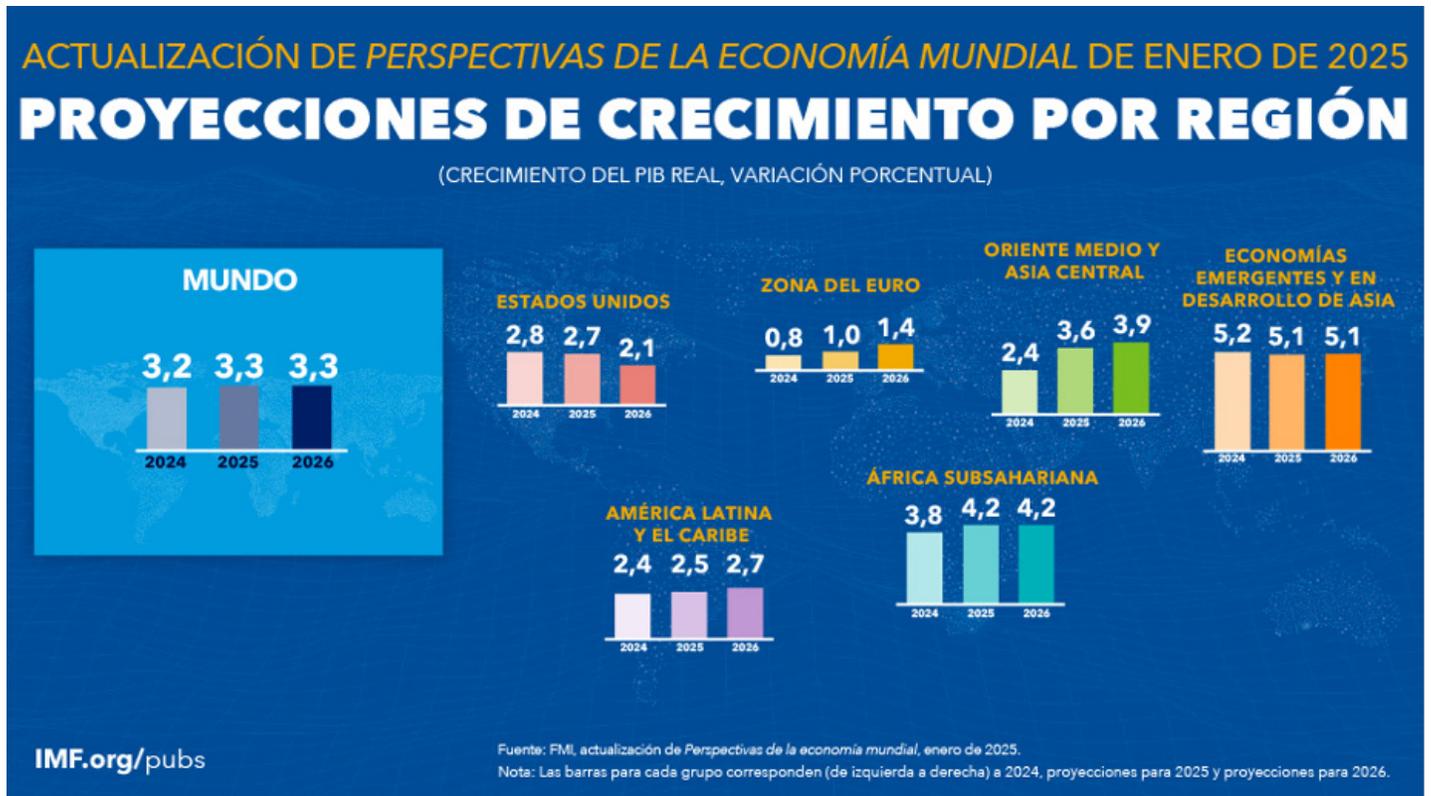


Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

ASPECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL MARCO MACROECONÓMICO PARA EL 2025 Y 2026.

El informe de Perspectivas Económicas Mundiales del Fondo Monetario Internacional (FMI), prevé un crecimiento mundial dispar e incierto, pronosticando que en 2025 y el año que viene el crecimiento mundial se mantendrá en un 3.3 por ciento, 0.4 puntos porcentuales por debajo de la media histórica de las dos décadas comprendidas entre 2000 y 2019 que fue del 3.7 por cien-

to. También se prevé que la inflación general mundial descienda al 4.2 por ciento este año y al 3.5 por ciento en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, lo que permitirá una mayor normalización de la política monetaria de los bancos centrales.



En el informe se destaca que la economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. En el caso de las economías avanzadas, destaca que en las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones. En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2.7 por ciento en 2025, dando cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas,

explican la revisión a la baja de 0.2 puntos porcentuales, hasta el 1.0 por ciento en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1.4 por ciento, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida.

En otras economías avanzadas, dos fuerzas compensatorias mantienen los pronósticos de crecimiento relativamente estables. Por un lado, el aumento de los ingresos reales debería respaldar la recuperación cíclica del consumo. Por otro, se prevé que los factores que frenan el comercio mantengan moderada la inversión.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que las tasas de crecimiento en 2025 y 2026 sean en general equivalentes a las de 2024.

Con respecto al crecimiento de China en 2025 se revisa marginalmente al alza en 0.1 puntos porcentuales, hasta el 4.6 por ciento. Para 2026, se espera que el crecimiento permanezca en general estable en un 4.5 por ciento al disiparse los efectos de la incertidumbre

sobre las políticas comerciales y que el aumento de la edad de jubilación ralentice la disminución de la oferta de mano de obra.

En India, se prevé que el crecimiento se sitúe en un sólido 6.5 por ciento en 2025 y 2026. En Oriente Medio y Asia Central, se proyecta que el crecimiento repunte, esto se debe sobre todo a una revisión a la baja de 1.3 puntos porcentuales en el crecimiento de Arabia Saudita en 2025, principalmente por la continuación de los recortes de la producción de la OPEP.

En África subsahariana, se prevé que el crecimiento repunte en 2025, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa se desacelerará.

Las estimaciones del volumen del comercio mundial se revisan ligeramente a la baja para 2025 y 2026. Esto obedece al marcado aumento de la incertidumbre acerca de las políticas comerciales, que probablemente perjudicará la inversión de forma desproporcionada entre las empresas que participan de forma intensiva en el comercio internacional. No obstante, se prevé que el impacto de la mayor incertidumbre sea pasajero. Además, el adelanto de algunos flujos comerciales en vista de la elevada incertidumbre de las políticas comerciales, y en anticipación de un endurecimiento de las restricciones comerciales, aporta un cierto efecto compensatorio a corto plazo.

Se espera que continúen los avances en la desinflación. El enfriamiento gradual de los mercados laborales debería frenar las presiones de la demanda. Si añadimos el descenso esperado de los precios de la energía, la inflación general debería continuar descendiendo hacia los niveles fijados como meta por los bancos centrales. Dicho esto, para 2025 se proyecta que en Estados Unidos la inflación se sitúe cerca, pero por encima de la meta del 2 por ciento, en tanto que para la zona del euro se prevé una dinámica inflacionaria más moderada. Se espera que en China la inflación siga siendo baja. Como resultado, la brecha entre las tasas de política previstas en Estados Unidos y otros países se está ampliando.

A mediano plazo, las perspectivas siguen estando afectadas por factores adversos, con el crecimiento mundial enfilado hacia un nivel inferior a su promedio de 2025 y 2026 y con pronósticos a cinco años que rondan el 3 por ciento. Por otro lado, los factores que afectan las perspectivas a corto plazo podrían acentuar las divergencias entre los países: en Estados Unidos, la probabilidad se inclina a que los resultados superen las proyecciones, mientras que, en la mayoría de las otras economías, predominan los riesgos de deterioro en un contexto de gran incertidumbre política y factores desfavorables derivados de los ajustes en curso. Una intensificación de las políticas proteccionistas, por ejemplo, mediante una nueva ola de aranceles, podría exacerbar las tensiones comerciales, mermar la inversión, reducir la eficiencia del mercado, distorsionar los flujos comerciales y alterar una vez más las cadenas de suministro.



El crecimiento podría verse perjudicado a corto y mediano plazo, pero en diferente grado entre las distintas economías. Una política fiscal más laxa en Estados Unidos, propiciada por nuevas medidas expansivas como los recortes de impuestos, podría estimular la actividad económica a corto plazo y tener pequeños efectos indirectos positivos para el crecimiento. A más largo plazo, sin embargo, esto puede exigir una consolidación fiscal más amplia, lo que podría desestabilizar los mercados y la economía, al debilitar el papel que desempeñan los títulos del Tesoro de Estados Unidos como activo mundial seguro, entre otros aspectos. Además, el aumento del endeudamiento necesario para financiar esta política fiscal más acomodaticia podría incrementar la demanda mundial de capital, provocando una subida de las tasas de interés y quizá deprimiendo la actividad económica en otros lugares.

Por otra parte, para los participantes a la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos Suiza, celebrada en el mes de enero de este 2025, estas expectativas de crecimiento son moderadas en general, pero están sujetas a importantes divergencias regionales. Estados Unidos parece preparado para un impulso a corto plazo, pero las perspectivas para el año que viene siguen siendo menos optimistas para otras partes importantes de la economía mundial, incluidas Europa y China, sin olvidar que, a nivel global, los conflictos en Medio Oriente y Ucrania siguen siendo obstáculos.

En dicha reunión los participantes destacaron que para las economías en desarrollo, la deuda pública ha crecido mucho más rápido que en los países más ricos, más de tres mil 300 millones de personas en el mundo viven en países que gastan más en el servicio de la deuda que en educación o salud, y así el crecimiento y el desarrollo no puede ocurrir, por lo que urgieron a la búsqueda de alternativas de aplicación por los bancos mundiales y los gobiernos para garantizar niveles de deuda más sostenibles.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En el reporte del FMI, se señala que América Latina y el Caribe ha avanzado en su recuperación económica y prevé un crecimiento del 2.2 por ciento para este 2025 en un contexto económico más favorable. Sin embargo, la región sigue enfrentando desafíos estructurales para impulsar la prosperidad social y económica.

Luego de un fuerte repunte tras la pandemia, el crecimiento de América Latina y el Caribe (excluidas Argentina y Venezuela), se ha moderado, de 4 por ciento en 2022 a 2,6 por ciento en 2023, y a un ritmo similar a comienzos de 2024, dado que la mayoría de las economías operan ya cerca de su nivel potencial, si bien la convergencia se está produciendo desde distintas posiciones cíclicas.

Dentro de la región, el crecimiento en el grupo de las siete economías principales de América Latina (AL7) se desaceleró de 3.6 por ciento en 2022 a alrededor de 2.4 por ciento en 2023 y 2 por ciento en el primer semestre de 2024, aunque con una heterogeneidad notable.

En México, el crecimiento se moderó en un contexto de brecha positiva del producto, en parte debido a la débil demanda externa y las políticas restrictivas para combatir la inflación.

En Brasil, el crecimiento se mantuvo sólido, con la economía operando por encima de su nivel potencial como consecuencia principalmente del dinamismo de los mercados laborales y de que las perturbaciones por las inundaciones fueron menores de lo previsto.

En Chile y Colombia, el crecimiento se ha afianzado tras la caída que siguió al sobrecalentamiento de la economía, lo que ayudó a cerrar las brechas positivas del producto.

En Perú y Uruguay, la actividad económica está recuperando después de que las condiciones climáticas se han normalizado (lluvias excepcionales en Perú y sequías en Uruguay), lo que está contribuyendo a cerrar las brechas negativas del producto.

Por otra parte, el crecimiento en Paraguay se mantuvo sólido y continuó con la recuperación tras la sequía de 2022, lo que ayudó a cerrar la brecha negativa del producto.

En general, el crecimiento de América Latina ha dependido cada vez más del consumo en un contexto de estancamiento de la inversión, excepto en México, y de volúmenes de exportación constantes. La resiliencia del consumo se sustenta en el dinamismo del mercado laboral, puesto que el empleo ha vuelto a su tendencia anterior a la pandemia, el desempleo se encuentra en niveles históricamente bajos, especialmente en Brasil y México, y los salarios reales siguen creciendo con fuerza, superando la productividad y contribuyendo a las presiones sobre los precios, particularmente de los servicios.

A principios de 2024, el crecimiento en América Cen-

tral, Panamá y la República Dominicana siguió siendo vigoroso, gracias a la solidez del consumo impulsado por las remesas (El Salvador, Guatemala y Honduras) y a la firmeza de las exportaciones (Costa Rica, Panamá y la República Dominicana). Por otra parte, el crecimiento en el Caribe (excluida Guyana) se está desacelerando a medida que el repunte del turismo posterior a la pandemia se disipa tras haber retornado a los niveles previos a la pandemia.

Desaceleración del crecimiento e inflación persistente

Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe (excluidas Argentina y Venezuela) se modere de 2.6 por ciento en 2023 y 2024 a 2.2 por ciento en 2025 en un contexto de brechas del producto en su mayoría cerradas y una coyuntura externa prácticamente sin cambios.

Dentro del grupo AL7, se proyecta que el crecimiento de México se desacelere notoriamente en el 2025, en parte debido a las limitaciones de capacidad, la consolidación fiscal y el menor crecimiento de Estados Unidos. Se proyecta que el crecimiento de Brasil se mantenga prácticamente sin cambios en 2025, gracias a la fortaleza del consumo, al igual que el de Paraguay.

Por otra parte, se prevé que el crecimiento de Chile, Colombia, Perú y Uruguay se acelere ligeramente en el 2025 después del débil crecimiento de 2023. Se prevé que la actividad económica en otras economías de América del Sur (Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela), como grupo, se contraiga en 2024, pero que repunte significativamente en 2025 en algunos de estos países, debido sobre todo a los importantes esfuerzos de estabilización que están realizando.

Si bien las economías del Caribe siguen creciendo en general más rápido que el resto de la región, se prevé que se desaceleren en el 2025, debido a la desaceleración del turismo.

Se proyecta que la inflación en América Latina y el Caribe (excluidas Argentina y Venezuela) disminuya gradualmente de 4.7 por ciento a 3.3 por ciento a finales de 2024 y 2025, respectivamente. Si bien la inflación ya se encuentra dentro del rango de la meta establecida en la mayoría de las economías de América Latina, tomará tiempo que alcance la meta hasta 2026 en la mayor parte de los casos, en parte debido al efecto rezagado de las políticas restrictivas, el proceso gradual de desinflación mundial y la demora en la normalización de los precios regulados en algunos países.

También se proyecta que la inflación se modere en el Caribe, de 8.9 por ciento en 2023 a 6.1 por ciento en 2025, mientras que en Centroamérica se prevé que se mantenga baja, y que aumente ligeramente desde su nivel de 2,7 por ciento en 2023 a 3,3 por ciento en 2025.

PANORAMA NACIONAL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En el caso de México, el FMI proyecta un menor crecimiento para 2025, de 1.4 por ciento, y 2.0 por ciento para el 2026.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2025, anticipa un crecimiento real del PIB de entre el 2.0 al 3.0 por ciento para 2025, (2.3 por ciento para efectos de estimación de finanzas públicas).

En la encuesta BANXICO, el sector privado espera que el PIB en el 2025 aumente en un 1.2 por ciento, proyección por debajo de los Criterios Generales 2025. De igual forma pronostica que el consumo será de 1.8 por ciento en este mismo año, así como una inversión fija bruta del 3.5 por ciento en el mismo periodo.

Se destaca que el empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, cerró en diciembre de 2024 con 403 mil 928 plazas más permanentes y eventuales, cifra que ratifica el sector privado y que pronostica para fines del 2025, 378 mil puestos de trabajo adicionales.

Los Criterios Generales de Política Económica 2025, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público resaltan que, gracias al desempeño sólido y con avances acelerados del mercado laboral, se logró que un mayor número de personas consiguieran un empleo después de los estragos derivados de la pandemia del COVID-19. En este sentido, la tasa de desocupación promedio nacional, pasó de 3.4 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2023 a 2.7 por ciento en 2024. Por su parte, la expectativa del sector privado proyecta una Tasa de Desocupación Media del 3.3 por ciento para el 2025.

En los Criterios Generales de Política Económica, el nivel de inflación general anual se estima en 4.3 por ciento al cierre de 2024; en tanto que para 2025 se prevé un nivel de inflación de 3.5 por ciento. Sin embargo, el sector privado anticipa el cierre de 2024 y 2025 en 4.4 y 3.9 por ciento, respectivamente; por arriba de los Criterios y del objetivo de inflación.

La estimación de finanzas públicas para 2025 considera un marco macroeconómico en el que destacan las siguientes variables: I) Crecimiento económico puntual de 2.3 por ciento real; II) Tipo de cambio promedio de 18.7 pesos por dólar; III) Tasa de interés nominal promedio de 8.9 por ciento (Cetes 28 días); IV) Precio promedio del petróleo de 57.8 dólares por barril; V) Plataforma de producción de petróleo promedio de un mil 891 millones de barriles diarios.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que la recaudación de los ingresos será mayor en términos reales al previsto para 2024, en tanto que el Gasto propuesto es menor en 179.4 miles de millones de pesos de 2025, que sería equivalente a una reducción real de 1.9 por ciento, respecto al aprobado en 2024.

La SHCP pronostica que, en 2025, el gasto primario será menor en 3.1 por ciento real al calculado para el ejercicio anterior, influido por el mayor costo financiero que se es-

pera sea mayor en 5.4 por ciento real. Luego, se prevé que ocurriría un Superávit Primario Presupuestario de 217.8 mil millones de pesos que, en porcentaje del PIB, sería equivalente a 0.6 por ciento, por lo que, respecto a su cierre programado, pasaría de un déficit de 1.4 por ciento al superávit ya citado.

Se proyecta que, para 2025, los Requerimientos Financieros del Sector Público (balance público ampliado) se sitúe en 3.9 por ciento del PIB, 1.5 puntos porcentuales menos que lo aprobado para 2024 (5.4 por ciento del PIB) e inferior en 2.0 puntos porcentuales a lo adelantado para finales de 2024 (5.9 por ciento del PIB). Esta situación permitirá mantener una posición financiera adecuada con un marco macroeconómico estable.

De acuerdo con la SHCP, los Ingresos Presupuestarios para 2025 se estiman en ocho billones 55 mil 649.3 millones de pesos, monto mayor en 726 mil 654.1 millones de pesos (5.4 por ciento real) respecto a lo programado en la LIF 2024. Esta diferencia derivaría, principalmente, del aumento en los Ingresos No Petroleros por 632 mil 212.5 millones de pesos. En términos del PIB, los Ingresos Presupuestarios se ubicarían en 22.3 por ciento del PIB de 2025, monto superior en 1.0 puntos porcentuales a lo estimado para la LIF 2024 (21.3 por ciento).

Para el cierre de 2025, los ingresos petroleros se estiman en un billón 142 mil millones de pesos (3.2 por ciento del PIB) monto superior en 94 mil 442 millones de pesos (4.6 por ciento real) respecto a la estimada para 2024. Este ascenso se explica por el cambio de estatus en el régimen fiscal contenido en el artículo trigésimo transitorio de la ILIF 2025.

Se calcula que, al cierre de diciembre de 2025, los Ingresos No Petroleros se ubicarían en seis billones 913 mil 627.9 millones de pesos (19.1 por ciento del PIB), cifra mayor en 632 mil 212.5 millones de pesos (5.6 por ciento real) en comparación con lo contemplado en la LIF 2024. Estos resultados están asociados con el incremento de 354 mil 396.1 millones de pesos (2.8 por ciento real) en los ingresos Tributarios y en menor medida por la mayor captación esperada en los ingresos de Organismos y CFE por 165 mil 50.2 millones de pesos más (10.6 por ciento real).

la SHCP propone un Gasto Neto Total Devengado de nueve billones 302.0 Miles de millones de pesos, lo que implicaría un monto superior en 236.0 miles de millones de pesos, al aprobado en 2024, aunque en términos reales, esto es equivalente a 1.6 por ciento menos. La diferencia entre el aprobado de 2024 y el sugerido para el ejercicio 2025, es resultado neto de que mientras en el Gasto Programable se sugiere un monto menor en 3.6 por ciento real para erogaciones No Programables se estima un mayor gasto equivalente a 5.4 por ciento real.

El Gasto Programable sugerido por el ejecutivo en el Proyecto de PEF para el ejercicio 2025 es por seis billones



527.6 Miles de millones de pesos, monto mayor al aprobado en 2024 en 32.4 miles de millones de pesos, pero en términos reales menor en 3.6 por ciento. Los menores recursos se identifican en los Ramos Administrativos (-7.6 por ciento real) y Generales (-2.5 por ciento real). Mientras que para los Ramos Autónomos y los OCPD, la SHCP propone más recursos en 4.1 por ciento y 5.0 por ciento real respectivamente.

Para las erogaciones No Programables, la SHCP propone en el PPEF 2025 un monto mayor en 203.6 Miles de millones de pesos al aprobado de 2024, equivalente en términos reales a 3.5 por ciento más. El mayor presupuesto se sugiere para el pago del Costo financiero, que sería mayor en 5.4 por ciento real al aprobado para 2024; mientras que para el pago de Adefas se propone un monto de 45.8 Miles de millones de pesos, menor en 0.3 por ciento, en términos reales, al pago de 2024; en tanto que, la SHCP prevé que la distribución de Participaciones entre entidades federativas y municipios sea marginalmente mayor a las del 2024, en 1.8 por ciento real.

En la ILIF 2025, se solicita al Congreso de la Unión un techo de endeudamiento interno neto del Sector Público de hasta un billón 733 mil 430.7 millones de pesos, de los cuales 91.1 por ciento se requiere para el Gobierno Federal y 8.9 por ciento para CFE y Pemex. Respecto al endeudamiento externo neto, se propone un endeudamiento de 22 mil 3.7 millones de dólares. Del total solicitado, 70.4 por ciento sería para el Gobierno Federal y el restante 29.6 por ciento para Pemex y CFE.

Finalmente, para 2025, se continuará privilegiando la emisión de valores públicos en moneda nacional, a tasa

fija, con vencimiento de largo plazo y se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio de deuda a las condiciones financieras prevaletientes. Se estima que, hacia 2025, la deuda del Sector Público Federal se ubique en 50.9 por ciento del PIB; es decir, 2.2 puntos porcentuales más que el nivel estimado para en los CGPE-24 y 0.1 por ciento menos que lo estimado para el cierre de 2024.

Por otra parte, al comparecer ante la Comisión de Hacienda del Senado de la República, la representante del Banco de México, destacó que las expectativas de crecimiento en el país se ven amenazadas para el 2025 por un entorno global adverso, ante la guerra comercial y arancelaria desatada por el gobierno de Estados Unidos. Señaló que la información al inicio del 2025 apunta a que el primer trimestre de este año persista la debilidad en el panorama económico nacional, previendo que la economía presente atonía en lo que resta del 2025. Sin embargo, destacó que el sistema financiero y bancario cuenta con un fondeo adecuado y fundamentos sólidos, además de que la inflación se ha mantenido bajo control a pesar de los choques externos como la pandemia por COVID19 y la guerra en Ucrania.

Asimismo, señaló que los mercados financieros nacionales han estado influenciados recientemente por tendencias globales, mientras que la incertidumbre generada por posibles políticas comerciales restrictivas en Estados Unidos, representan tanto riesgos al alza como a la baja para la inflación nacional. Reconoció que, si bien el incremento en los costos del comercio mundial reduce el intercambio de mercancías y crecimiento del país, no se esperan inestabilidad financiera en México.



EXPECTATIVAS PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE MÉXICO

Se espera que el gasto federalizado en 2025 sea 1.2 por ciento menor a lo aprobado en 2024. Lo anterior provocaría que los ingresos estatales como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) sean los más bajos desde 2018.

En un contexto en el que más del 80 por ciento de los recursos estatales provienen de transferencias federales, los gobiernos estatales tendrían que hacer un mayor esfuerzo recaudatorio. En ese sentido, se reconoce que, en las Leyes de Ingresos Estatales, las entidades federativas busquen aumentar sus ingresos propios en 2025, ya que serían 5.8 por ciento mayores a lo aprobado en 2024. Además de incrementar sus ingresos, es fundamental fortalecer sus capacidades técnicas para mejorar la eficiencia en la captación y gestión recaudatoria.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 contempla un gasto federalizado de 2.6 billones de pesos, monto 1.2 por ciento menor a lo aprobado en 2024. Esto se debe a la reasignación de recursos en materia de salud, en la que recursos del FASSA se transfirieron a IMSS-Bienestar (CIEP, 2024). Ante la centralización de recursos, los estados cuentan con menores ingresos para atender las necesidades de sus poblaciones. En vista de lo anterior, se esperaría que los estados contemplen un mayor esfuerzo recaudatorio.

En 2025, los ingresos estatales como porcentaje de PIB serían los más bajos desde 2018. Esta caída se da en un contexto en el que los gobiernos estatales continúan dependiendo en gran medida de las transferencias federales. Sin embargo, el gasto federalizado ha mostrado fluctuaciones a lo largo del tiempo. De manera específica, los ingresos totales presentan cambios similares a las que han tenido dichas transferencias en el periodo de evaluación. Por otro lado, de 2018 a 2025, la recaudación propia como porcentaje del PIB solo ha aumentado en un 0.2 por ciento. Entonces, los gobiernos estatales no han logrado compensar las variaciones del gasto federalizado con una mayor recaudación propia.

En 2025, las transferencias federales a las entidades federativas pasaran a representar el 82.1 por ciento de los recursos estatales; es decir, una disminución de un punto porcentual. La reducción en la dependencia se debe a la reducción aprobada en el gasto federalizado para 2025. En ese sentido, las entidades federativas podrían compensar esta caída con un aumento en sus ingresos propios.

En general, se observa un incremento en los ingresos propios. Sin embargo, en 2025, las transferencias federales de 20 entidades federativas representarían más del 80 por ciento de sus ingresos. Las entidades con mayor dependencia a los recursos federales son Guerrero, Tlaxcala y Veracruz con 97, 93 y 92.9 por ciento respectivamente.

Por su parte los estados con mayor proporción de ingresos propios son Ciudad de México, Quintana Roo y Sonora con 44, 27.3 y 26.4 por ciento.

Por un lado, estados cuyos recursos propios representan menos del 10 por ciento de sus ingresos como Oaxaca y Guerrero también son las entidades que reciben mayores trans-

ferencias etiquetadas. Por otro lado, Guanajuato es la entidad que menor proporción de recursos propios tiene con 0.8 por ciento, pero cuenta con una parte importante de sus ingresos proveniente de organismos y empresas públicas.

Asimismo, entidades que se permiten tener una alta independencia fiscal como Ciudad de México o Baja California lo hacen porque aprovechan los gravámenes a su disposición, como el impuesto a la tenencia.

Las entidades federativas que tendrían mayores incrementos en sus ingresos propios serían Aguascalientes (+103.7 por ciento), Guerrero (+98.8 por ciento) y Oaxaca (+85.4 por ciento). Por su parte, los estados con mayores disminuciones serían Querétaro (-22.4 por ciento), Zacatecas (-19.7 por ciento) y Nuevo León (- 5.6 por ciento). Asimismo, llama la atención que Guerrero y Oaxaca, que también son de los estados con mayor dependencia al gasto federalizado, busquen incrementar su recaudación.

Los ingresos estatales per cápita promedio en 2025 serían de 3 mil 636.0 pesos. Estos van desde los 145 pesos per cápita en Guanajuato a 13 mil 982 pesos en Ciudad de México. Por un lado, las entidades con mayores recursos propios por persona serían Ciudad de México, Sonora y Chihuahua con 13 mil 982.0, 7 mil 498.5 y 6 mil 900.5 pesos per cápita, respectivamente. Por otro lado, las entidades que percibirían menos recursos propios por persona serían Guanajuato, Guerrero y Aguascalientes con 145.0, 701.7 y mil 106.0 pesos per cápita en cada caso.

Ingresos propios per cápita por componente

IMPUESTOS: En general, son la principal fuente de ingresos propios a nivel estatal. Ciudad de México (9 mil 706.9 pesos), Quintana Roo (4 mil 557.5 pesos) y Baja California (3 mil 667.8 pesos) destacan como los estados con mayor recaudación por este rubro, así como de las entidades con menor dependencia al gasto federalizado.

DERECHOS: Muestra incrementos en 24 estados. Chihuahua (2 mil 833.9 pesos), Ciudad de México (mil 849.7 pesos) y Quintana Roo (mil 765 pesos) serían las entidades con mayores ingresos por este componente.

PRODUCTOS: Presenta el comportamiento más inestable. Por un lado, entidades como Michoacán (+296.9 por ciento), Tamaulipas (+185 por ciento) y Durango (+161.2 por ciento) presentan incrementos importantes.

APROVECHAMIENTOS: Chihuahua (mil 217.4 pesos) y Nuevo León (mil 106.9) serían las entidades con mayor recaudación por este rubro y, además, las únicas cuyos montos superen los mil pesos por persona. Por su parte, estados como Tlaxcala (un peso) Guerrero (2.8 pesos) y Morelos (3.6 pesos) no percibirían más de 5 pesos por persona a través de los aprovechamientos.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS: Solo 6 entidades percibirían ingresos a través de este rubro: Chiapas (228.3 pesos), Estado de México (37.7 pesos), Coahuila (23.9 pesos), Hidalgo (9.2 pesos), Baja California (5.7 pesos) y Zacatecas (5.3 pesos).



DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xochitepec se integró mediante un proceso metodológico conformado por seis fases:

En la primera fase llevamos a cabo la consulta ciudadana, para ello a través de las áreas administrativas y dependencias municipales implementamos las Foros de Consulta Ciudadana. Asimismo, realizamos Diálogos Comunitarios y giras de agradecimiento en las localidades que conforman el municipio. En los Foros de Consulta instalamos mesas de trabajo con el propósito de escuchar las propuestas e inquietudes ciudadanas, así como de las asociaciones y organizaciones.

La segunda fase y utilizando las propuestas recabadas en los mecanismos de participación, mediante diagnóstico y análisis de la participación ciudadana nos permitió el establecimiento de los temas generales de atención a los que se orientará el desarrollo municipal y en el diseño de los Ejes rectores y políticas sectoriales que permiten el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción apuntando a una visión de largo plazo.

La tercera fase fue la alineación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo y El Plan Nacional de Desarrollo, tratando de guardando plena congruencia y complementariedad con las políticas estatales y Nacionales.

En la cuarta fase se tomó en consideración los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con la finalidad de diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injusticia y hacer frente al cambio climático antes del año 2030.

La quinta fase se tomó en consideración la Guía Consultiva de Desempeño Municipal como herramienta de acompañamiento que permite avanzar en la labor del gobierno local y en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por la presente administración, así como los beneficios que se ge-

nerarían para la sociedad con la aplicación de este programa.

En la sexta fase se desarrollaron los indicadores estratégicos con enfoque de la gestión para resultados con la finalidad de llevar a cabo el control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que nos permita en un momento actualizar o modificar el mismo para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

Al igual que el Plan Estatal, el Plan Municipal se elaboró bajo la perspectiva de género a fin de lograr la inclusión de las mujeres en todos los sectores productivos del municipio, así como para la reducción de la brecha que genera la desigualdad y haciendo énfasis en la población de niños, niñas y adolescentes.

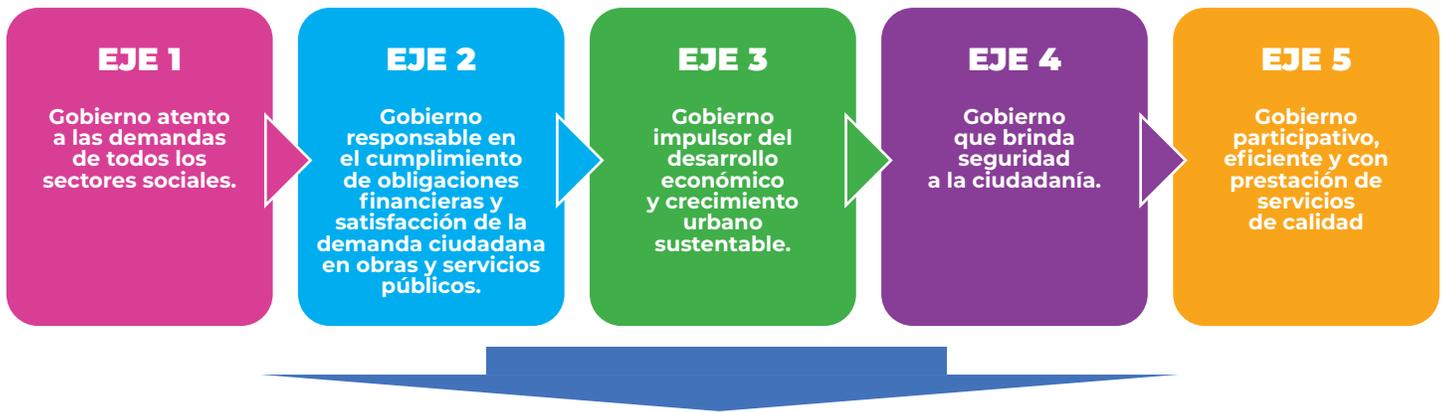
Esta administración municipal está comprometida a trabajar para obtener resultados en beneficio de los ciudadanos. Son muchas las acciones que requieren de la coordinación con los diferentes poderes y con los ámbitos de gobierno, es por ello que vamos a tender y fortalecer los puentes con el gobierno federal y estatal, con las cámaras de diputados, locales y federales, y el senado de la república, a fin de incrementar la gestión en la asignación del recurso, obras y programas en beneficio de nuestro municipio.

Como resultado del análisis estadístico y de consulta ciudadana, se trabajó en la construcción de los ejes rectores del desarrollo y crecimiento municipal en los que se establecieron las prioridades del municipio. Para ello se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), tomando en consideración la estructura orgánica municipal, los recursos materiales, el presupuesto actual y proyectado a tres años que la entidad municipal posee o poseerá para ejecutar cada línea de acción que le corresponde, las condiciones económicas del municipio, el diagnóstico sobre las condiciones de la temática a atender por cada unidad administrativa o dependencia municipal, definiéndose de la siguiente manera:





EJES TEMÁTICOS DEL PLAN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales.

Objetivo:

Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades, vía el fortalecimiento de los servicios institucionales de educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en

la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores y los grupos vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género.

Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios.

Objetivo:

Administrar con eficiencia, eficacia y honradez los recursos que dispone el gobierno municipal, canalizándolos a la atención y satisfacción de las necesidades sociales, a la prestación de los servicios

públicos y a la expansión de la infraestructura urbana básica, como dotación de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como de pavimentación, electrificación y de desarrollo urbano.

Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable.

Objetivo:

Fomentar el desarrollo económico sustentable de manera coordinada con el Gobierno Federal y Estatal, de los diferentes sectores y por microrregiones intra e intermunicipal, vía el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales y solucionando la problemática agraria con el fortalecimiento del desarrollo de las actividades agrícola, ganadera, forestal, pesquera y acuícola, industrial y agroin-

dustrial, minera, artesanal, comercial y de abasto de productos de consumo básico, así como el turismo con la inducción en inversión en diferentes rubros como es la capacitación, equipamiento y comunicaciones y transportes, que impulsen los procesos de producción, distribución y consumo para incrementar las oportunidades de participación del Municipio en el mercado.

Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía.

Objetivo:

Fortalecer la coordinación con los otros órdenes de gobierno para mejorar las condiciones de seguridad que prevalecen en el municipio, incorporando la participación ciudadana

en la ejecución de políticas públicas e implementación de medidas preventivas y de atención de emergencias.

Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad.

Objetivo:

Impulsar la profesionalización del servicio público y la modernización administrativa que privilegie la transparencia y la claridad en la rendición de cuentas a la sociedad, de manera responsable y respetuosa de la Ley, y que sean la experiencia, capacidad técnica y sensibilidad a las demandas de la sociedad, lo que sustente sus decisiones, evitando caer en el desperdicio y la ineficacia burocrática; asimismo, promover e impulsar políticas públicas que fortalezcan el desarrollo político y garanticen la vigencia del Estado de Derecho, que permita consolidar la gobernabilidad democrática y fortalezca a la institución municipal, en el marco de la constitucionalidad, la

legalidad, la legitimidad, la honestidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.

La definición de estos ejes es totalmente congruente con los ejes establecidos tanto en el Plan Nacional como en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y con ello se atiende lo que establece el artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación, ya que el Municipio forma parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En cada uno de estos ejes rectores se establecen los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos en atención a las necesidades más apremiantes de la población.



EJES RECTORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES E INQUIETUDES CIUDADANAS.

Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales.

Con base en el Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Bienestar, se destaca la siguiente información estatal y municipal:

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social.		
Indicador	En el Municipio	En la entidad
Población (número de personas). 2020 ¹	73,539	1,971,520
Población de mujeres	36,629	1,020,673
Población de hombres	36,910	950,847
Población con discapacidad	3,850	109,255
Población indígena	2,413	82,634
Población afroamericana	2,150	38,331
Población adulta mayor (65 años y más)	5,786	189,428
Grado de marginación. 2020 ²	Muy bajo	Medio
Grado de rezago social. 2020 ³	Muy bajo	Bajo
Zonas de atención prioritaria. 2020 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	20

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

El municipio de Xochitepec está considerado dentro de los municipios de la entidad con un grado de rezago social "Muy Bajo", ya que actualmente 45 mil 124 habitantes que representan el 61.4 por ciento de la población total del municipio, se encuentra en situación de pobreza, divididos en pobreza moderada con el 52.5 por ciento, con un total de 38 mil 656 habitantes, mientras que el 8.8 por ciento de la población enfrenta condiciones de pobreza extrema, esto significa que 6 mil 468 habitantes no tienen garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social como

son: el acceso a la educación, salud, seguridad social, la alimentación, la vivienda y sus servicios y que además sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades ya que, aun al hacer usos de todo su ingreso en la compra de alimento, no pueden adquirir lo indispensable para tener una alimentación adecuada. Un 20.5 por ciento de la población, 15 mil 112 habitantes se encuentran vulnerables por carencia social, mientras que el 5 mil 697, el 7.7 por ciento de la población del municipio son vulnerables por ingreso.

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2020⁵



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL



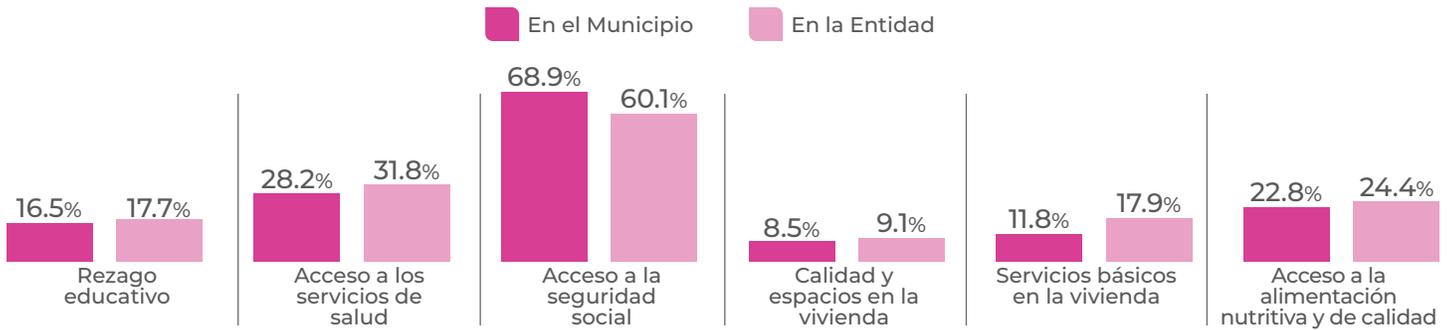
Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.



II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	12,195	Calidad y espacios en la vivienda	6,247
Acceso a los servicios de salud	20,839	Servicios básicos en la vivienda	8,708
Acceso a la seguridad social	50,861	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	16,810

Porcentaje de la población



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Asimismo, se identifican los siguientes indicadores de situación de pobreza y rezago social como prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades del Municipio: Los indicadores de carencia social asociado a la medición de pobreza multidimensional destacan lo siguiente: El 16.5 por ciento de la población del municipio está considerada con carencia por rezago educativo, ya que no cuenta con educación básica obligatoria (primaria o secundaria completa vigente en el momento que debía de haberla cursado), lo que representa un punto por ciento arriba de la media estatal y 0.4 por ciento debajo de la media nacional.

El 28.2 por ciento de la población del municipio enfrenta carencias por acceso a los servicios de salud, principalmente por que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el INSABI, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados, además de otros elementos asociados al derecho a la salud, porcentaje que supera en un 4.5 y 5.2 por ciento a la media estatal y nacio-

nal respectivamente.

El 68.9 por ciento de la población enfrenta carencias por acceso a la seguridad social, considerados como los mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. Este porcentaje se encuentra 7.6 y 11.5 por ciento por arriba de la media estatal y nacional respectivamente.

En cuanto a la carencia por calidad y espacio de la vivienda, el 8.5 por ciento de la población enfrenta condiciones de que su vivienda no cumplen con los elementos mínimos indispensables, ya que presentan alguna de las siguientes características: vivienda con piso de tierra; con techo de lámina de cartón o desecho; con muros de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho y; un hacinamiento mayor a 2.5 personas por cuarto. Se destaca que el porcentaje de carencia es 8.2 y 8.7 superior a la media estatal y nacional respectivamente.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	6.2	8.5%		
En viviendas con pisos de tierra ²	1.8	2.6%	492	2.5%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.6	0.9%	140	0.7%
En viviendas con muros de material endeble ²	1.3	1.8%	351	1.8%
En viviendas con hacinamiento ²	6.4	8.9%	1,195	6.0%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)



De manera similar, el acceso a servicios básicos en la vivienda es un componente fundamental del entorno en que las personas interactúan y se desarrollan. Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella. La carencia por servicios básico en el municipio es de 11.8 por ciento del total de la población, la cual presenta al menos una carencia de las siguientes: falta de agua entubada hasta el patio de su vivienda; no cuentan con el servicio de drenaje; no disponen de energía eléctrica y cocinan los alimentos con leña, carbón como combustible. Se destaca que el porcentaje de carencia es 5.6 y 7.9 por ciento menor a la media estatal y nacional respectivamente.



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	8.7	11.8%		
En viviendas sin acceso al agua ²	3.9	5.4%	1,082	5.4%
En viviendas sin drenaje ²	0.6	0.9%	181	0.9%
En viviendas sin electricidad ²	0.1	0.1%	31	0.2%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbon para cocinar ²	4.3	6.1%	1,151	5.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)





ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Disminuir con acciones responsable las condiciones de pobreza, marginación e inequidad existente entre la población del municipio.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo y marginalidad, a través de proyectos de inversión social.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Social para fomentar la participación ciudadana en los programas de asistencia social.
- Articulación de acciones básicas y estratégicas de impacto social, coordinadas entre las 3 instancias de gobierno bajo los principios de orden, congruencia, y complementariedad.
- Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza.
- Promover el acceso equitativo a la salud, educación, cultura y empleo.
- Apoyar a las familias vulnerables del municipio con la gestión de construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda digna.
- Combatir la discriminación de los grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.
- Realizar obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a personas con discapacidad.
- Promover el desarrollo familiar y comunitario, con base en los valores, y respeto a la integridad de sus miembros, propiciando una sana convivencia y de integración familiar.
- Fortalecer los apoyos a los sectores más desprotegidos y en condiciones de vulnerabilidad para elevar su calidad de vida.
- Apoyar con servicios de calidad a las familias de escasos recursos para que tengan acceso los niveles mínimos de bienestar.
- Facilitar el acceso a la población a los programas de asistencia social a cargo de los diferentes niveles de gobierno, fortaleciendo la coordinación institucional para reducir la pobreza y desigualdad social.
- Brindar apoyo integral a la población indígena (Asistencia social, mejoramiento económico, servicios públicos), con respeto irrestricto a sus tradiciones, cultura y formas de organización.
- Reintegrar a la sociedad a los niños y jóvenes que enfrentan algún grado de abandono familiar.
- Fortalecer el programa de becas de apoyo a madres solteras para que puedan incorporarse a las actividades económicas para beneficio de la familia.
- Promover la incorporación de personas con discapacidad a la actividad productiva, a partir de la capacitación para el trabajo.
- Fortalecer el programa de apoyo y entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad.
- Promover programas de apoyo psicológico para la atención de víctimas de la violencia intrafamiliar y otros problemas de género.
- Promover la cultura de igualdad de género y de personas con discapacidad.



- Prevenir y atender a las familias afectadas por contingencias ambientales.
- Crear un programa de incorporación de personas con discapacidad a la actividad productiva, a partir de la capacitación para el trabajo.
- Instrumentar programas de apoyo para la adquisición de productos básicos y materiales para los sectores más desprotegidos.
- Fortalecer el programa de apoyo económico a personas adultas mayores.
- Establecer el programa de servicio médico preventivo y especializado en atención geriátrica.
- Promover la firma de convenios con instituciones de atención de salud de tercer nivel para beneficio de la ciudadanía xochitepequense.
- Fomentar la participación ciudadana para fortalecer a las comunidades.
- Ejecutar programas de atención y apoyos a adultos mayores, a personas que requieren atención prioritaria y personas con discapacidad, como incentivos, apoyos para el transporte, talleres o jornadas para la activación física y mental.
- Gestionar el acercamiento de los servicios de salud a adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad para facilitar su acceso a tratamientos y medicamentos.
- Fomentar la inclusión en el campo laboral de personas con discapacidad para que puedan desarrollar su potencial profesional y contribuir al desarrollo económico de sus familias.
- Atender a las niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad mediante la gestión de programas integrales de desarrollo social que aborden sus necesidades específicas.
- Ampliar el programa de comedores comunitarios para mitigar la falta de acceso a alimentos nutritivos a bajo costo, en apoyo a las familias más desprotegidas.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DEL DEPORTE

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Posicionar al Municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y de la activación física en la integración social, el desarrollo y bienestar.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Aprovechar la infraestructura deportiva en el desarrollo del deporte y la cultura física en el Municipio de Xochitepec para mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

- Crear el Instituto Municipal del deporte de Xochitepec, para promover y desarrollar el deporte en la sociedad, así como la gestión de las instalaciones deportivas y la organización de eventos y prácticas de activación física y deportiva.
- Instalación del Consejo Municipal del Deporte para fomentar la participación ciudadana en los programas deportivos.
- Devolver el esplendor del Estadio “Mariano Matamoros” y convertir a Xochitepec en un semillero de deportistas.
- Modernizar el equipamiento de parques y espacios municipales para la práctica del deporte.
- Estimular la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.
- Promover eventos y la práctica de diversas disciplinas deportivas populares, de masividad y de alto nivel en el Municipio.
- Promover el deporte como estrategia de Integración, salud y prevención del delito a través del uso de los espacios e instalaciones municipales.
- Fomentar el deporte adaptado y desarrollar programas de activación física y deportiva para personas con discapacidad.
- Otorgar becas a deportistas destacados de acuerdo a los resultados obtenidos.
- Fortalecer las acciones de gestión para incrementar los recursos de inversión a obras y programas de desarrollo del deporte en el municipio.
- Generar estrategias para la promoción de la cultura física en colonias y comunidades, promoviendo así la salud, el bienestar y la cohesión social a través del deporte y la actividad física.
- Ejecutar el programa de apoyos y reconocimientos a los atletas y entrenadores que orgullosamente llevan el nombre de nuestro municipio muy alto en sus competiciones deportivas.
- Organizar actividades y torneos deportivos que incluyan a las instituciones educativas, académicas y equipos del municipio en disciplinas como fútbol, básquetbol y otros, como estrategia para regenerar el tejido social y para incluir a las personas que requieren atención prioritaria.
- Impulsar el deporte adaptado apoyando a nuestros atletas con alguna discapacidad, el cual ayudará a la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito deportivo, reconociendo el potencial y los logros de toda la ciudadanía, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la Administración Pública, Social y Económica en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Fortalecer el trabajo del Instancia Municipal de la Mujer en la instrumentación de políticas públicas que aseguren la equidad de género y una vida libre de violencia para las mujeres.

Líneas de acción

- Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad, Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres para fomentar la participación ciudadana en los programas y acciones en beneficio de la mujer.
- Proyectar a las mujeres a fin de que tenga una intervención más amplia en la vida pública.
- Incluir una alta participación de mujeres en la composición del ayuntamiento.
- Propiciar una cultura dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.
- Adoptar medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en todas sus formas de manifestación.
- Promover la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.
- Desarrollar mecanismos institucionales formales y sociales para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección pública.
- Fomentar la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas del gobierno municipal.
- Instrumentar programas y mecanismos que fomenten y fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación, en el ámbito laboral y la ampliación de opciones productivas para las mujeres.
- Impulsar programas de atención integral a las madres solteras adolescentes.
- Promover acciones para apoyar a las mujeres emprendedoras en el diseño y desarrollo de proyectos productivos generadores de fuentes de ingreso.
- Realizar Talleres de concientización dirigidos a todos los sectores.
- Implementar talleres de empoderamiento de la Mujer en todos los sectores.
- Implementar talleres de Educación Sexual dirigido a todos los Sectores.
- Brindar a las mujeres un apoyo integral que aborde tanto las necesidades emocionales y psicológicas como las legales y de fortalecimiento personal, para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades y contribuyan al desarrollo integral de sus familias.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y acciones municipales como un principio fundamental para el respeto y consideración de los derechos de las mujeres.
- Impulsar la generación de acciones de cuidados que facilite las tareas diarias y garantice una mejor calidad de vida para las mujeres.
- Impulsar la profesionalización de las mujeres del municipio a través de talleres, acciones y capacitaciones socioemocionales, productivos, ocupacionales y de salud de manera integral.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC SALUDABLE

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Propiciar la generación de una cultura de vida saludable enfocada a la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Salud para fomentar la participación ciudadana en los programas y acciones en materia de salud.
- Se crearán campañas masivas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y sobre medidas preventivas respecto a las enfermedades
- Procurar las condiciones necesarias para que las familias que habitan colonias urbano populares y en zonas rurales con grados de marginalidad, tengan acceso a la salud.
- Ampliar la cobertura de salud con la creación y rehabilitación de dispensarios médicos en comunidades que no cuenten con unidades de salud.
- Proporcionar a la población los servicios básicos de salud necesarios para su pleno desarrollo.
- Fortalecer las acciones que incidan en el desarrollo de una cultura de salud, en coordinación con el sector educativo y con los medios de comunicación.
- Incidir en los niveles educativos con el mejoramiento alimenticio en niños y jóvenes, con instituciones educativas adecuadas y la instrucción de calidad.
- Implementar de manera inter municipal programas y acciones de atención y prevención a las adicciones.
- Colaborar en las campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio.
- Fortalecer las campañas y ferias de salud para la detección y canalización de enfermedades crónicas degenerativas, así como acciones de promoción, educación y detección temprana.
- Impartir pláticas y talleres de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos para las mujeres jóvenes en espacios municipales.
- Crear programas de promoción a la salud con enfoque de género e interculturales.
- Diseñar campañas de prevención del embarazo adolescente.
- Brindar rehabilitación para adultos mayores y personas con discapacidad en espacios municipales.
- Ofrecer consultas médicas gratuitas a todos los niños y niñas y adultos mayores del Municipio, a través de los módulos médicos del Ayuntamiento.
- Implementar acciones mediante la promoción a la salud mental y prevención de las adicciones, otorgando atención psicológica y fomentando la participación activa de la sociedad.
- Realizar acciones de promoción a la salud integral, prevención de enfermedades y detección oportuna de las mismas contribuyendo a una mejor calidad de vida.
- Promover acciones de control animal, mediante un trato digno.



- Promover la cobertura universal en salud en coordinación con el IMSS Bienestar.
- Impulsar programas de atención médica domiciliaria para personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Promover la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos para mujeres jóvenes en los espacios municipales.
- Impulsar campañas permanentes de la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Proporcionar atención psicológica personalizada y grupal.
- Implementar actividades de prevención relacionadas a temas de salud mental.
- Facilitar a los ciudadanos traslados y seguimiento para su atención médica.
- Facilitar el acceso a servicios médicos a población con movilidad limitada
- Facilitar a la población consultas médicas de diferentes especialidades a través de vinculaciones con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil
- Coordinar y colaborar con las diferentes autoridades gubernamentales en la implementación de acciones derivadas de la atención de enfermedades infecciosas causadas por virus.
- Proporcionar atención médica de primer nivel preferentemente a la población menos favorecida y en situación vulnerable carente de los servicios de seguridad social en diversas comunidades del municipio.
- Promover la ejecución de campañas de salud genéricas y específicas a grupos de población vulnerable o de atención prioritaria para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar el bienestar general de los habitantes del municipio, lo anterior en colaboración con profesionales de la salud, organizaciones no gubernamentales y líderes comunitarios.
- Fortalecer las Casas de Salud para que sean centros de atención médica efectivos y accesibles para todos los habitantes del municipio.
- Impulsar una colaboración más estrecha con los gobiernos federal y estatal para llevar a cabo jornadas y campañas de salud con el objetivo de beneficiar a un mayor número de habitantes de Xochitepec.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Impulsar el diseño de actividades en pro de la educación y el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Educación para fomentar la participación ciudadana en los programas y acciones de educación.
- Apoyar al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos (útiles escolares).
- Apoyar la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.
- Promover la instalación de Bibliotecas Públicas municipales y de programas de promoción de la lectura
- Promover la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios bajos.
- Promover la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.
- Promover en los alumnos de primaria el aprendizaje de un segundo idioma (ingles).
- Fomentar los valores universales en la educación y la integración a los programas educativos las características culturales, valores e idiosincrasias regionales.
- Promover la cultura cívica entre la comunidad estudiantil y la sociedad en general.
- Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, la educación para adultos, que nos permitan abatir los altos índices de analfabetismo.
- Fortalecer los programas de apoyo a la educación para estimular aprovechamiento escolar de la población beneficiada.
- Impulsar, Promover y difundir el programa Municipal de Educación para Adultos apoyando las acciones del INEA.
- Fortalecer los programas educativos que se desarrollan en los diferentes espacios municipales.
- Establecer estrategias de vinculación para el servicio social de estudiantes en programas municipales.
- Crear estrategias de difusión y promoción para el uso de bibliotecas y espacios públicos culturales.
- Promover el campamento de verano en la Biblioteca.
- Brindar apoyo educativo para el desarrollo integral y socioemocional de los niños y niñas de las escuelas primarias del municipio.
- Promocionar y vincular a adultos a programa académico de bachillerato.
- Brindar actividades lúdicas, dinámicas y de acercamiento para incentivar el gusto por la lectura.
- Fomentar prácticas educativas que impulsen la creatividad, el arte y la sustentabilidad.
- Impulsar el conocimiento de las tecnologías de la información mediante cursos y talleres.
- Promover estrategias de acceso a talleres, clases y a las bibliotecas municipales para todas las y los estudiantes de cualquier nivel educativo con el objetivo de beneficiarse de actividades formativas y culturales que enriquezcan su aprendizaje y desarrollo personal.
- Gestionar programas de apoyo a las escuelas públicas del municipio en temas de rehabilitación de su infraestructura y equipamiento.
- Fortalecer y diversificar los apoyos dirigidos a los grupos de atención prioritaria para su permanencia en el sistema educativo, brindando becas, uniformes, transporte, material escolar, equipamiento y/o herramientas tecnológicas.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR VIVIENDA DIGNA

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción Objetivo estratégico

Proporcionar una mejor calidad de vida a la población en pobreza extrema y alta marginación, así como en los hogares más vulnerables, a través de apoyos para mejoramiento de vivienda y dotación de infraestructura básica.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos mediante la dignificación en la vivienda.

Líneas de acción

- Generar acciones sociales e inversiones que dignifiquen la calidad de vida en la vivienda.
- Brindar apoyo en el mejoramiento y conservación de las viviendas que contribuyan a la dignificación de la calidad de vida de las familias que habitan en zona vulnerable.
- Apoyar en la gestión de regularización y escrituración de los inmuebles, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DEL AGUA POTABLE Y EL BIENESTAR

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la comunidad, suficiente y asequible para cubrir las necesidades básicas.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Identificar conjuntamente con la sociedad, las necesidades prioritarias en materia de agua potable y saneamiento para la instrumentación de programas y acciones a corto y mediano plazo.

Líneas de acción

- Atender y dar seguimiento a las necesidades de servicios públicos que la población demande.
- Apoyar la dotación de agua potable en aquellas comunidades donde no se satisfaga la demanda del líquido y con mayor rezago social.
- Ampliar según el caso las redes de conducción y distribución de agua potable en las localidades del municipio para garantizar el suministro a la población.
- Asegurar el buen funcionamiento de la infraestructura de almacenamiento de agua potable para una mejor distribución de la misma.
- Gestionar los recursos para la elaborar proyectos ejecutivos de obra hidráulica para el abastecimiento de agua potable a la población del municipio.
- Dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica instalada en el Municipio, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LOS JÓVENES

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Asegurar un mayor y mejor acceso a oportunidades de salud, educación, empleo y cultura, bajo principios de inclusión y sostenibilidad, que propicie el desarrollo íntegro de cada joven en el Municipio de Xochitepec y que contribuya a alcanzar el desarrollo comunitario.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Establecer Alianzas Estratégicas de alto impacto que aporten a la generación de mejores oportunidades para la comunidad joven del Municipio de Xochitepec.

Líneas de acción

- Involucrar a las Escuelas de Educación Media Superior y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.
- Dar seguimiento a convenios y realizar la búsqueda constante de enlaces potenciales que aporten efectivamente al desarrollo de las y los jóvenes.
- Establecer una comunidad sana de apoyo para escuchar y concientizar sobre temas sociales de desigualdad que permita transformar el patrón que se ve actualmente en la sociedad.
- Acercar a los jóvenes a programas educativos para el desarrollo de habilidades socioemocionales mediante acompañamiento formativo.
- Educar sobre la importancia, prevención, monitoreo y manejo de la salud mental en las y los jóvenes con el fin de combatir el estigma social que suele acompañar esta problemática.
- Crear e implementar adecuadamente talleres, activación y clases con impacto para desarrollar el talento humano de cada joven de Xochitepec.
- Acercar apoyo material y educativo a la juventud para su desarrollo integral.
- Proporcionar asesorías y capacitaciones enfocadas en el desarrollo de competencias emprendedoras, con el fin de desarrollar las cualidades requeridas para crear nuevos negocios.
- Establecer alianzas y colaboraciones con organismos del sector público y/o privado en busca de financiamiento empresarial.
- Proveer acceso a mecanismos que faciliten la entrada al mercado empresarial para la juventud emprendedora.
- Implementar acciones de reconocimiento al esfuerzo, dedicación y talento de las y los jóvenes xochitepequenses.
- Proporcionar atención psicológica y de contención emocional para garantizar la salud mental y reducir situaciones de riesgo en los jóvenes.
- Vincular a las y los jóvenes con el sector académico y productivo para promover la creación de oportunidades laborales o de pasantías que les permita enriquecer su experiencia y capacidades.
- Proveer de espacios y actividades para el aprendizaje y la recreación sana de las y los jóvenes, de manera que puedan desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, culturales y sociales que propicien la reducción de situaciones de riesgo.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por el municipio, mediante la aplicación de los ordenamientos legales vigentes y capacitación de los servidores públicos y población en general en la materia, priorizando la atención de grupos vulnerables.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Promover el respeto y protección de los derechos humanos y culturales, fomentando el trato digno a los habitantes en cualquier ámbito, sin importar diferencias étnicas o nacionales, género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Líneas de acción

- Implementar programas de capacitación en el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, dirigido a los servidores públicos del Ayuntamiento y ciudadanos en general.
- Realizar campañas, foros y eventos en contra de la discriminación y para difundir el conocimiento y respeto de los derechos humanos, responsabilidad, derechos ciudadanos y respeto a la diversidad sexual.
- Promover estrategias, programas y acciones para implementar la accesibilidad universal en los programas, servicios, trámites y equipamiento urbano municipal.
- Establecer espacios de diálogo y participación ciudadana para la propuesta y ejecución de políticas públicas municipales en materia de los derechos humanos.
- Contribuir al bienestar integral e inclusión plena de las personas con discapacidad.
- Brindar servicios de atención de calidad a personas con discapacidad y sus familias.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LA IDENTIDAD PERSONAL

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción Objetivo estratégico

Garantizar el derecho ciudadano de identidad personal para asegurar una vida digna y el ejercicio de otros derechos fundamentales.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Garantizar la integridad de los actos registrables sobre el estado civil de las personas.

Líneas de acción

- Implementar el programa de eficiencia para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro Civil.
- Participar en las campañas que implemente la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos, en coordinación con la Oficialía del Registro Civil, para regularizar los actos de las personas que afecten o modifiquen su estado civil.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.

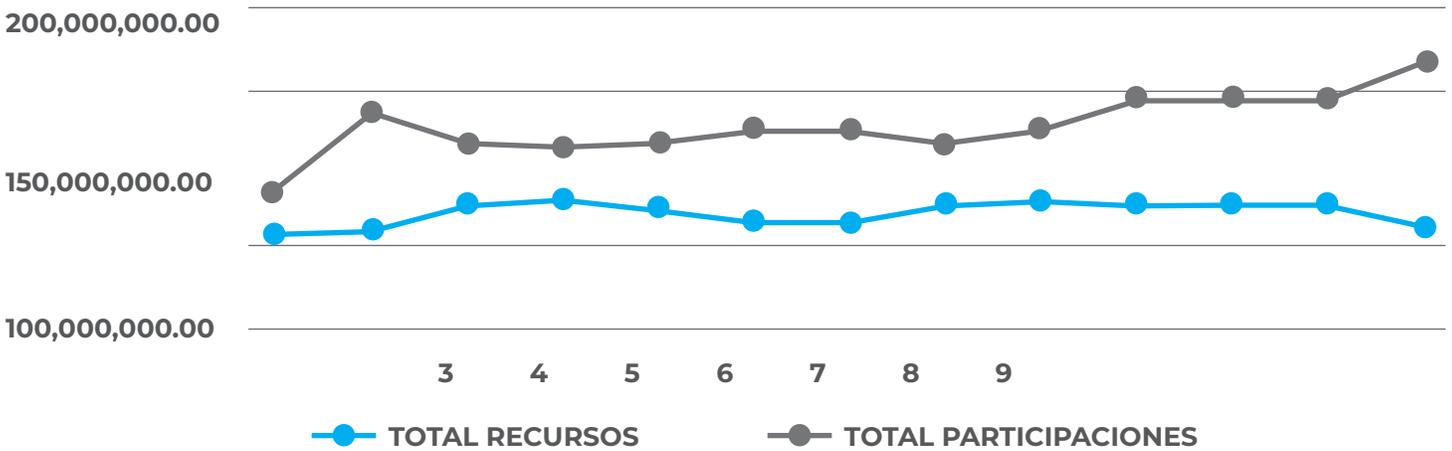


Eje 2: Gobierno responsable en el cumplimiento de Obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios.

La capacidad de gestión hacendaria del municipio es determinante para financiar el desarrollo. Los ingresos municipales se componen por ingresos propios (de libre disposición) y federales. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, cuanto más recauda ingresos propios un municipio, tendrá mayor monto asignable de recursos federales, de ahí la importancia de implementar estrategias tendientes a incrementar la captación de ingresos propios.

En los últimos trece años el ingreso municipal se ha incrementado en 92 millones, 935 mil 490 pesos, esto representa un incremento del 38.98 por ciento. Los datos son obtenidos de las leyes de ingreso publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", haciendo la aclaración que las leyes de ingreso de los años 2020 y 2021 tienen los mismos valores del año 2019 ya que estas no fueron publicadas en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado.

COMPARACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y FEDERALES



Como se observa en la gráfica anterior, los ingresos propios indican una baja eficiencia en la recaudación municipal, observándose una grave dependencia económica de la federación, pues cada peso ingresado, solo 27 centavos son producto del esfuerzo recaudatorio municipal y el resto proviene de participaciones y aportaciones federales.

Por otra parte, el Municipio de Xochitepec forma parte de la Zona Conurbada de Cuernavaca, cuya dinámica de crecimiento ha impactado indudablemente su territorio. Diversos factores como el atractivo climático, la cercanía y ubicación con Cuernavaca, capital del estado y centro político y económico, la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca y el Desarrollo Industrial Emiliano Zapata, hicieron inminente el desarrollo acelerado de la conurbación principalmente hacia el municipio de Xochitepec.

La transformación en términos físico territoriales en los últimos años, se manifiesta en su crecimiento poblacional el cual es acelerado y por arriba de la media de crecimiento estatal y nacional; dicho crecimiento se manifiesta físicamente en la extensión de sus áreas urbanas y por consiguiente con la pérdida de sus suelos agrícolas, al experimentar el cambio de su uso de suelo, ante la escasa disponibilidad de suelo urbano que enfrentan los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Emiliano Zapata y a la demanda de infraestructura urbana y de servicios, principalmente.

El Programa de Ordenación de la Zona Conurbada In-



termunicipal, en su Modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec, destaca que Xochitepec se ubica entre los municipios que presentan un nivel de urbanización medio, por lo que se requiere incrementar la cobertura de infraestructura urbana y mayor calidad de servicios, a fin de generar mayores oportunidades económicas y un mejor nivel de calidad de vida de la población.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC EFICIENTE Y RESPONSABLE EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Mejorar los diversos procesos administrativos, incrementando sus estándares de calidad y procurando la satisfacción de los ciudadanos con la gestión gubernamental.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Establecer sistemas y procesos para ejercer los recursos municipales procurando la satisfacción y las condiciones de desarrollo de los Xochitepequenses.

Líneas de acción

- Diseñar e instrumentar incentivos a los contribuyentes, concediendo un trato preferencial a pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.
- Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el catastro con valores unitarios reales, buscando en todo momento tener una amplia autonomía para el financiamiento de las actividades municipales.
- Desarrollar un sistema hacendario justo, sano, promotor y transparente.
- Actualizar los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.
- Actualizar y mejorar los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.
- Premiar la eficiencia en el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.
- Promover campañas de regularización de adeudos fiscales y de cumplimiento voluntario, concientizando a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial.
- Modernizar y bancarizar los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones y acercar el servicio a las comunidades.
- Implementar un sistema eficaz de recaudación por concepto de Licencias de Funcionamiento de establecimientos mercantiles
- Adquisición y Capacitación del software específico para su actividad.
- Asegurar que el ejercicio del gasto público sea acorde con el ingreso municipal estimado.
- Gestionar el presupuesto con base a resultados con el propósito de responder a las expectativas ciudadanas.
- Administrar, controlar y dar seguimiento al ejercicio del gasto público y el presupuesto de egresos municipal.
- Pagar oportunamente las obligaciones financieras del Municipio.
- Registrar y controlar la deuda pública municipal de manera responsable.
- Fomentar la inversión pública, prestación de servicios públicos y acciones sociales mediante la asignación de recursos presupuestales.
- Implementar el Sistema de Armonización Contable con forme a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por la CONAC.



- Promover la optimización de los recursos a fin de generar ahorros que puedan ser destinados a la inversión en infraestructura básica.
- Implementar medidas de austeridad en el gasto y uso racional de insumos y suministros.
- Racionalizar el consumo de los servicios globalizados como: combustibles, servicio de fotocopiado, arrendamientos, telefonía móvil, entre otros.
- Promover la optimización de los recursos a fin de generar ahorros que puedan ser destinados a la inversión en infraestructura básica.
- Implementar sistemas de registro, rehabilitación, mantenimiento y utilización eficiente del parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- Identificar y valorar los bienes para incrementar el patrimonio municipal.
- Aplicar sistemas de simplificación de procesos y servicios de atención ciudadana para la reducción de gastos.
- Fomentar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica de información y comunicación, para una gestión pública eficiente.
- Fortalecer la hacienda pública municipal a través de un sistema de recaudación eficiente.
- Eficientar el manejo de los recursos financieros, orientado al desarrollo municipal.
- Elaborar e implementar lineamientos, manuales y procesos para un modelo de presupuesto participativo.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Fortalecer el desarrollo con inversión en obras de infraestructura básica y complementaria, así como en el equipamiento urbano para contribuir al bienestar en la reducción de desigualdades sociales.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Atención de las necesidades de obra pública que demanda la sociedad.

Líneas de acción

- Recibir, recabar y analizar todas las solicitudes en materia de Obra Pública que presente la ciudadanía y demás Sectores Públicos y Privados.
- Mantener comunicación con las dependencias federales y estatales a fin de captar recursos para la ejecución de obra pública.
- Capitalizar los programas Estatales y Federales que apoyan la instalación de infraestructura para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio.
- Impulsar la instrumentación de acciones de infraestructura para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas del municipio.
- Dar atención a las necesidades de obra pública que tienen las localidades de acuerdo a la priorización y disponibilidad de recursos por parte del municipio.
- Promover inversión en equipamiento urbano principalmente en salud, educación y cultura en las localidades con mayor índice de rezago social.
- Incrementar la inversión para la construcción, el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios de infraestructura urbana básica (Agua potable, electrificación, drenaje y pavimentación) para el mejoramiento de la vivienda y su entorno.
- Implementar el programa de construcción y rehabilitación de las plantas de tratamiento de agua residuales en el municipio.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura sanitaria instalada en el Municipio, para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Instrumentar el programa de construcción de redes de drenaje y alcantarillado en las localidades que no cuentan con el servicio en el municipio.
- Instrumentar el programa de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas.
- Impulsar la rehabilitación y mejoramiento de los espacios públicos existentes en las localidades del municipio para fomentar la convivencia, recreación e interacción comunitaria.
- Impulsar la realización de obras prioritarias en las localidades y colonias del municipio.
- Realizar obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a personas con discapacidad.
- Implementar el Programa de Obra Pública financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo Administrativo 33.
- Implementar el Programa de Obra Pública financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Implementar el Programa de Obra Pública financiado con Recursos Propios del Municipio.



- Implementar el Programa de Obra Pública financiado con recursos del Programa de Infraestructura Indígena.
- Implementar los Programas de Obra Pública con recursos adicionales gestionados con las instancias federales y estatales, así como con los congresos local y federal.
- Planificar la ejecución de la obra pública urbana para garantizar la calidad, eficiencia y transparencia en la integración de los expedientes técnicos para su posterior ejecución.
- Involucrar a la sociedad en la planificación y seguimiento de la obra pública para que contribuya a mejorar la calidad de las infraestructuras, fomentar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza en las autoridades.
- Fortalecer el conocimiento y capacidades del personal involucrado en la gestión de proyectos de obra pública, que puedan garantizar una ejecución eficiente y rentable de los recursos públicos destinados para tal fin.
- Ejecutar mecanismos e instrumentos para la supervisión y control durante todas las etapas de la ejecución de la obra pública, para garantizar que se cumplan los estándares de calidad, los plazos establecidos y el presupuesto asignado.
- Transparentar permanentemente los procesos, indicadores y resultados de la contratación de la obra pública, asegurando que se realice siguiendo los procedimientos legales, en los tiempos establecidos y respetando los principios de competencia y equidad.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad en el municipio, como detonantes del desarrollo económico y social.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Proporcionar de manera eficiente los servicios públicos que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción

- Recibir la demanda ciudadana de servicios públicos.
 - Atender y dar seguimiento a las necesidades de servicios públicos que la población demande.
 - Optimizar la utilización de recursos humanos, materiales y financieros en la prestación de servicios públicos.
 - Eficientar la prestación de servicios con calidad.
 - Introducción y rehabilitación de los diferentes servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura
- y mejorar la calidad en las comunidades, acorde a las posibilidades del Municipio.
- Instrumentar el programa de capacitación permanente al personal de las áreas de servicios públicos.
 - Apoyar la dotación de agua potable en aquellas comunidades donde no se satisfaga la demanda del líquido y con mayor rezago social.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC ILUMINADO

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar la luminosidad adecuada en las localidades para una mejor seguridad y convivencia comunitaria.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Modernizar y proporcionar de manera eficiente el servicio de Alumbrado Público que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción

- Atender y dar seguimiento a las necesidades de servicio de Alumbrado públicos que la población demande, principalmente en las vialidades de acceso a sus localidades.
- Instrumentar el programa de mantenimiento, reposición y modernización de luminarias en las colonias y poblados del municipio para contribuir en la reducción de egresos por concepto de consumo de energía y a la seguridad en las calles de Xochitepec.
- Actualizar el inventario de luminarias instaladas en las localidades del municipio.
- Ampliar el inventario existente de luminarias en las localidades y poblados del municipio.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias y localidades con mayor grado de incidencia delictiva en el municipio.
- Mejorar las condiciones de iluminación de fuentes, monumentos, edificios históricos y áreas verdes del Municipio.
- Dotar de iluminación especial en eventos conmemorativos y tradicionales como las fiestas patrias y las navideñas, entre otras.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC LIMPIO, SANO Y SUSTENTABLE

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar en mediano y largo plazo la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, para preservar el medio ambiente y una sociedad más sostenible.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Proporcionar de manera eficiente el servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción

- Elaborar el programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Atender y dar seguimiento a las necesidades del servicio de recolección de basura que la población demande.
- Atender la denuncia ciudadana sobre los tiraderos clandestinos existentes en las localidades del municipio.
- Reorganizar los itinerarios y recorridos de las unidades recolectoras de los desechos generados en las viviendas.
- Ampliar la cobertura de recolección de residuos en todas las localidades del Municipio.
- Modernizar el parque vehicular utilizado en la recolección de basura por nuevos contenedores y compactadores.
- Impulsar la creación de un centro de valorización para hacer del servicio de limpia y recolección un servicio menos costoso y amigable con el ambiente.
- Implementar conjuntamente con el área de ecología, campañas permanentes de reducción de basura en el hogar como el reciclaje y compra inteligente de envolturas, envases y productos menos lesivos para el ambiente (No plásticos y desechables, Si retornable y re utilizables).
- Impulsar la participación ciudadana en la implementación del programa de separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos que permita disminuir la producción de basura.



- Implementar conjuntamente con el área de ecología la campaña escolar de elaboración de composta de desechos orgánicos en el hogar.
- Implementar talleres de educación ambiental sobre la importancia de la separación de la basura.
- Concertar convenios con el gobierno federal, estatal y municipios colindantes, en la búsqueda de soluciones al tema de la disposición final de la basura.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE ESPACIOS VERDES Y ACCESIBLES

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Conservar las áreas verdes, parque y jardines como un entorno ecológico para el sano esparcimiento de los habitantes

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Proporcionar de manera eficiente el servicio de Parques y Jardines que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción

- Atender y dar seguimiento a las necesidades de servicios de parques y jardines que la población demande.
- Mejorar la imagen urbana destacando la importancia que tiene la forestación, así como su cuidado y mantenimiento.
- Implementar el programa de conservación, restauración, fomento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo vías públicas, parques y jardines, plazas, camellones, fuentes, glorietas y monumentos.
- Coordinar la participación de la sociedad en la conservación y mantenimiento de las instalaciones, juegos infantiles, módulos y centros deportivos.
- Promover en la comunidad la utilización de los espacios públicos respetando las instalaciones dando el uso adecuado de los mismos.
- Promover con la comunidad la instalación de nuevas áreas verdes y espacios de carácter público.
- Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y jardines para relanzarlos como atractivos del Municipio.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE ESPACIOS DE INHUMACIÓN DIGNOS

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar un servicio de calidad en los panteones municipales con la capacidad suficiente a la demanda actual y futura.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Asegurar condiciones óptimas de funcionamiento de los panteones municipales en beneficio de la población vulnerable del municipio.

Líneas de acción

- Atender y dar seguimiento a las necesidades del servicio de panteón que la población demande.
- Reorganizar la administración y funcionamiento de los panteones municipales para dignificar el servicio a la comunidad.
- Promover conjuntamente con los ciudadanos campañas de saneamiento y mantenimiento de las instalaciones en los panteones existentes para prevenir la propagación de enfermedades (dengue y chikungunya).
- Implementar el programa de equipamiento de panteones, así como de mejora de la infraestructura existente.
- Promover la instalación de nuevos panteones municipales, atendiendo el crecimiento de la población, los índices de mortalidad, disponibilidad de terrenos y tipos (horizontales o verticales).



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DEL ORDENAMIENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS PÚBLICOS

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar la satisfacción de la demanda ciudadana de abasto de productos de primera necesidad en espacios seguros y regulados.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones de administración y funcionamiento de los espacios para proporcionar de manera eficiente el servicio de Mercados y tianguis que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción

- Atender y dar seguimiento a las necesidades de infraestructura de abasto que la población demande.
- Instrumentar conjuntamente con los locatarios, acciones de mantenimiento y conservación de inmuebles de abasto y mercados municipales.
- Implementar el programa de mejoramiento de la infraestructura de mercados instalada.
- Proporcionar los servicios básicos y de movilidad necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones y desarrollo de la actividad comercial.





Eje 3: Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable

El municipio de Xochitepec busca destacar en el mercado global, nacional y regional. La diversificación de actividades económicas y productivas, son la pauta que permitirán renovar nuestra imagen ante el mundo. Para crear una marca de nuestro municipio, es de suma importancia cumplir con condiciones que inciden directamente, no solamente en la imagen urbana sino en los elementos estructurales de su economía, su organización productiva y social, su cultura y tradiciones, la relación con el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

El municipio cuenta con infraestructura para el desarrollo económico, equipamiento urbano de nivel regional de servicio y condiciones medioambientales que la hacen identificable en la memoria colectiva. Debemos aprovechar esta oportunidad para posicionar al municipio como una marca dentro de las ciudades competitivas de nuestro país y la región por su nivel de vida.

Xochitepec como Marca implica entonces el ofrecimien-

to a sus ciudadanos de diversas posibilidades de emprendimiento económico mediante programas de apoyo de Apertura Empresarial y Fomento al Emprendedor, así como de capacitación al emprendimiento económico, empresarial y colectivo.

En la actualidad, el municipio de Xochitepec cuenta con una población económicamente activa de 37,907 personas, que constituyen el 51% de habitantes de 12 años o más de edad. Este segmento está conformado por 22,206 hombres (58%) y 15,701 mujeres (40%). El censo 2020 del INEGI registra una desocupación de 2% de la población económicamente activa (797 individuos).

Los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Xochitepec fueron: Comercio al por menor (1,332 unidades), Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (470 unidades), y otros servicios excepto actividades gubernamentales (379 unidades).

UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN 2019



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad.



De acuerdo con los resultados del Censo Económico 2019, publicados por el INEGI, en el municipio de Xochitepec se cuenta con 2 mil 833 unidades económicas (UE), distribuidas en los rubros de comercio, servicios y manufactura principalmente, tema que se desgrega más adelante.

DESCRIPCIÓN

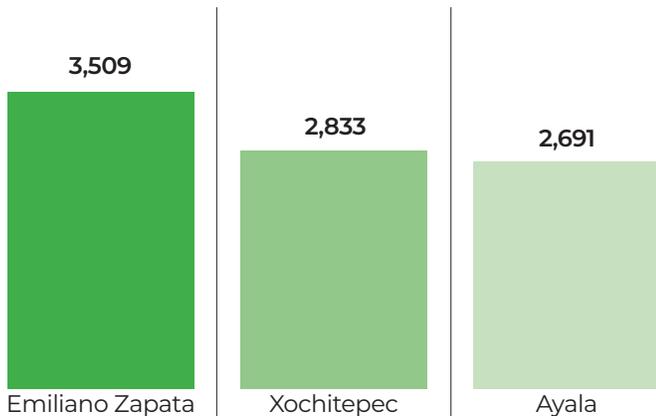
Total de Unidades Económicas (UE)	2,833	Unidades
Comercio al por menor	1,332	Unidades
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	470	Unidades
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	397	Unidades
Industrias Manufactureras	298	Unidades
Servicios de Salud y Asistencia Social	76	Unidades
Comercio al por mayor	57	Unidades
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	40	Unidades
Servicios Profesionales, científicos y técnicos	37	Unidades
Servicios de esparcimiento, cultura y deportivos	33	Unidades
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	31	Unidades
Servicios Educativos	17	Unidades
Servicios financieros y de seguros	14	Unidades
Agricultura, cría y explotación de animales	10	Unidades
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	8	Unidades
Transportes correos y almacenamiento	7	Unidades
Información en medios masivos	3	Unidades
Minería	2	Unidades
Construcción	1	Unidades

Fuente: Censos Económicos 2019. Resultados definitivos. INEGI

Unidades económicas	2,833	Unidades
Personal ocupado	7,939	Personas
Remuneraciones	381	Millones de pesos
Producción bruta total	2,903	Millones de pesos
Activos fijos	2,020	Millones de pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	110	Miles de pesos
Producción bruta total por unidad económica	1,025	Miles de pesos

Nota: se omite el dato para preservar el principio de confidencialidad.

Fuente: Calculadora Censal de los Censos Económicos. INEGI





Los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en el Municipio de Xochitepec fueron: Comercio al por menor (1,536 Millones de pesos), Industrias manufactureras (1,532 Millones de pesos), servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (346 Millones de pesos).

INGRESO TOTAL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN 2019



En 2019, los sectores económicos que concentraron más empleos dependientes de las unidades económicas en Xochitepec fueron: Comercio al por menor (2,460 empleos), Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (1,527 empleos) e Industrias manufactureras (1,172 empleos).

EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD ECONÓMICA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN EL 2019



Fuente: INEGI. Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019

Retomando las unidades económicas (UE) en el municipio de Xochitepec, el 49 por ciento de ellas, esto es mil 389 unidades, corresponden al rubro de comercio, el 36.2 por ciento de ellas, esto es mil 025 unidades, corresponden al rubro de servicios.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC INNOVADOR Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, a través de la inversión, el empleo y el crecimiento sostenible en beneficio de los habitantes del municipio.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Impulsar el desarrollo interno

Líneas de acción

- Generar un Sistema de Innovación de alternativas económicas para el municipio.
- Alentar y promover el desarrollo económico, posicionando a nuestro municipio como centro cultural y plazas líderes en la prestación de servicios, desarrollo comercial, industrial, agropecuario y turístico atendiendo a la vocación propia de cada región.
- Impulsar la conformación de clusters (agrupamientos productivos) de sectores clave, promoviendo su integración por áreas afines como recursos naturales (agronegocios, agua, biotecnología y biociencias), Ingeniería y tecnología (Industrias, automotriz, aeronáutica, creativa, del software y TIC's), así como turismo, servicios y gobierno.
- Impulsar la capacidad emprendedora y la incubación de empresas habilitando al sector social y a emprendedores a efecto de integrarles a cadenas de valor regional y global y de esta manera elevar su ingreso.
- Promover la colaboración de instituciones educativas de nivel superior que permitan la suscripción de convenios para profesionalizar, innovar y poner al alcance de los ciudadanos las técnicas y conocimientos con la incubación de negocios, educación continua con esta días y/o prácticas profesionales.
- Promover, en coordinación con los organismos existentes en otros órdenes de gobierno, privados e incluso en instituciones educativas, la creación y desarrollo de micro-empresas, así como esquemas de financiamiento accesibles para la micro y pequeña industria.
- Estimular la actividad emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala por medio de redes gestoras y comercializadoras de los mismos particulares, tanto en actividades industriales y artesanales como en las de servicio.
- Apoyar a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica, tecnológica y de comercialización de sus productos.
- Promover la utilización del financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales.
- Facilitar la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios.
- Formular de manera coordinada entre las autoridades municipales, estatales, federales y sector social, las condiciones óptimas para el impulso a la inversión.
- Suscribir convenios e impulsar la promoción de los programas de las dependencias federales estatales, instituciones educativas, académicas, organismos descentralizados, financieras o cualquier otro ente de orden público o privado que coadyuven en el fortalecimiento del sector empresarial, turístico y artesanal.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Impulsar la instrumentación de políticas públicas locales para fomentar la generación de empleo formal, calificado y bien remunerado, para beneficio de la población económicamente activa.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Establecer los vínculos de colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal y sectores productivos del municipio para generar empleo permanente.

Líneas de acción

- Impulsar la colaboración y cooperación de las universidades y centros de investigación con los organismos empresariales y el Ayuntamiento para respaldar la modernización y el desarrollo de empresas, así como su integración en cadenas de valor mediante capacitación, investigación e innovación.
- Promover el aprovechamiento de los canales de distribución creados y los puntos de mayor interrelación comercial a nivel regional e internacional, para establecer alianzas de negocios y acuerdos de colaboración y cooperación que produzca alto valor agregado para la región.
- Detonar el desarrollo económico y la cultura empresarial del municipio impulsando un modelo de desarrollo regional sustentable basado en la innovación para el desarrollo económico del municipio y la generación de empleos.
- Instrumentar un programa de apoyo y fortalecimiento de las MIPYMES.
- Impulsar especialización a partir de sectores claves que aprovechen las mayores ventajas comparativas creando un sistema regional de innovación para el desarrollo.
- Gestionar y disponer recursos para fomentar el autoempleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas discapacitadas.
- Realizar acuerdos y firmar convenios con dependencias federales y estatales, para fomentar el empleo en los sectores productivos de las comunidades.
- Realizar con las instituciones de educación técnica y formación para el trabajo industrial, los institutos tecnológicos, y la universidad convenios de colaboración para la profesionalización técnica y de oficios.
- Organizar ferias del empleo y promoción del mismo, así como las campañas de impulso al empleo que privilegien la contratación de personas con discapacidad y jóvenes en su primer empleo.
- Crear programas de capacitación enfocados a incubación y aceleración de ideas emprendedoras, haciendo énfasis en aquellas que atiendan sectores innovadores y tecnológicos.
- Implementar acciones que fomenten la cultura empresarial, a través de la difusión y promoción en lugares públicos, plazas comerciales y universidades, de los proyectos, productos y servicios locales ofrecidos por las empresas en el municipio.
- Generar vinculaciones entre instituciones bancarias y comercios locales para la obtención de mecanismos de financiamientos y productos financieros.
- Apoyar al comercio establecido formal, artesanal y pequeño comercio en el municipio con la facilitación y dignificación de los espacios públicos destinados para tales actividades económicas.
- Vincular la oferta laboral por parte de las empresas y comercios locales a las y los ciudadanos que así lo requieran con la creación de un espacio público especializado



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR TURÍSTICO

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Consolidar a Xochitepec como uno de los destinos turísticos y culturales más importantes de Morelos y del país, a través de la implementación de acciones de impulso a la economía local, la generación de empleos, la preservación del patrimonio y el fomento al desarrollo social de las comunidades.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Posicionar la Marca "Xochitepec" en los ámbitos nacional e internacional.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Turístico Municipal, que promueva la participación ciudadana en el desarrollo del sector.
- Generar un programa que integre el desarrollo económico y el turismo mediante una propuesta que vincule el turismo de la salud, el turismo de convenciones, el turismo académico, el ecoturismo y el turismo cultural, atendiendo a la población local y enfocándose en la prestación del servicio al turismo nacional e internacional.
- Desarrollar e implementar estrategias para el uso de plataformas tecnológicas para la promoción y difusión del Municipio.
- Promocionar los eventos culturales, deportivos y sociales emblemáticos del municipio a nivel nacional e internacional.
- Promover acciones de atracción de turismo de bodas y eventos especiales que permitan aprovechar la infraestructura y el potencial turístico del municipio.
- Promover a nivel nacional e internacional, el patrimonio natural, cultural, arquitectónico y climático del municipio para el fomento turístico.
- Impulsar el turismo a nivel regional, nacional e internacional, reactivando los corredores turísticos integrales, actualizando el inventario de opciones turísticas del municipio y de la región dentro del corredor turístico de la Zona Metropolitana de Cuernavaca.
- Promover los atractivos y servicios turísticos de Xochitepec y la región en las oficinas de convenciones del país y a nivel global.
- Atracción de inversiones regionales, nacionales e internacionales mediante la coordinación de esfuerzos con la federación y el estado, en alcance al perfil económico del municipio y al modelo de desarrollo para el aprovechamiento de las oportunidades de negocio y la atención de proyectos de inversión.
- Establecer programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico del municipio, tales como zonas históricas, naturales y patrimoniales.
- Establecer procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.
- Generar condiciones para que en el municipio se ofrezcan a sus visitantes un servicio turístico de calidad.
- Coordinar acciones con el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo social y cultural.
- Implementar iluminación escénica en los lugares icónicos del municipio, con la finalidad de potenciar la belleza estructural.
- Actualizar el marco normativo en materia de turismo, priorizando a los giros comerciales relacionados con el alojamiento y la regularización de predios que por su ubicación se encuentren en zonas turísticas o de patrimonio cultural.
- Coordinar alianzas estratégicas con los distintos órdenes de gobierno, la iniciativa privada y sociedad civil para gestionar de manera integral el desarrollo e impulso de la riqueza turística en el municipio.



MUNICIPIO PROMOTOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar los derechos culturales y los espacios para su expresión, contribuyendo al enriquecimiento de la vida cultural del municipio.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Promover el desarrollo de la cultura indispensable para el mejoramiento del nivel de vida de las personas y la transformación integral del municipio.

Líneas de acción

- Incrementar la oferta cultural de las localidades para el mantenimiento de tradiciones, la formación de nuevos públicos y la sustentabilidad económica.
- Fomentar, promover, mejorar e incrementar los espacios culturales del Municipio.
- Proteger y difundir el patrimonio cultural del municipio.
- Consolidar los programas y eventos culturales tradicionales que organiza el gobierno municipal.
- Promover talleres culturales en las colonias y comunidades.
- Promover acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural de los municipios.
- Realizar inventarios de los espacios culturales con los que cuenta el municipio y definir el perfil artístico y la política cultural de ellos.
- Fomentar el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- Fomentar la cultura y el desarrollo integral de la sociedad, fortaleciendo los valores cívicos y culturales, con la conservación de nuestras raíces y tradiciones.
- Posicionar al Centro Cultural Xochitepequense como el máximo recinto de expresión cultural en el municipio.
- Apoyar la realización de las Fiestas Tradicionales y ferias de las comunidades.
- Instrumentar un programa de festivales y eventos para apoyar a los grupos artísticos y culturales del municipio.
- Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos rehabilitados, como áreas de expresión artística y cultural.
- Diseñar planes y programas de educación artística y cultural orientados a la participación y vinculación comunitaria.
- Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de infraestructura cultural.
- Difundir y fomentar ampliamente todos los eventos culturales y artísticos que por su contenido están de acuerdo con nuestras tradiciones y valores.
- Instrumentar el programa de difusión de la expresión cultural, que genere espacio para escritores, periodistas y autores de literatura local.
- Promover la formación, participación y exposición de artistas locales en eventos y exposiciones culturales a nivel regional o nacional, contribuyendo a posicionar el talento artístico y cultural de Xochitepec.
- Potenciar las ventas de los artesanos xochitepequenses generando nuevas oportunidades de negocio y de desarrollo económico.
- Generar estrategias para la integración de la sociedad civil y de grupos históricamente excluidos en actividades culturales y artísticas que fortalezcan el tejido social y



aporten a la salud mental, como la creación de espacios culturales donde la ciudadanía pueda reunirse para intercambiar ideas artísticas o en temas de interés grupal. Im-

pulsar la ampliación de becas para estudiantes, facilitando su acceso a la educación.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC IMPULSOR DEL DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario, conservando y restituyendo el valor que tiene esta actividad económica para el municipio y las familias productoras, al incrementar sus ingresos y mejorar la seguridad alimentaria.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Impulsar el diseño de políticas públicas y programas de apoyo para incrementar la producción, productividad, calidad y financiamiento en el sector, impulsando el establecimiento de agro negocios.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, para fortalecer la organización de productores y dinamizar los programas y proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Aportación Estatal para el Fomento Municipal (FAEFOM).
- Respaldo a los productores locales para promover las exportaciones de los productos y servicios regionales mediante un programa de capacitación para los empresarios y comerciantes, a efecto de que conozcan y dominen los principales pasos y requisitos para la exportación de sus productos.
- Canalizar hacia el sector productivo los programas oficiales de impulso, facilitando el uso, incluyendo al sector agropecuario y promover un modelo de comercio que utilice un esquema de articulación e integración empresarial.
- Favorecer la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles, que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.
- Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos.
- Promover capacitación y asistencia técnica para los productores del Sector Agropecuario.
- Apoyar a los productores agrícolas con insumos mejorados a bajo costo.
- Instrumentar acciones de fomento económico en impulso al sector rural.
- Fomentar programas de micro-créditos para los campesinos.
- Crear mecanismo para que los productores vendan directamente a los comercializadores sin intermediarios.
- Impulsar la concurrencia de recursos estatales y federales para el financiamiento a los productores del campo.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional (maquinaria) para apoyar a los productores en desarrollo de obras de infraestructura.
- Instrumentar el programa de rehabilitación y mantenimiento de canales de riego en cada uno de los campos ejidales.
- Implementación del programa de inversión para la construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica y de caminos de saca en apoyo a las actividades agropecuarias.
- Implementación del programa de inversión a proyectos productivos con recursos del Fondo de Aportación Estatal para el Fomento Municipal (FAEFOM) en apoyo a los sectores más vulnerables.
- Proporcionar y facilitar apoyos a la economía rural para la reactivación productiva de las pequeñas comunidades, proyectos alternativos, distribución de insumos productivos y asistencia técnica para la transformación y comercialización de productos.
- Gestionar y operar los recursos y programas destinados al desarrollo agropecuario del municipio para potencializar la capacidad de los productos agrícolas y mejorar la vida de quienes viven y se dedican al campo.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Generar el desarrollo de los sectores impulsando la vocación productiva y económica de las localidades del municipio, para impactar en la calidad de vida y bienestar de la población.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Impulsar y fomentar la actividad económica vía la inversión privada y pública.

Líneas de acción

- Instrumentar un programa de misiones comerciales y alianzas estratégicas internacionales.
- Promover con el gobierno federal y estatal la construcción de la infraestructura adecuada que permita la instalación de plantas industriales.
- Difundir ampliamente la información respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias en el municipio.
- Promover los programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas.
- Fortalecer el programa de ciudades hermanas, reafirmar los lazos de hermandad con las ciudades con las que ya existen acuerdos, así como detectar nuevas ciudades para realizar convenios de hermanamiento acordes a nuestra estrategia de internacionalización.
- Reglamentar al comercio informal para evitar competencia injusta con el comercio organizado.
- Promover la actualización del Censo de establecimientos comerciales, industriales y de servicios del municipio.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DEL DESARROLLO ORDENADO

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Ordenar y hacer más eficiente el crecimiento urbano y la inversión productiva con apego a los criterios de sustentabilidad, en la mejora de la calidad de vida, la protección del medio ambiente y el impulso de la economía local sostenible.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Actualizar los instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial del municipio.

Líneas de acción

- Establecer un programa de actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, mediante la efectiva planeación de los asentamientos humanos, en concordancia con el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- Evitar desarrollos inmobiliarios que pongan en peligro el entorno ambiental y la seguridad alimentaria.
- Promover acciones tendientes a elevar la calidad de vida de los habitantes a través del crecimiento sustentable, ordenado y armónico del municipio y del cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
- Fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles y rutas, entre otros con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio y consolidar el tejido social en un entorno saludable.
- Formular las normas que permitan avanzar en el ordenamiento de las vialidades, el transporte y su relación con la comunicación carretera.
- Regular el desarrollo urbano y las acciones de vivienda bajo parámetros de sustentabilidad.
- Implementar medidas de precaución para evitar la aparición de asentamientos irregulares.
- Contribuir con las instancias federales y estatales en los procesos de regularización territorial e implementar



acciones conjuntas con diversos sectores para procurar el debido desarrollo urbano del municipio.

- Concretar la firma de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentables para brindar certeza jurídica a los poseedores de predios y viviendas que forman parte de su patrimonio con su regularización.
- Establecer y/o actualizar las normas en materia de ordenamiento territorial que regulen la habitabilidad e imagen urbana de las construcciones en el municipio.
- Eficientar los procesos establecidos por el marco legal para garantizar un desarrollo urbano apegado a los planes en la materia.
- Realizar las inspecciones urbanas para verificar el cumplimiento del marco legal en la materia por parte de los constructores, desarrolladores y ciudadanía en general.



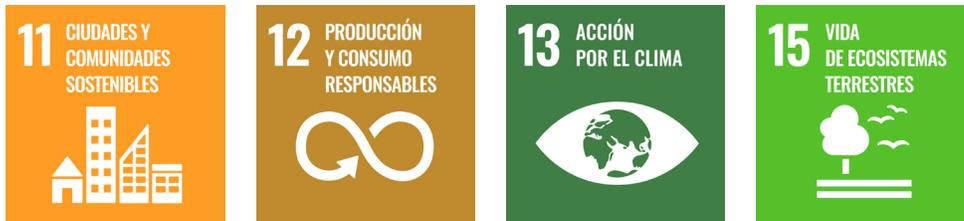
MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROTECTOR DE LOS RECURSOS NATURALES

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Preservar el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio, a fin de evitar su deterioro, asegurando un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Impulsar y fomentar políticas públicas que privilegien el cuidado y preservación de los ecosistemas y recursos naturales.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Protección al Ambiente para promover la participación ciudadana.
- Participar en los Programas que implemente el Gobierno Federal, y Estatal en materia de preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.
- Actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico del Territorio, preservando las áreas naturales protegidas, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Actualizar el Plan de Acción Climática Municipal, (PACMUN) mediante el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- Gestionar apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.
- Hacer cumplir las reglamentaciones que protegen nuestra riqueza ecológica.
- Coordinarse con las instituciones educativas y del servicio militar para realizar tareas de atención y conservación, recuperación y restauración del medio ambiente.
- Sanear las barrancas para efecto del cuidado de los recursos naturales.
- Fomentar una economía social ecológica y de uso responsable de los recursos.
- Privilegiar el desarrollo del sector primario, secundario y terciario, así como la preservación del medio ambiente.
- Restaurar los lugares estratégicos con el fin de preservar y conservar el medio ambiente.
- Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna.
- Estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.
- Involucrar a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.
- Fomentar la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a clubes de servicio, instituciones educativas y empresas que introduzcan este sistema en sus actividades diarias.
- Promover la realización de diagnósticos sobre problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.
- Promover la realización de acciones permanentes para el control de la erosión, la deforestación y el uso de fertilizantes que degradan el suelo.
- Ratificar y sostener la declaratoria adoptada en contra de



- las concesiones minera a tajo abierto por metales en el municipio y exhortar a los municipios de Temixco, Coatetelco, Miacatlán y Cuernavaca en ese mismo sentido.
- Incrementar la cantidad de áreas verdes para mejorar las condiciones del ambiente natural, recreativo y sociocultural del municipio.
 - Atender las áreas de preservación, conservación, protección y restauración definidas en el programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Xochitepec.
 - Regular en materia ambiental los establecimientos comerciales y de servicio para abatir la contaminación generada por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica y olores.
 - Instalar la Patrulla Ecológica que, en coordinación con Protección Civil, darán cumplimiento a los ordenamientos establecidos en materia ambiental.
 - Colaborar en preservar, restaurar y proteger espacios verdes, áreas naturales y zonas de valor ecológico, como áreas verdes, bosques urbanos, áreas protegidas, corredores verdes y conexiones peatonales.
 - Implementar programas de gestión de residuos que fomenten la reducción, reutilización, reciclaje y compostaje de los desechos, así como programas que fomenten el uso de energías limpias.
 - Elaborar, actualizar y ejecutar planes y programas ambientales, así como instrumentos para construir, actualizar y mantener parques, áreas verdes y espacios públicos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental.
 - Diseñar programas de educación ambiental y ejecutar alianzas con los sectores productivos para la promoción y la sensibilización sobre temas ambientales.
 - Colaborar en la conformación de comités ambientales integrados por la ciudadanía y personal municipal para la supervisión del cumplimiento de la normativa.
 - Fomentar el uso adecuado de las áreas naturales en colaboración con organismos federales y estatales, para que se desarrollen actividades que las reactiven.
 - Fomentar acciones que concienticen a la población sobre el cuidado, protección, control y bienestar de los animales de compañía.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC RESPONSABLE DEL CUIDADO DEL AGUA

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Concientizar a la población sobre la importancia de hacer uso racional y cuidado de agua y propiciar su involucramiento en la integración de políticas, programas y proyectos en la materia para mantener e incrementar la cobertura del servicio.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad organizada para la gestión integral de los recursos hídricos y su adecuada gestión.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo de Agua Potable Municipal para promover la participación ciudadana en el manejo sustentable del agua.
- Promover una cultura del buen uso del agua basado en su reconocimiento como un bien público limitado, estimulando el ahorro y la eficiencia en su consumo y manejo.
- Impulsar programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas de gavión y fosas o pozos de absorción.
- Fortalecer el ciclo del agua a través de programas de reforestación de zonas verdes.
- Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales.
- Promover los organismos operadores de agua municipales, que cuenten con reglamento propio y man tengan finanzas sanas.
- Elaborar, en coordinación con los organismos correspondientes, un Plan Hídrico Municipal en el que se establezca el programa de crecimiento de la mancha urbana con la finalidad de detectar la factibilidad del servicio de agua potable buscando fuentes de abastecimiento y crecimiento de la red hidráulica.
- Integrar un plan de reforzamiento y rehabilitación de la red hidráulica existente, a través de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red.
- Integrar programas para disminuir las fugas de agua potable.

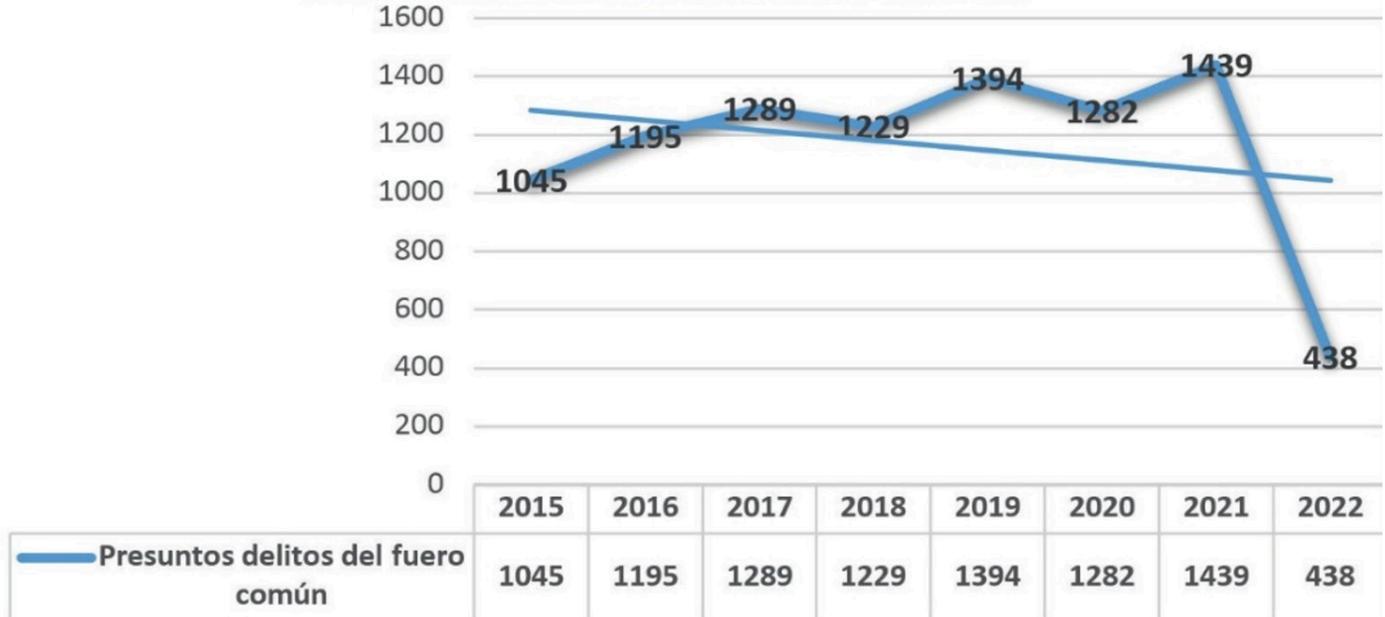




Eje 4: Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía

En los últimos años y así lo confirman los registros reportados por la Procuraduría de Justicia y Fiscalía General de la entidad federativa, la ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, del primero de enero del 2015 al 31 de marzo del 2022, se registraron un total de 9 mil 311 delitos en el Municipio de Xochitepec. Como se observa en la gráfica, la tendencia es a la baja.

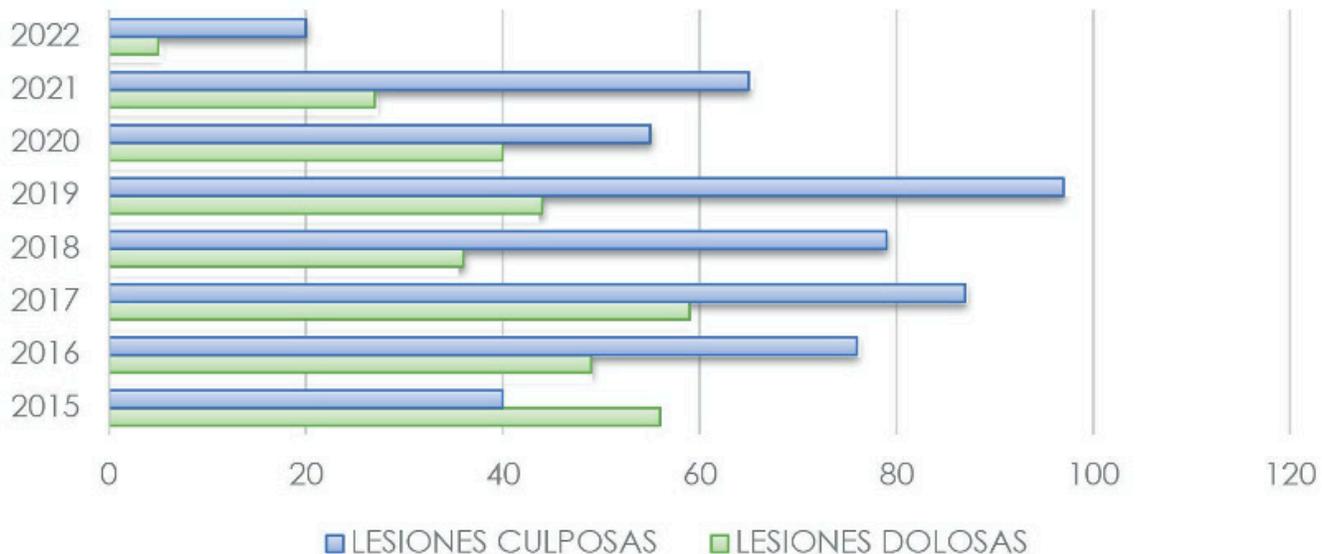
Presuntos delitos del fuero común



Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 20 de abril del 2022.

La evolución del delito de lesiones en el Municipio de Xochitepec, a partir del año 2019, también presenta una tendencia a la baja, incrementándose en el año 2021.

Evolución del delito de lesiones en Xochitepec 2015-2022



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 20 de abril del 2022

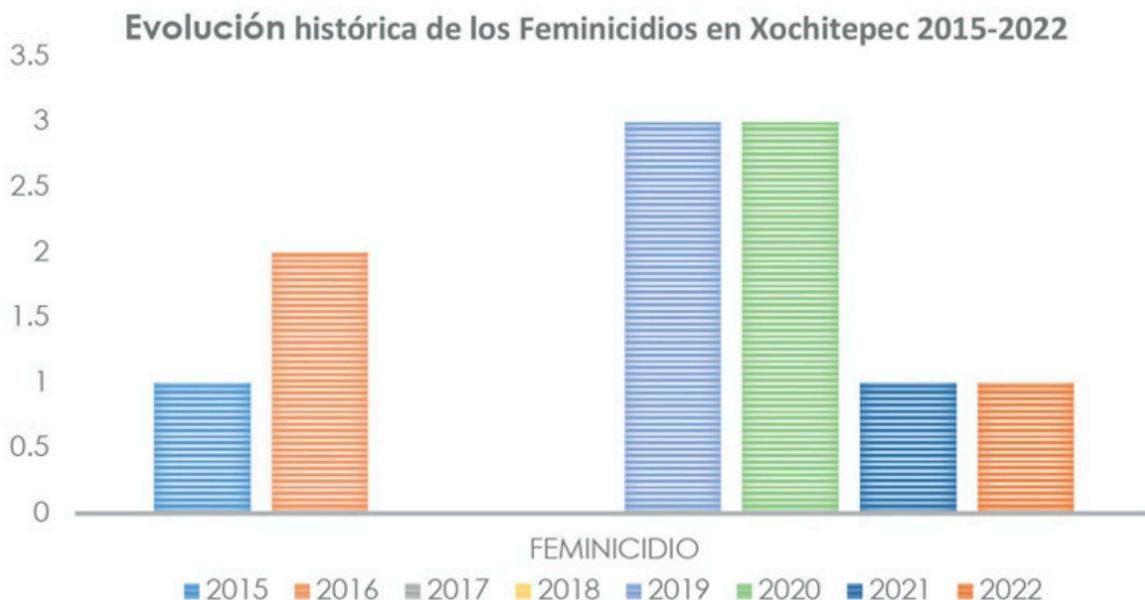


La evolución histórica del delito de homicidio en el Municipio de Xochitepec, también presenta una tendencia al alza a partir del año 2020, sobre todo los considerados como homicidios dolosos.



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 20 de abril del 2022

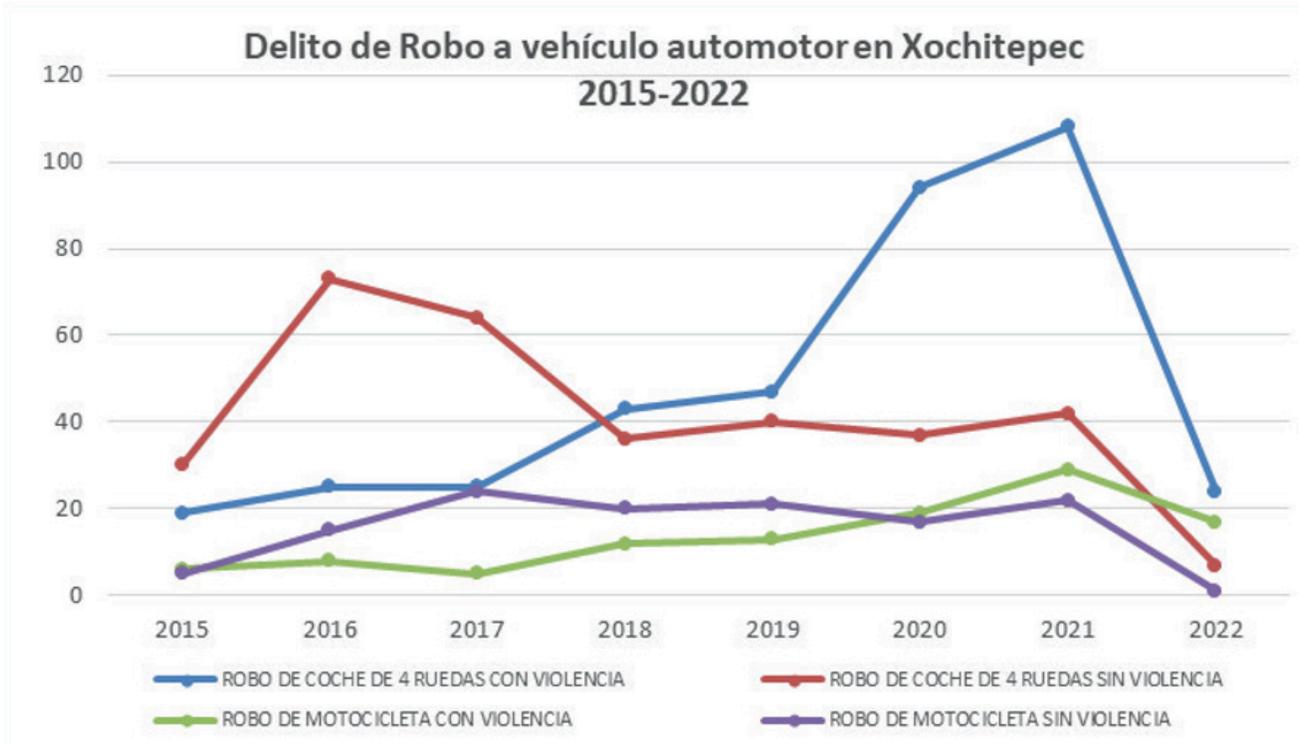
La evolución histórica de los feminicidios en el Municipio de Xochitepec, también presenta una tendencia al alza, ya que en estos primeros tres meses del año 2022 ya alcanzó la incidencia del año 2021.



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 20 de abril del 2022

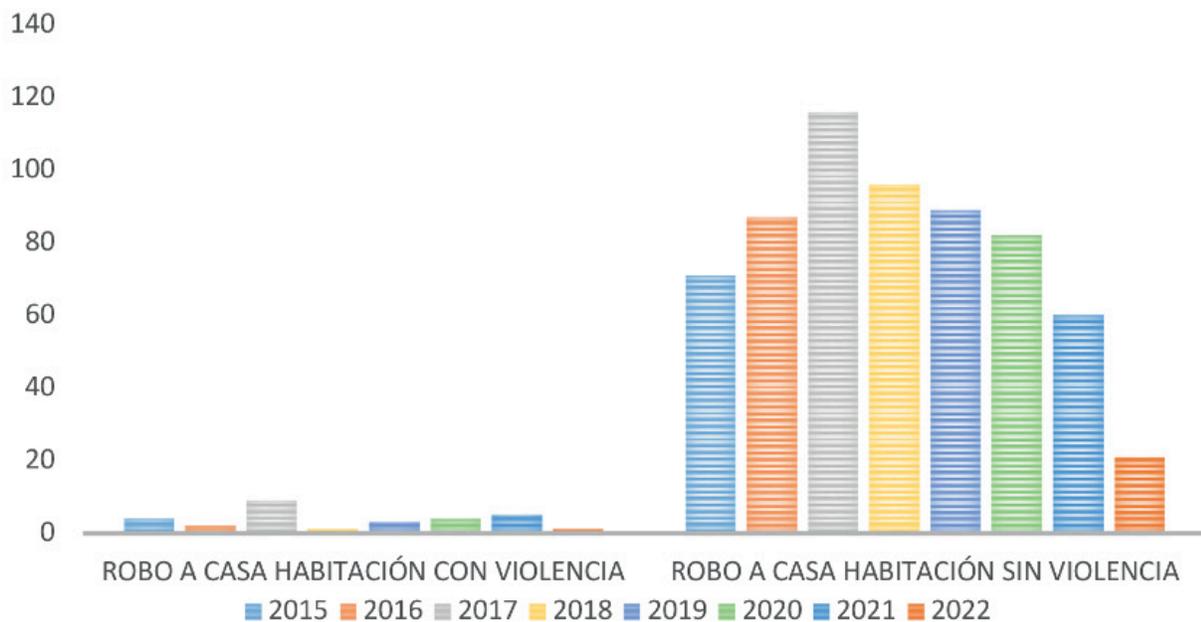


En cuanto a la incidencia de robo a vehículos automotor en el Municipio de Xochitepec, los últimos años ha experimentado un incremento considerable, para el 2022 la tendencia es a la baja.



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 20 de abril del 2022

Finalmente, la incidencia en delitos de robo a casa habitación también presenta una tendencia a la baja a partir del año 2017.



Fuente: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 20 de abril del 2022



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC SEGURO

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar la paz social y el orden público, salvaguardando la integridad física y el patrimonio de los habitantes del Municipio, actuando con estricto apego a las leyes y respeto a los derechos fundamentales de toda persona.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Implementar acciones que garanticen el orden público y la paz social.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo de Seguridad Municipal para promover la participación ciudadana en acciones tendientes a mejorar la seguridad.
- Impulsar la coordinación con las instituciones federales y estatales para obtener mejores resultados en temas de seguridad Pública.
- Consolidar el estado de fuerza del municipio considerando la perspectiva de inclusión en los procesos de reclutamiento.
- Capacitar a los elementos de la policía de proximidad de manera que cumplan eficientemente con sus funciones del primer respondiente, promotor de la civilidad y solucionador de conflictos.
- Desarrollar programas vecinales y de proximidad social para implementar acciones preventivas contra el delito.
- Prevenir la violencia familiar y de género mediante el diseño e implementación de acciones y eventos focalizados e integrales.
- Implementar la campaña “Todas Unidas en Xochitepec”, para erradicar todo tipo de violencia que afectan a las mujeres.
- Establecer una agenda para la rendición de cuentas sobre la prevención y tratamiento de la violencia de género por medio de las instituciones competentes y en coordinación con la sociedad civil. Implementar mecanismos efectivos de tratamiento de casos de violencia, desde la primera incidencia, con el fin de prevenir los procesos de re victimización y los feminicidios.
- Contribuir a la dignificación de la fuerza policíaca municipal mediante la capacitación permanente, la profesionalización y la promoción de oportunidades de educación superior para sus elementos, así como el reconocimiento y estímulo a las acciones positivas en beneficio de la ciudadanía.
- Dotar de nuevo armamento y equipo a los policías, así como capacitarlos para el adecuado uso del mismo.
- Mejorar las prestaciones de los elementos de seguridad pública con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
- Impulsar políticas intermunicipales de combate a la delincuencia y de preservación de seguridad pública.
- Implementar acciones de vigilancia, en las Instituciones Educativas para prevenir conductas que pudieran constituir algún delito.
- Implementar acciones y programas en las Instituciones Educativas sobre prevención del delito, la violencia, prevención de adicciones, alcoholismo, entre otras conductas antisociales.
- Implementar las patrullas juveniles en las instituciones educativas para la difusión de valores en la construcción de entornos seguros en la prevención del delito.
- Instrumentar un programa que fortalezca la presencia policíaca en la Cabecera Municipal, las Colonias y



comunidades que integran el municipio.

- Capacitar en temas de derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, perspectiva de género y la no violencia contra las mujeres, así como instrumentar evaluaciones permanentemente, a todo el personal administrativo y operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Fortalecer la coordinación y aplicación de protocolos municipales para la prevención, atención y canalización de las mujeres en situación de violencia.
- Promover una cultura de paz, a través del diálogo, la mediación y acciones colectivas de entendimiento.
- Fortalecer las capacidades institucionales del modelo de justicia cívica y procuración social en la solución de conflictos y prevención del delito.
- Fomentar la aplicación y uso de las redes sociales y mecanismos para la participación activa de los habitantes del Municipio en la vigilancia de su entorno y comunidades, para impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz.

- Dar mantenimiento y/o dotar de equipo e infraestructura a los espacios donde se realizan actividades de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Proveer de equipamiento e infraestructura a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Instrumentar el programa de renovación del parque vehicular, patrullas, moto patrullas, para brindar mayor seguridad y protección a la población.
- Vigilar los lugares turísticos y colaborar con otros cuerpos policiales para la prevención y control de delitos.
- Realizar acciones preventivas como campañas de sensibilización y seguridad en áreas turísticas.
- Orientación a los turistas sobre los destinos e información turística.
- Apoyo en caso de emergencias a los turistas.
- Dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos para fortalecimiento de la policía turística.
- Capacitación y formación continua del personal de la policía turística.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LA CULTURA VIAL

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Garantizar los derechos ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diferentes modalidades, para transitar a la sustentabilidad y el bienestar social.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Promover el respeto al bando de policía y gobierno y reglamentos aplicables en materia de vialidad.

Líneas de acción

- Fomentar la cultura vial entre la sociedad y conductores.
- Aplicar la campaña de educación vial entre la población en general y concesionarios del transporte público, para concientizar y vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito y vialidad aplicables.
- Implementar el programa de "Transporte Seguro", para certificar a los operadores del servicio público de pasajeros con la entrega de constancias.
- Implementar el programa de "Operarios del Transporte Público Sano", para cuidado de la comunidad.
- Instrumentar campañas viales de manejo responsable, de conduce sin alcohol y la aplicación del alcoholímetro.
- Implementar el programa emergente de atención focos rojos y de conflicto vial para evitar contingencias viales.
- Implementar operativos de tránsito y vialidad en las Instituciones Educativas, que garanticen la protección de alumnos en el horario de entrada y salida y circulación fluida.
- Instrumentar un programa de señalización de las vías públicas.
- Implementar el programa de renovación de unidades del parque vehicular asignadas a dirección, para la prestación de un mejor servicio a la comunidad.
- Aplicar un programa de retiro de vehículos abandonados en avenidas y calles y que entorpecen la circulación de vehículos y peatones provocando accidentes y focos de contaminación.
- Aplicar el programa de denuncia ciudadana, de "Cero tolerancia" entre la sociedad y la autoridad.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Fortalecer el sistema municipal de protección civil para garantizar el modelo de prevención y atención de emergencias.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Promover la cultura de protección civil entre la población a través de la participación ciudadana en acciones de prevención de riesgos.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo de Protección Civil Municipal para promover la participación ciudadana en acciones y programas de protección civil.
- Colaborar con el gobierno federal y estatal en la implementación del sistema de alertamiento de emergencias.
- Promover la colaboración de los gobiernos federal y estatal para fortalecer la Central de Bomberos del municipio de Xochitepec, así como para la instalación de estaciones de emergencia en localidades para una mejor atención y operatividad.
- Generar y actualizar, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales o en su caso, crear mecanismos de actualización permanente del Atlas de Riesgos Municipal.
- Participar permanentemente en las acciones y programas que implemente Protección Civil Federal y Estatal.
- Fortalecer la resiliencia de la población aumentando la cobertura de capacitación en materia de protección civil dirigida a los sectores civiles, privados y académicos.
- Fomentar la cultura de autoprotección y participación social mediante eventos, pláticas, talleres relativos a la importancia de la protección civil para la población en general.
- Lograr que la mayoría de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios tengan su plan de contingencia y sus brigadas de protección civil.
- Definir un programa de prevención de desastres naturales en las zonas de riesgo identificadas.
- Realizar acciones periódicas de limpieza en las riberas de los ríos y barrancas del Municipio.
- Instrumentar un programa emergente de protección civil para apoyar a la población en caso de desastres, siniestros y accidentes.
- Fortalecer las acciones de apoyo a la población en zonas de riesgo y general frente a contingencias.
- Profesionalizar a los integrantes de la Unidad Municipal de Protección Civil, proporcionándoles las herramientas y equipo indispensable para atender los desastres naturales y contingencias, así como las tareas de inspección e identificación de peligros.
- Promover la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr el máximo aprovechamiento de recursos en caso de desastres.
- Modernizar con el apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.
- Organizar campañas informativas y de concientización de la población en materia de protección civil.
- Aplicar acciones de prevención de riesgos en Instituciones Educativas, Instituciones Públicas, Privadas y con la sociedad.
- Facilitar los trámites de Visto Bueno de Protección Civil para establecimientos comerciales, observando el cumplimiento de las medidas de seguridad que permitan reducir accidentes y pérdidas.
- Incrementar el número de instituciones y habitantes capacitados en temas de protección civil.
- Implementar mecanismos y protocolos de verificación de instalaciones públicas y privadas a fin de estar preparados para las contingencias y cumplir con la normatividad establecida para protección civil.
- Acondicionar las instalaciones municipales para una mejor prestación del servicio de emergencias y protección civil.
- Instrumentar el programa de renovación del parque vehicular para la atención oportuna de emergencias como: ambulancia, unidad con escalera telescópica y herramienta hidráulica.



EJES RECTORES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES E INQUIETUDES CIUDADANAS.

Eje 5: Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad

Hoy en día hay un marcado interés por parte de la sociedad Xochitepequense por participar activamente en la acción de gobierno, primeramente, con la presentación de sus propuestas, inquietudes y demandas más sentidas en sus localidades y que requieren la atención oportuna, pero también en la definición de las políticas públicas que se implementan para beneficio de la sociedad en general.

Cuando la comunidad participa, exige el respeto y atención oportuna a sus propuestas, se compromete y responsabiliza de sus acciones, no busca solo el beneficio individual sino colectivo, y exige seriedad y profesionalismo por parte de los servidores públicos con la adecuada organización institucional.

Es por ello que, nos dimos a la tarea de realizar un análisis FODA de la institución, de esta manera podemos destacar que, dentro de las fortalezas de la administración municipal es el contar con una estructura administrativa diseñada conforme a las necesidades de desarrollo y atención a la problemática municipal; con los recursos humanos calificados y con experiencia en el quehacer municipal; con instalaciones propias para la prestación de servicios, con el parque vehicular mínimo indispensable y mobiliario y equipo de oficina para el desempeño de las funciones y prestación de servicios y obra pública. También aplica las oportunidades como, una buena relación para la coordinación con el gobierno del estado; como una excelente ubicación geográfica del municipio con respecto a la zona conurbada y a la ciudad de México, así como las amplias expectativas de la sociedad hacia el nuevo gobierno municipal

que les inspira confianza y eficiencia. Enfrenta debilidades al no contar con un marco normativo actualizado lo que limita la actuación de la administración; con una capacitación insuficiente de recursos para atender las crecientes necesidades administrativas y de inversión pública, entre otras. Y a la vez las amenazas sobre una recesión económica que conlleve la falta de ingresos y un recorte del presupuesto y participaciones hacia el estado y los municipios, los altos niveles de inseguridad y la emergencia sanitaria provocada por la pandemia. Este panorama nos permitió el desarrollar el plan estratégico con el que pretendemos mejorar la atención a la ciudadanía.

Cabe destacar que, aprovechando la experiencia de administraciones pasadas, de manera voluntaria se pretende participar en el programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" implementada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, como herramienta para fortalecer la capacidad institucional del municipio. Xochitepec, es uno de los cuatro municipios con en los últimos años que ha logrado avances importantes y el reconocimiento al presentar evidencias verificables en las diferentes etapas que integraban el programa. La institución ha experimentado un proceso de maduración por lo que se espera avanza a mediano plazo hacia un gobierno de excelencia, con una administración eficaz en cuanto a los procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo y un gobierno de resultados de acuerdo a las funciones derivadas del mandato legal y a las expectativas ciudadanas.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC CON GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Gobernar estableciendo mecanismos de acercamiento de los trámites, servicios y decisiones municipales a los habitantes de Xochitepec, para una gestión pública más eficiente, transparente y participativa.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Dotar de elementos necesarios al Cabildo, que le permitan cumplir su función, en la toma de decisiones y acuerdos en beneficio de los Xochitepequenses.

Líneas de acción

- Consolidar la estructura del gobierno municipal mediante el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Implementación permanente de una política de deliberación abierta sobre los asuntos municipales, promoviendo trabajo colegiado y la construcción de consensos en la toma de decisiones sobre las acciones institucionales para la atención de demandas sociales.
- Establecer mecanismos de cercanía entre el gobierno municipal y la ciudadanía, mediante el desarrollo de audiencias públicas y la disposición de los servicios municipales en eventos abiertos e itinerantes.
- Implementar una política de atención ciudadana basada en el reconocimiento y el respeto a todos los miembros de la comunidad y en la respuesta oportuna de las demandas sociales.
- Estrechar la interlocución con los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y grupos sociales, para cimentar la convivencia armónica y civilizada.
- Generar eventos y medios de comunicación y atención al ciudadano más eficientes, directos y oportunos.
- Ampliar y mejorar los canales de comunicación para la difusión de los servicios y programas que brinda el Ayuntamiento de Xochitepec.
- Impulsar la sinergia en los trabajos entre el gobiernos federal y estatal en el cumplimiento de objetivos comunes.
- Fortalecer al Instituto Xochitepequense de Radio y Televisión para la difusión de contenidos que estimulen la participación ciudadana en el rescate y reconstrucción social colectiva de la identidad ciudadana.
- Gestionar con la instancia estatal la demanda ciudadana de ordenamiento del servicio de transporte público, el respecto a los derechos de los usuarios, así como la ampliación de rutas de recorridos, frecuencia y mejoramiento de unidades.
- Crear y/o reforzar iniciativas de atención ciudadana como las jornadas municipales, acercando los trámites y servicios a la ciudadanía en sus colonias y localidades, ampliando el catálogo de trámites y servicios ofrecidos.
- Consolidar los consejos ciudadanos municipales para que enriquezcan la toma de decisiones y operación del gobierno municipal.
- Fomentar la organización y participación de vecinos y condóminos en la supervisión de la mejora de sus colonias, entrega de obras y programas sociales.
- Fortalecer la operación del Ayuntamiento (Cabildo) mediante la sistematización de sus acuerdos, la transmisión en vivo de sus sesiones, la adopción de la política de Cabildo Abierto y de otras iniciativas que le hagan ser más transparente, inclusivo y rendidor de cuentas.
- Fortalecer la atención a la ciudadanía a través de protocolos de actuación que garanticen un servicio eficiente, oportuno y respetuoso en todas las áreas municipales.
- Mantener actualizada la normatividad municipal para contar con un marco legal acorde al contexto social y económico del municipio y de acuerdo con las funciones y necesidades operativas.
- Crear nueva normativa municipal para cubrir lagunas legales existentes, regular nuevas situaciones legales dentro del municipio y brindar certidumbre jurídica a los habitantes y sectores productivos locales.
- Crear y/o actualizar la normatividad interna que rige a las dependencias y entidades de la administración municipal de manera constante en virtud de las funciones y necesidades operativas.



MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en los procesos de planeación, programación y ejecución de políticas públicas en el municipio de Xochitepec, para garantizar el desarrollo de gestiones más justas, eficaces y legítimas.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Estimular la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno

Líneas de acción

- Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como órgano que articula las acciones de planeación del desarrollo municipal.
- Impulsar la instalación de presupuesto participativo.
- Coordinar conjuntamente con el Comité de Planeación Estatal (COPLADE), la organización de los Foros de Consulta Ciudadana, el procesamiento de las propuestas vertidas para su consideración en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.
- Formular, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.
- Coadyuvar en el proceso de integración de los Programas Presupuestarios Anuales de las áreas responsables de gasto.
- Fortalecer la participación social prevista por la normatividad de los fondos federales y programas operados por el municipio.
- Promover la coordinación intergubernamental adecuada para un mejor desarrollo del municipio.
- Estimular la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno, mediante la organización de comités y consejos ciudadanos para la atención de demandas y construcción de consensos, así como el seguimiento y supervisión de programas y proyectos específicos.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC TRANSPARENTE Y GENERADOR DE CONFIANZA CIUDADANA

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal para generar confianza ciudadana en ejercicio de la función pública.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Promover la transparencia, la rendición de cuentas y combatir la corrupción, a través de mecanismos de control, evaluación y seguimiento, además de promoción de mecanismos de participación ciudadana.

Líneas de acción

- Armonizar la reglamentación municipal con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Morelos.
- Establecer un sistema eficiente para recibir y atender quejas e inconformidades con motivo del servicio que presten las unidades administrativas.
- Instalar el Comité Municipal de Transparencia.
- Promover en las comunidades la conformación de la contraloría social, comités ciudadanos y consejos de transparencia.
- Implementar mecanismos más eficientes y ágiles para que la población acceda a la información pública municipal.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades de la contraloría municipal y los sistemas de control interno que se establezcan.
- Implementar mecanismos para difusión y consulta de las sesiones del cabildo de Xochitepec.
- Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.
- Fortalecer el observatorio municipal que fomente el monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Atender de manera eficiente y eficaz todas las solicitudes de información pública.
- Fomentar la cultura de comunicación oportuna que facilite la interacción entre las áreas del gobierno municipal con la ciudadanía, aprovechando la tecnología de vanguardia y redes sociales.
- Implementar mecanismos de comunicación e información entre los tres niveles de Gobierno, mediante los portales de internet.
- Fomentar una cultura de rendición de cuentas entre los funcionarios públicos municipales.
- Implementar programas de seguimiento que incluyan indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación y medición del desempeño en los resultados en materia de control y vigilancia en la aplicación del ejercicio de los recursos públicos.
- Establecer un código de ética y política de sanciones a quien incurra en malas prácticas de gobierno.
- Instrumentar esquemas de control interno en la administración municipal, a fin de prevenir la corrupción.
- Capacitar y difundir entre funcionarios públicos del Ayuntamiento temas en materia de acceso a la información, creando una cultura de transparencia.
- Promover el código de ética institucionalizado para todos
- Implementar acciones para verificar que los programas y proyectos se realicen de conformidad con la normatividad vigente.



los servidores públicos municipales.

- Fiscalizar el gasto público para analizar y comprobar su correcta aplicación y ejecución en obras acciones prioritarias en el municipio.
- Promover la aplicación de las sanciones administrativas y denuncias penales contra servidores públicos municipales que realicen conductas asociadas a la corrupción.
- Promover, a través de medios masivos y/o alternativos de comunicación, las acciones del gobierno municipal, lo que permitirá mantener informada permanentemente a la población.
- Mejorar la accesibilidad a la información para que sea de fácil acceso y esté actualizada en formatos claros y legibles para la ciudadanía.
- Atender de manera oportuna y dar continuidad a las solicitudes de información realizadas a través de los medios oficiales para generar certeza y confianza de la información a quien la realiza.
- Impulsar prácticas de protección de datos personales en posesión del municipio, a través del Comité de Transparencia Municipal, incluyendo a las dependencias de la administración municipal en la toma de decisiones y seguimiento de acuerdos.
- Fortalecer el sistema de rendición de cuentas, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones ante las instancias correspondientes.
- Impulsar las revisiones preventivas en materia financiera, administrativa y de obra pública, vigilando el apego a la normatividad y legalidad aplicable.
- Fomentar una política de cero corrupción en el actuar de las personas servidoras públicas, garantizando que se desempeñen las actividades con integridad y asegurando que se cumpla con el marco normativo.
- Promover el código de ética y su aplicación por parte de los servidores públicos, estableciendo mecanismos de evaluación periódica del cabal cumplimiento del mismo.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC EFICIENTE E INNOVADOR

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Gestionar la administración municipal con criterios de calidad y con enfoque al ciudadano, en la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos.

Líneas de acción

- Desarrollar e implementar tecnologías de información y comunicaciones, así como brindar servicios eficientes de soporte técnico a las unidades administrativas del gobierno municipal.
- Incrementar el número de sitios públicos que cuenten con internet inalámbrico gratuito, a través de la incorporación de tecnologías de comunicación innovadoras.
- Mantener actualizado e incorporar tecnologías que mejoren la accesibilidad del portal de internet del Ayuntamiento de Xochitepec.
- Garantizar la seguridad y eficiencia de los trámites municipales que se realizan de manera virtual.
- Desarrollar mecanismos que permitan agilizar y simplificar las adquisiciones municipales.
- Instrumentar esquemas que mejoren las prestaciones de los empleados activos y pensionados del Gobierno Municipal.
- Modernizar el archivo histórico y documental implementando nuevas tecnologías para su consulta.
- Implantar tecnologías innovadoras para una mejor y más eficiente respuesta a la sociedad en trámites y servicios.
- Establecer un sistema integral permanente de revisión, actualización y simplificación de trámites municipales (Mejora regulatoria).
- Implementar acciones para el desarrollo institucional para una mejor atención a la ciudadanía.
- Desarrollar programas de mantenimiento para conservar los bienes muebles e inmuebles en condiciones de operación que permitan el servicio eficiente al ciudadano.
- Desarrollar esquemas de profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Promover la cultura de calidad del servicio institucional con el fin de obtener mayores rendimientos en el trabajo, atendiendo con fluidez y amabilidad al público usuario de los servicios de ayuntamiento.
- Desarrollar metodologías y programas que incrementen la eficiencia de la operación interna entre dependencias.
- Implementar acciones para optimizar el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Realizar un proceso eficiente de selección del personal para integrar la estructura municipal, con perfiles acordes con el objetivo de cada puesto.
- Realizar reingeniería de procedimientos y manuales de organización y procesos, que garanticen la operatividad del trabajo municipal.
- Participar en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para mejorar la capacidad municipal.
- Establecer un sistema de gestión de la calidad en el gobierno municipal.



- Revisar, adecuar, actualizar y armonizar el marco legal municipal que permita mejores servicios y trámites más simples al ciudadano.
- Incrementar la difusión de la normatividad municipal para el mejor ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de los habitantes del Municipio.
- Promover las capacitaciones y certificaciones del personal municipal en todos los temas requeridos en el marco del Plan de Capacitación Municipal, con énfasis en normatividad municipal, calidad en el servicio, equidad de género, medio ambiente y en aquellas actividades que impliquen una interacción con la ciudadanía.
- Dar cumplimiento a la normativa en materia de estándares de competencia del personal que ocupa cargos de alta responsabilidad, a través de evaluaciones del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Establecer mecanismos que permitan evaluar el desempeño del personal municipal.
- Fomentar la profesionalización de la administración de los recursos humanos implementando modelos eficaces, innovadores y probados para reclutar, contratar, capacitar, evaluar y promover al personal municipal, de manera que estén motivados y se garantice una armonía laboral.
- Procurar, suministrar y administrar los recursos materiales requeridos por las dependencias y entidades municipales de la manera más eficiente y efectiva posible, buscando el mejor uso y aprovechamiento de los mismos.
- Establecer los mecanismos para el adecuado uso y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles municipales para maximizar su ciclo vida.
- Incrementar el número de trámites totalmente digitalizados en el Portal Municipal en Línea.
- Mantener medios alternativos y digitales de pago, ahorrando tiempo a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones y pago de trámites.
- Fortalecer el sistema de Padrón de Beneficiarios de los Programas de la Administración Municipal.
- Mantener actualizados los sistemas y plataformas informáticas del gobierno municipal y diseñar nuevos sistemas que requieran las áreas municipales para una mejor operación.
- Fortalecer el Chatbot Municipal y otras plataformas digitales ampliando el catálogo de servicios y atención que ofrecen.
- Crear y/o consolidar canales y medios de comunicación digitales, para difundir los programas, proyectos y acciones del gobierno, así como para agilizar la rendición de cuentas.





MUNICIPIO DE XOCHITEPEC PROMUEVE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo estratégico

Responder con políticas públicas adecuadas a las necesidades económicas y sociales de los habitantes del municipio de Xochitepec, para su desarrollo y bienestar.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ESTRATEGIA

Instrumentación de acciones que generen información confiable para la toma de decisiones de las autoridades y servidores públicos municipales.

Líneas de acción

- Realizar la planeación-programación municipal con criterios de sustentabilidad, estableciendo sistemas de evaluación de desempeño gubernamental transparentes e inclusivos.
 - Instrumentar mecanismos de planeación-programación que permitan la participación democrática en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas municipales.
 - Integrar un sistema de estadísticas municipales.
 - Implementar mecanismo y sistemas de seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
 - Instalación del Comité de Operación, Seguimiento e Instrumentación (OSI) de la Agenda 2030 en el municipio.
 - Instrumentación de un sistema de indicadores para la gestión municipal.
 - Instalación del Comité Técnico de Seguimiento de los Programas Municipales.
 - Establecer la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación del desempeño.
 - Coordinar y brindar apoyo a las Direcciones del Ayuntamiento, para que trabajen en forma conjunta y lleven al cabo sus programas de acuerdo con los ejes rectores de la administración.
 - Brindar capacitación continua a la personal para fortalecer las áreas técnicas.
- 
- Instrumentar talleres de planeación estratégica municipal para la conformación de equipos de trabajo y formación de servidores públicos.
 - Fortalecer el Modelo de Gestión por Resultados y la Evaluación del Desempeño de los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal.
 - Difundir periódicamente los programas de monitoreo, supervisión y vigilancia implementados para garantizar que los programas y acciones se realizan de acuerdo con la normatividad vigente y respetando los criterios de eficiencia y eficacia.
 - Desarrollar una planificación integral en el gobierno municipal mediante esquemas y metodologías documentadas que faciliten la creación de políticas públicas para un municipio sostenible.
 - Operar un Banco de Proyectos de Inversión que fije reglas para diseñar y ejecutar programas y proyectos municipales mediante la elaboración y aplicación de sus manuales y lineamientos.



EJES TRANSVERSALES.

En el contexto de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se consideraron ejes transversales que se conectan con todos los temas y áreas de acción, asegurando que se aborden de manera integral y coherente a lo largo de todo el Plan, garantizando la coherencia y participación de diferentes actores para contribuir a la consecución de los objetivos de forma más efectiva.

Derechos Humanos

Toda acción de gobierno se sustentará en el marco legal establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la respectiva del Estado y demás leyes aplicables a la política y sociedad, el estado de derecho, la libertad y soberanía, la democracia y justicia, la equidad, el federalismo y el correspondiente municipalismo y el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos, el crecimiento económico y el desarrollo social.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana debe ser considerada y promovida en todos los aspectos de la vida pública. Como eje transversal se reconoce como factor fundamental que debe estar presente en todas las decisiones que afectan a la sociedad, desde la planeación, implementación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos gubernamentales.

Equidad de Género

El concepto de equidad está vinculado con la justicia, imparcialidad e igualdad social. El género por otra parte, permite agrupar a los seres por uno o varios caracteres comunes. Por consiguiente, la equidad de género consiste en la estandarización de las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos. Los hombres y las mujeres deben de contar con las mismas oportunidades de desarrollo, por lo que esta administración municipal, en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, tendrá que garantizar esa igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres, en el control y uso de los bienes y servicios de la sociedad, fortalecida con una amplia participación ciudadana dentro del estado de derecho.

Transparencia y combate a la corrupción

La transparencia y el combate a la corrupción como eje transversal se refiere a la implementación de medidas en todas y cada una de las unidades administrativas para transparentar toda acción de gobierno con la disponibilidad y acceso a la información, así como a la rendición de cuentas. Esto incluye la obligación de responder a preguntas y consultas ciudadanas y de someterse a mecanismo de control y fiscalización.

Sustentabilidad

Parte de la misión de esta administración municipal está relacionada a la implementación de una nueva cultura de respeto y cuidado del medio ambiente por parte del gobierno municipal y la sociedad xochitepequense, para transitar hacia el desarrollo sustentable, con el aprovechamiento de los recursos naturales en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, sin comprometer el bienestar humano presente y futuro.





MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este proceso implica el conocimiento y fortalecimiento de la acción del gobierno municipal con el que se identifica y revela información sobre las prioridades y acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como sus resultados, logros y también sus avances. Además, este proceso permite analizar el desempeño personal y por áreas de responsabilidad, vinculándolo con el cumplimiento de los objetivos prefijados, alineando el uso de los recursos con las prioridades, los objetivos y las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Es por ello, que, se debe establecer un proceso integral de control, evaluación y seguimiento, en el que se programe y calendarice reuniones periódicas, a fin de analizar, medir, evaluar y determinar tanto el desempeño como la eficacia de las labores realizadas, a través de indicadores de medición que nos permitan ponderar los avances del Plan, en cada uno de sus programas, objetivos y estrategias. La instauración de este sistema integral, facilitará la evaluación de la acción del gobierno, de manera constante, para poder corregir las desviaciones y aplicar las medidas pertinentes correspondientes.

En este sentido se construyeron indicadores con sus metas en cada uno de los cinco ejes rectores de este plan a efecto de monitorear y evaluar los avances alcanzados.

La estrategia de ejecución de este plan se dará a través de la formulación de Programas Presupuestarios por unidad administrativa de gasto, por ser el instrumento de corto plazo que compromete al gobierno al cumplimiento de una serie de acciones y proyectos (cuantificables a

través de indicadores de desempeño), con el objeto de hacer frente a los retos e impulsar las oportunidades que se presenten en el desarrollo y crecimiento del Municipio, siguiendo los lineamientos del Plan.

Así mismo, se debe establecer un sistema adecuado de información, tanto en el seno del propio gobierno como para la sociedad, quien demanda cuentas claras e información oportuna del destino e impacto de sus contribuciones y sobre la acción de gobierno; el sistema permitirá dar seguimiento y evaluar el desempeño de las áreas del Ayuntamiento y de los propios servidores públicos.

Con el objeto de garantizar la veracidad de la información, se deben propiciar condiciones para la realización de auditorías de resultados, que estén orientadas a vigilar que la ejecución de las acciones, en efecto, corresponden a la normatividad que las rige y por lo establecido en este Plan. La auditoría debe ser el mecanismo preventivo que permita la detección y corrección de desviaciones en la instrumentación y ejecución de las acciones programáticas. Así mismo, reportará la congruencia de las actividades desarrolladas, en relación con los objetivos y estrategias del Plan, así como los efectos económicos y sociales en los grupos de población, debido a la acción de las dependencias y entidades de la administración municipal. En este sentido, la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es determinante para hacer que los procesos sean cada vez más eficaces y más apegados a las demandas de la población del Municipio de Xochitepec.



INDICADORES Y METAS POR EJE RECTOR

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 134, se establece la obligación de evaluar los resultados de la gestión de toda dependencia y organismo público de los 3 órdenes de gobierno. Para poder realizar este ejercicio es fundamental la construcción de indicadores, que no son otra cosa más que parámetros que nos permiten monitorear el grado de cumplimiento o avance de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas gubernamentales. Es esto

precisamente lo que marca la pauta para la aplicación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR).

A continuación, se registran los indicadores que utilizarán las diferentes áreas para evaluar sus resultados. Cabe indicar que conforme se avance en la gestión pública se podrán crear más indicadores en la medida que se instrumenten nuevos programas; esto depende de las condiciones sociales, políticas y económicas en que se encuentre el Municipio.

Indicadores y metas del Eje 1. Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Entrega de apoyos a los sectores más desprotegidos y en condiciones de vulnerabilidad para elevar su calidad de vida (becas escolares, apoyos económicos, medicamentos, láminas de cartón, tinacos, cobertores, despensas)	Sumatoria de apoyos a los sectores más desprotegidos y en condiciones de vulnerabilidad	Trimestral	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyo	9,085	2,885	3,100	3,100
Porcentaje de adultos que reciben pensión por parte del gobierno	$\text{Número de adultos que reciben pensión por parte del gobierno} / \text{Total de adultos registrados en el padrón para recibir pensión por parte del gobierno} * 100$	Trimestral	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 1. Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de personas que reciben apoyo económico del programa de bienestar	Número de personas que reciben apoyo económico del programa de bienestar / Total de personas registradas en el padrón para recibir apoyo económico del programa de bienestar * 100	Trimestral	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Apoyos para madres solteras (becas escolares de capacitación y/o despensas)	Sumatoria de apoyos para madres solteras entregados	Trimestral	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyo a madre soltera	70	20	25	25
Porcentaje de apoyo psicológico proporcionado en atención a víctimas de violencia intrafamiliar y otros problemas de género	Número de apoyo psicológico proporcionado en atención a víctimas de violencia intrafamiliar y otros problemas de género / Total de solicitudes de apoyo psicológico proporcionado en atención a víctimas de violencia intrafamiliar y otros problemas de género * 100	Trimestral	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia/Instancia de la Mujer/Dirección General de Derechos Humanos, atención a personas con discapacidad, grupos vulnerables y diversidad sexual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Viviendas con apoyo para ampliación o mejoramiento de la misma	Sumatoria de viviendas apoyadas	Trimestral	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Vivienda	300	100	100	100
Porcentaje de terapias a las personas que solicitan rehabilitación en la UBR	Número de solicitudes de terapia personalizada proporcionada / total de solicitudes de terapia recibidas *100	Mensual	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Porcentaje	80%	80%	80%	80%
Porcentaje de atención médica las 24 horas de todos los días	Consultas otorgadas / Consultas solicitadas * 100	Trimestral	Dirección de Salud	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 1. Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de medicamentos entregados a la población demandante de atención médica	Número de medicamentos entregados por prescripción médica / número total de medicamentos prescritos en la receta médica *100	Mensual	Dirección de Salud	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de estudios de laboratorio para el personal del ayuntamiento	Número de estudios de laboratorio por prescripción médica realizados / número total de estudios de laboratorio prescritos en la receta médica *100	Mensual	Dirección de Salud	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de acciones para minimizar los contagios del Sars COV-2 en el municipio	Acciones de prevención de contagios realizadas / acciones de prevención de contagios programadas *100	Mensual	Dirección de Salud	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de casas visitadas para prevenir el dengue	Número de casas visitadas para prevenir el dengue / Número de casas programadas a visitar (12,000) * 100	Trimestral	Dirección de Salud	Porcentaje	100% (12,000)	100%	100%	100%
Tasa de variación de casos de dengue en el municipio	(Número de casos de dengue en el ejercicio actual / Número de casos de dengue en el ejercicio anterior) -1 * 100	Anual	Dirección de Salud	Tasa	-3.5%	-0.5%	-1%	-2%
Porcentaje de vacunación antirrábica para prevenir la rabia en las comunidades	Número de vacunas aplicadas / Número de vacunas programadas (11,510) * 100	Trimestral	Dirección de Salud	Porcentaje	100% (11,510)	100%	100%	100%
Grado promedio de escolaridad en el municipio (Actualmente es de 8.0 y la media estatal es de 8.9)	Población de 15 años o más (clasificado de acuerdo al número de grado aprobado) * número de grados aprobados / población de 15 años y más	Anual	Dirección de Educación	Grado escolar	8.3	8.0	8.3	8.3



Indicadores y metas del Eje 1. Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más (Actualmente es de 7.3 y la media estatal es de 6.4)	Población que no sabe leer y escribir / población mayor a 15 años * 100	Anual	Dirección de Educación	Tasa	6.5	7.3	6.8	6.5
Torneos deportivos para impulsar la práctica del deporte en la sociedad	Sumatoria de torneos deportivos	Trimestral	Dirección de Salud	Torneo	225	70	75	80
Talleres de sensibilización en temas de Derechos Humanos, atención a personas con discapacidad, grupos vulnerables y diversidad sexual	Número de talleres de sensibilización realizados /Total de talleres de sensibilización solicitados*100	Trimestral	Dirección General de Derechos Humanos, atención a personas con discapacidad, grupos vulnerables y diversidad sexual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Eventos y concursos que promueven la participación de los jóvenes en las actividades educativas y culturales	Sumatoria de eventos y concursos que promueven la participación de los jóvenes en las actividades educativas y culturales	Trimestral	Instancia de la Juventud	Evento y/o concurso	24	8	8	8
Porcentaje de Registros de Inscripción	Número de Registros de Inscripción entregados/Total de Registros de Inscripción solicitados*100	Trimestral	Registro Civil	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de Copias Certificadas Expedidas	Número de Copias Certificadas entregadas/Total de Copias Certificadas solicitadas*100	Trimestral	Registro Civil	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de Claves Únicas de Registro de Población (CURP) expedidas	Numero de CURP's entregadas/Total de CURP's solicitadas*100	Trimestral	Registro Civil	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 2. Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Armonización contable	Implementar la armonización contable	Anual	Tesorería Municipal	Sistema	1		1	
Capacidad financiera	Monto de ingresos propios en el año evaluada/ Gasto Corriente en el año evaluada * 100	Anual	Tesorería Municipal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Ubicación geográfica de los predios registrados en el padrón catastral	Sumatoria de predios con ubicación geográfica registrados en el padrón catastral	Semestral	Dirección de Catastro	Predio	1,000	800	900	1,000
Digitalización de expedientes en materia catastral	Sumatoria de expedientes digitalizados en materia catastral	Trimestral	Dirección de Catastro	Expediente	1,640	1,300	1,500	1,640
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado- monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado/ monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado * 100	Anual	Dirección de predial	Tasa	2%	1%	0.5%	0.5%
Alta de predios	Sumatoria de alta de predios	Trimestral	Dirección de Catastro	Predio	270	200	250	270
Cobro por servicios catastrales	Sumatoria de recursos recaudados por concepto de cobro de servicios catastrales	Trimestral	Dirección de Catastro	Peso	2 mdp	1.8 mdp	1.9 mdp	2 mdp
Tasa de variación en la recaudación de ingresos propios	(Monto de ingresos propios recaudados en el ejercicio actual / Monto de ingresos propios recaudados en el ejercicio anterior) – 1 * 100	Anual	Dirección de Ingresos	Tasa	4%	0%	2%	2%



Indicadores y metas del Eje 2. Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derechos de agua	Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado- monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado/ monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado * 100	Anual	SAMPXO	Tasa	2%	1%	0.5%	0.5%
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado- otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado/ otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado * 100	Anual	Dirección de Ingresos	Tasa	2%	0.5%	1%	0.5%
Costo de operación	Gasto corriente/ Gasto Total * 100	anual	Dirección de Egresos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Anual	Tesorería Municipal (Control Presupuestal)	Proceso de PbR	1	1		
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Anual	Tesorería Municipal (Egresos y control Presupuestal)	Sistema SED	1		1	
Porcentaje de reestructuración de la deuda pública del Municipio por laudos	Deuda pública por laudos reestructurada / Total de deuda pública por laudos existente * 100	Anual	Tesorería Municipal	Porcentaje	100%	40%	40%	20%



Indicadores y metas del Eje 2. Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Tasa de variación de la deuda pública municipal	$[\text{Monto de la deuda pública municipal en el año actual} / \text{Monto de la deuda pública municipal en el año anterior}] - 1 * 100$	Anual	Tesorería Municipal	Tasa	-100%	-100%		
Tasa de variación del gasto corriente municipal	$[\text{Monto de gasto corriente municipal en el año actual} / \text{Monto de gasto corriente municipal en el año anterior}] - 1 * 100$	Anual	Tesorería Municipal	Tasa	-10%	-3%	-5%	-2%
Construcción de obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a personas con discapacidades	Sumatoria de obras urbanas construidas que permiten mayor movilidad e integración social a personas con capacidades diferentes	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obra	50	50		
Rehabilitación y mantenimiento de las instituciones educativas	Sumatoria de instituciones educativas rehabilitadas y con mantenimiento	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Institución Educativa	70	20	30	20
Rehabilitación y equipamiento en espacios deportivos y recreativos del municipio	Sumatoria de espacios deportivos rehabilitados y equipados en el municipio	Anual	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Espacio deportivo	6	2	2	2
Porcentaje de revisión de la reglamentación municipal en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de actualizarla	Número de ordenamientos legales revisados y actualizados / total de ordenamientos a revisar y actualizar * 100	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano	Porcentaje	100%	50%	50%	
Inspecciones para detectar construcciones irregulares	Sumatoria de inspecciones para detectar construcciones irregulares	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano	Inspección	3,000	1,000	1,000	1,000
Inspecciones para detectar los usos de suelo de las obras ejecutadas	Sumatoria de inspecciones para detectar los usos de suelo de las obras ejecutadas	Trimestral	Dirección de Desarrollo Urbano	Inspección	600	200	200	200



Indicadores y metas del Eje 2. Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Instalación de luminarias, principalmente en zonas de alto riesgo para la seguridad de las personas	Sumatoria de luminarias instaladas, principalmente en zonas de alto riesgo para la seguridad de las personas	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Luminaria	1,750	500	750	500
Instalación de postes de energía eléctrica en áreas que no disponen de este servicio	Sumatoria de postes instalados en áreas que no disponen de este servicio	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Poste	110	35	50	25
Construcción de infraestructura en metros lineales para el servicio de agua potable en las zonas urbana, suburbana y rural del municipio	Sumatoria de metros lineales en infraestructura para el agua potable en las zonas urbana, suburbana y rural del municipio	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Metro lineal (ml)	6,729	2,079	3,050	1,600
Construcción en metros lineales para el servicio de drenaje en las zonas urbana, suburbana y rural del municipio	Sumatoria de metros lineales en infraestructura para el drenaje en las zonas urbana, suburbana y rural del municipio	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Metro lineal (ml)	12,729	4,749	5,680	2,300
Tasa de abatimiento de la carencia de servicios de agua entubada en las viviendas	[Número de viviendas sin servicio de agua entubada en el año actual / Número de viviendas sin el servicio de agua entubada en el año anterior] -1* 100	Anual	Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec	Tasa	-2.5%	-1%	-1%	-0.5%
Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	[Número de viviendas sin servicio de drenaje en el año actual / Número de viviendas sin el servicio de drenaje en el año anterior] - 1* 100	Anual	Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec	Tasa	-0.3%	-0.1%	-0.1%	-0.1%



Indicadores y metas del Eje 2. Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales	[Número de arterias viales que no cuentan con el servicio de alcantarillado en el año actual / Número total de arterias viales que cuentan con el servicio de alcantarillado en el año anterior] -1* 100	Anual	Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec	Tasa	-0.3%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado- metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado/ metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado * -100	Anual	Dirección de Obras Publicas	Tasa	-6%	-2%	-2%	-2%
Tasa de abatimiento de carencia de servicio de agua entubada en las viviendas	Vivienda sin toma de agua entubada en el año evaluado- Vivienda sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado/ Viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado * - 100	Anual	Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec	Tasa	-5%	-2%	2-2%	-1%
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua	[Monto real de la recaudación por derecho de agua en el año actual / Monto real de la recaudación por derecho de agua en el año anterior] -1* 100	Anual	Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec	Tasa	10%	5%	3%	2%



Indicadores y metas del Eje 2. Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Cobertura en el servicio de alumbrado público	[Número de luminarias funcionando en calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público / Número total de luminarias instaladas en las calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público * 100	Mensual	Dirección de mercados, panteones, parques y jardines, electrificaciones e imagen urbana	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Cobertura del servicio de panteones	[Número de espacios disponibles para el depósito de restos humanos registrados en el municipio / Número total de espacios disponibles para el depósito de restos humanos registrados en el municipio * 100	Mensual	Dirección de mercados, panteones, parques y jardines, electrificaciones e imagen urbana	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	[Número de viviendas recolectadas en el municipio en el municipio / Número total de viviendas recolectadas en el municipio * 100	Mensual	Dirección de mercados, panteones, parques y jardines, electrificaciones e imagen urbana	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de agua tratada	[Metros cúbicos de agua tratada en el municipio en el año actual / Metros cúbicos de agua tratada en el municipio el año anterior * 100	Mensual	Sistema de agua potable del municipio de Xochitepec	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Satisfacción de la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos	[Número de ciudadanos que dicen estar satisfechos con la prestación de los servicios públicos en el municipio / Número total de ciudadanos del municipio * 100	Mensual	Direcciones Generales y direcciones del ayuntamiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 2. Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado- áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado/ áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado * 100	Anual	Dirección de Servicios Públicos	Tasa	4%	2%	2%	1%
Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Total de mercados públicos municipales en el año evaluado/ Total de habitantes en el año evaluado * 100,000	Anual	Dirección de Servicios Públicos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%

Indicadores y metas del Eje 3. Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Xochitepec como marca	Numero de reacciones a las publicaciones a la marca Xochitepec/Total de publicaciones realizada en las páginas web oficiales del municipio*100	Mensual	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Cursos de capacitación para la superación, mejora y aprovechamiento de sus capacidades procurando el acceso a empleos y puestos de trabajo en empresas o de autoempleo individual o familiar	Sumatoria de cursos de capacitación impartidos para la superación, mejora y aprovechamiento de capacidades	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Curso	15	3	6	6



Indicadores y metas del Eje 3. Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de apoyos financieros gestionados para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	Apoyos financieros gestionados para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa / Total de solicitudes de apoyos financieros para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa * 100	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Realización de la feria del empleo	Sumatoria de ferias del empleo realizadas	Anual	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Evento	3	1	1	1
Cursos de capacitación para el desarrollo del sector empresarial	Sumatoria de cursos impartidos para el desarrollo del sector empresarial	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Curso	9	3	3	3
Realización de la expoferia artesanal	Sumatoria de expoferias realizadas	Anual	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Evento	3	1	1	1
Entrega de despensas a personas en condiciones de vulnerabilidad	Sumatoria de despensas entregadas a personas en condiciones de vulnerabilidad	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Despensa	1,500	500	500	500
Entrega de láminas de fibrocemento roja y tinacos a familias en condiciones vulnerables	Sumatoria de láminas de fibrocementos roja y tinacos a familias en condiciones vulnerables	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Lámina de fibrocemento roja y tinaco	3,000 láminas 190 tinacos	1,000 50	1,000 70	1,000 70
Elaboración de programas para la atracción de inversiones al municipio	Sumatoria de programas elaborados para la atracción de inversiones al municipio	Semestral	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Programa	9	6	9	9
Atracción y retención de inversión en el sector	Número de unidades del sector en el año evaluado- Número de unidades del sector en el año previo al evaluado/ número de unidades del sector en el año previo al evaluado * 100	Anual	Desarrollo agropecuario	Porcentaje	10%	5%	4%	1%



Indicadores y metas del Eje 3. Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica y de caminos de saca en apoyo a las actividades agropecuarias	Sumatoria de metros cuadrados de infraestructura hidráulica construida y rehabilitada y de caminos de saca en apoyo a las actividades agropecuarias	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Metro cuadrado (m ²)	15,000	15,000		
Desarrollo y mantenimiento de canales de riego	Sumatoria de metros lineales en desarrollo y mantenimiento de canales de riego	Trimestral	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Metro lineal (ml)	2,500	2,500		
Toneladas de fertilizante entregadas a productores agrícolas	Sumatoria de toneladas de fertilizante entregadas a productores agrícolas	Trimestral	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Tonelada	560	280	280	280
Litros de agroquímicos entregados a productores agrícolas	Sumatoria de litros de agroquímicos entregados a productores agrícolas	Trimestral	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Litro	4,800	0	2,400	2,400
Realización de la Feria de Reyes Magos, Pozole, Mole y Tamal, Nieve y Cochinita	Número de Ferias realizadas /Total de Ferias programadas*100	Anual	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Elaboración de publicidad impresa para la promoción y difusión de los sectores económicos y turísticos del municipio	Número de ejemplares de publicidad para la promoción y difusión de los sectores económicos y turísticos del municipio elaborados / Total de ejemplares para la promoción y difusión de los sectores económicos y turísticos del municipio requeridos * 100	Anual	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 3. Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de empresarios turísticos capacitados y asesorados	Número de empresarios turísticos capacitados y asesorados / Total de empresarios turísticos que solicitan capacitación y asesoría en el Municipio * 100	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Kilogramos de material (residuos) recopilado en el marco del Programa de Reciclaje	Sumatoria de kilogramos de material (residuos) recopilado en el marco del Programa de Reciclaje	Trimestral	Dirección de Protección Ambiental	Kilogramo	12,600	3,000	4,800	4,800
Árboles plantados para reforestar	Sumatoria de árboles plantados para reforestar	Trimestral	Dirección de Protección Ambiental	Árbol	6,000	1,500	2,000	2,500
Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben pláticas preventivas para el cuidado y conservación del agua, suelo y aire	Número de escuelas de educación básica que recibieron pláticas preventivas para el cuidado y conservación del agua, suelo y aire / Total de escuelas de educación básica que existen en el municipio	Trimestral	Dirección de Protección Ambiental	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Perforación de pozos de agua potable	Sumatoria de pozos de agua potable perforados	Anual	Dirección del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Xochitepec	Pozo	3	1	1	1
Construcción de líneas de conducción de agua potable	Sumatoria de metros lineales en la construcción de líneas de conducción de agua potable	Trimestral	Dirección del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Xochitepec	Metro lineal (ml)	5,500	1,500	2,000	2,000
Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable	Sumatoria de tanques de almacenamiento de agua potable construidos	Anual	Dirección del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Xochitepec	Tanque de almacenamiento de agua potable	3	1	1	1



Indicadores y metas del Eje 3. Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	Sumatoria de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Anual	Dirección del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Xochitepec	Planta de tratamiento de aguas residuales	3	2	1	
Construcción en metros lineales para el servicio de drenaje	Sumatoria de metros lineales construidos para el servicio de drenaje	Trimestral	Dirección del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Xochitepec	Metro lineal (ml)	700	250	250	200
Realización del Carnaval Xochitepec	Carnaval realizado	Anual	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Evento	3	1	1	1
Programa de Desarrollo Urbano Sustentable	Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable	Trienal	Dirección Desarrollo Urbano	Documento	1	1		
Porcentaje de cumplimiento de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable	Número de acciones del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable cumplidas / total de acciones registradas en el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable * 100	Trimestral	Dirección Desarrollo Urbano	Porcentaje	100%		100%	100%
Índice de planeación Urbana	$(X1*20) + (X2*10) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$	Anual	Dirección Desarrollo Urbano	Índice	100	100		
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xochitepec actualizado	Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xochitepec	Trienal	Dirección de Protección Ambiental	Documento	1	1		
Índice de Ordenamiento Ecológico	$(X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)$	Anual	Dirección de Protección Ambiental	Índice	100	100		



Indicadores y metas del Eje 3. Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable								
<i>Denominación del Indicador</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Frecuencia de medición</i>	<i>Responsable</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Meta del trienio</i>	<i>Programación anual</i>		
						2025	2026	2027
Porcentaje de cumplimiento de acciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xochitepec	Número de acciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xochitepec cumplidas / total de acciones registradas en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Xochitepec * 100	Trimestral	Dirección Protección Ambiental	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Abatimiento del costo promedio por luminaria	Costo promedio por luminaria del año evaluado- costo promedio por luminaria del año previo al evaluado / costo promedio por luminaria por año previo al evaluado * - 100	Anual	Dirección de Servicios Públicos	Porcentaje	30%	20%	10%	



Indicadores y metas del Eje 4. Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Tasa de variación en la incidencia delictiva	(Número de casos de incidencia delictiva en el presente ejercicio / Número de casos de incidencia delictiva en el ejercicio anterior) -1 * 100	Anual	Dirección General de Seguridad Pública	Tasa	-2%	-0.5%	-0.5%	-1%
Porcentaje de actividades preventivas realizadas	Número de actividades preventivas realizadas / Total de actividades preventivas programadas * 100	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje del personal encargado de la seguridad pública capacitado y evaluado	Número de personas encargadas de la seguridad pública capacitadas y evaluadas / Total de personas encargadas de la seguridad pública en el Municipio * 100	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de espacios educativos públicos y privados con el programa escolar de prevención de riesgos y simulacros	Número de espacios educativos públicos y privados que cuentan con el programa escolar de prevención de riesgos y simulacros / Total de espacios educativos públicos y privados del Municipio * 100	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública	Porcentaje	100%	30%	30%	40%
Elaborar el programa de seguridad pública en el municipio, conforme a las necesidades de la sociedad.	Integrar el programa de seguridad pública municipal	Anual	Dirección General de Seguridad Pública	Documento	1	1		
Porcentaje de recuperación de espacios públicos para la práctica de actividades deportivas y culturales	Espacios públicos recuperados / Total de espacios públicos susceptibles de recuperar en el Municipio * 100	Anual	Dirección General de Seguridad Pública	Porcentaje	50%	10%	20%	20%



Indicadores y metas del Eje 4. Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de acciones coadyuvantes en la consolidación del mando único policial realizadas	Número de acciones coadyuvantes en la consolidación del mando único policial realizadas / Total de acciones coadyuvantes en la consolidación del mando único policial programadas * 100	Anual	Dirección General de Seguridad Pública	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de cobertura de localidades del Municipio con presencia de elementos de seguridad pública	Localidades con presencia de elementos de seguridad pública / Total de localidades del Municipio * 100	Trimestral	Dirección General de Seguridad Pública	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de implementación de operativos viales en el cumplimiento de reglamentos y disposiciones normativas.	Numero de operativos viales y de cumplimiento de reglamentos y disposiciones normativas realizados/Total de operativos viales programados*100	Trimestral	Dirección de Transito	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de cursos y platicas de cultura vial	Número de acciones, platicas y cursos de cultura vial proporcionados/Total de acciones, cursos y platicas de cultura vial programados*100	Trimestral	Dirección de Transito	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de atención de servicios de emergencia	Número de llamadas de atención de emergencia atendidas/Total de servicios de atención de emergencias solicitadas * 100	Trimestral	Protección Civil	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Reglamento de Protección Civil elaborado	Elaboración del Reglamento de Protección Civil	Anual	Protección Civil	Documento	1	1		
Programa Municipal de Contingencias elaborado	Elaboración del Programa Municipal de Contingencias	Anual	Protección Civil	Documento	1	1		
Atlas Municipal de Riesgos elaborado	Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos	Anual	Protección Civil	Documento	1	1		



Indicadores y metas del Eje 4. Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de cumplimiento de acciones del Programa Municipal de Contingencias	Número de acciones del Programa Municipal de Contingencias cumplidas / Total de acciones registradas en el Programa Municipal de Contingencias * 100	Trimestral	Protección Civil	Porcentaje	100%	40%	30%	30%
Porcentaje de cumplimiento de acciones del Atlas Municipal de Riesgos	Número de acciones del Atlas Municipal de Riesgos cumplidas / Total de acciones registradas en el Atlas Municipal de Riesgos * 100	Trimestral	Protección Civil	Porcentaje	100%	40%	30%	30%
Porcentaje de situaciones de riesgo controladas	Numero de situaciones de riesgo atendidas y controladas/Total de situaciones de riesgo presentadas*100	Trimestral	Protección Civil	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Extensión territorial (Km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamiento humanos en el año evaluado- extensión territorial (km2) de las mismas zonas, en el año previo al evaluado/ Extensión territorial (Km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamiento humanos en el año previo al evaluado * 100	Anual	Protección Civil	Tasa	-4	-2	-1	-1
Capacitación del personal de Protección Civil	Número de personal de emergencias capacitado/Total del personal adscrito a protección civil municipal*100	Trimestral	Protección Civil	Porcentaje	100%	100%	100%	100%


Indicadores y metas del Eje 4. Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de capacitación a población en general en la cultura de protección civil	Número de personas asistentes a las capacitaciones en materia de protección civil/Total de personas invitadas a la capacitación en materia de protección civil*100	Trimestral	Protección Civil	Porcentaje	80%	80%	80%	80%

Indicadores y metas del Eje 5. Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de respuestas a la solicitud de información pública en los tiempos y formas definidos por ley	Solicitudes de información pública con respuesta en los tiempos y formas definidos por ley / Total de solicitudes de información pública * 100	Trimestral	Unidad de Información Pública	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de publicación de archivos de información en el sitio web del Ayuntamiento que cubre todos los puntos reglamentarios establecidos por el IMIPE	Archivos de información publicados en el sitio Web del Ayuntamiento que cubre todos los puntos reglamentarios establecidos por el IMIPE / Total de archivos de información que se deben publicar en el sitio Web del Ayuntamiento * 100	Trimestral	Unidad de Información Pública	Porcentaje	100%	80%	90%	100%
Porcentaje de participación en los actos de entrega recepción	Actos de entrega recepción en los que se participó / Total de actos de entrega recepción realizados * 100	Trimestral	Contraloría Municipal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 5. Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de atención de quejas y denuncias	Quejas y denuncias atendidas / Total de quejas y denuncias presentadas * 100	Trimestral	Contraloría Municipal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Fiscalización del gasto público para corroborar su correcta aplicación	Sumatoria de revisiones del gasto público	Trimestral	Contraloría Municipal	Revisión	20	8	6	6
Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas	Número de observaciones en el año evaluado- número de observación en año previo al evaluado- número de observaciones en el año previo al evaluada/ Número de observaciones en el año previo evaluado	Anual	Contraloría Municipal	Tasa	10%	5%	5%	
Porcentaje de calidad en los trámites municipales que realizan los ciudadanos	Puntos obtenidos en encuestas aplicadas / Total de puntos a obtener X 100%	Trimestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	90%	75%	90%	90%
Porcentaje de unidades administrativas existentes en función de número de unidades administrativas promedio	Número de unidades administrativas que conforman la administración/ Número de unidades administrativas promedio nacional * 100	Anual	Oficialía Mayor	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal	Puestos de mandos medios y superior ocupados por mujeres en la administración pública municipal en el año evaluado/ total de puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal en el año evaluado *100	Anual	Oficialía Mayor	Porcentaje	50%	50%		



Indicadores y metas del Eje 5. Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de Direcciones administrativas del Municipio que elaboraron los manuales de procedimientos	Número de direcciones con manual de procedimientos elaborado / Total direcciones con que cuenta el H. Ayuntamiento	Semestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	30%	65%	5%
Porcentaje de capacitación al personal de atención al público	Número de personas capacitadas que atienden al público / Total del personal que brindan atención al público *100	Trimestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de procesos operativos y administrativos de las áreas de atención al público mejorados	Número de procesos operativos y administrativos rediseñados / Total de procesos operativos y administrativos existentes en las áreas de atención al público * 100	Trimestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	55%	40%	5%
Porcentaje de áreas administrativas que brindan atención al público con equipo técnico modernizado	Número de áreas administrativas de atención al público en donde se ha modernizado el equipo técnico / Total de áreas administrativas de atención al público * 100	Semestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	55%	40%	5%
Porcentaje de actualización y regularización de establecimientos registrados en el padrón de contribuyentes	Establecimientos regularizados / total de establecimientos de giros rojos y blancos registrados en el padrón * 100	Trimestral	Dirección de Desarrollo Económico y turismo	Porcentaje	100%	60%	20%	20%
Sesiones de instalación y operación del Coplademun	Sumatoria de sesiones del Coplademun	Semestral	Dirección del Comité de Planeación	Sesión	4	2	1	1



Indicadores y metas del Eje 5. Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad

Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Fortalecimiento de la participación ciudadana	Numero de Foros de Consulta Ciudadana para el proceso de planeación realizados/Total de Foros de Consulta Ciudadana para el proceso de planeación programados*100	Anual	Dirección del Comité de Planeación	Porcentaje	100%	100%		
Porcentaje de mandos medios y superiores capacitados en materia de planeación	(Número de mandos medios y superiores capacitados en materia de planeación / Total de mandos medios y superiores) * 100	Anual	Coordinación General de programación	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Anual	Tesorería Municipal (Control Presupuestal)	Proceso de PbR	1		1	
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Anual	Tesorería Municipal (Egresos y control Presupuestal)	Sistema SED	1		1	
Índice de Planeación Municipal	$(X1*10) + (X2* 25) + (X3 * 15) + (X4 * 20) * (X5 * 10) + (X6 * 10) + (x7 * 10)$	Anual	COPLADEMUN	Porcentaje	100%	100%		
Porcentaje de actualización de reglamentos administrativos, y la legislación vigente	Reglamentos administrativos y legislación vigente actualizada / Total de reglamentos administrativos y ordenamientos legales que fundamentan y motivan el quehacer gubernamental del gobierno municipal * 100	Anual	Consejería Jurídica	Porcentaje	100%	80%	100%	100%
Porcentaje de manifestaciones sociales atendidas y solucionadas	Acto de manifestación social atendido y solucionado / Total de actos de manifestación social presentados * 100	Semestral	Secretaría Municipal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 5. Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Gacetas informativas publicadas y difundidas	Sumatoria de gacetas informativas publicadas y difundidas	Semestral	Comunicación Social	Gaceta informativa	10	2	4	4
Videos realizados con información de las obras y acciones realizadas por el Ayuntamiento y transmitidos mediante pantallas ubicadas en las áreas de atención al público	Sumatoria de videos realizados con información de las obras y acciones realizadas por el Ayuntamiento y transmitidos mediante pantallas ubicadas en las áreas de atención al público	Trimestral	Comunicación Social	Video	120	40	40	40
Comunicación ciudadana	Campañas de información realizadas sobre las acciones y programas implementados por el gobierno municipal/total de campañas programadas*100	Trimestral	Comunicación Social	Porcentaje	12	4	4	4
Cobertura informativa	Numero de eventos cubiertos/total de eventos realizados*100	Trimestral	Comunicación Social	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Imagen de Gobierno	Numero de notas favorables sobre la política de gobierno en los medios/Total de notas de política de gobierno difundidas y monitoreadas*100	Trimestral	Comunicación Social	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Monitoreo y seguimiento de los medios de información impresa	Sumatoria de medios de comunicación impresa analizados y sintetizados	Trimestral	Comunicación Social	Síntesis informativa	365	365	365	365
Porcentaje de atención a trámites de Recursos Humanos realizados	Número de trámites de Recursos Humanos Atendidos oportunamente/Total de solicitud de tramites recibidos*	Trimestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



Indicadores y metas del Eje 5. Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad								
Denominación del Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición	Responsable	Unidad de Medida	Meta del trienio	Programación anual		
						2025	2026	2027
Porcentaje de atención trámites de Recursos Financieros realizados	Número de trámites de Recursos Financieros Atendidos oportunamente/Total de solicitud de tramites recibidos*	Trimestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de atención a trámites de Recursos Materiales realizados	Número de trámites de Recursos Materiales Atendidos oportunamente/Total de solicitud de tramites recibidos*	Trimestral	Oficialía Mayor	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de atención a solicitud de soporte técnico informático	Número de solicitudes de soporte técnico informático Atendidos oportunamente/Total de solicitud recibidas*	Trimestral	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos	Número de servidores públicos municipales capacitados / total de servidores públicos municipales * 100	Anual	Dirección de Administración de Recursos Humanos	Porcentaje	50%	30%	10%	10%
Porcentaje de servicios con mobiliario para la realización de eventos oficiales	Número de servicios con mobiliario atendidos / total de Número de servicios con mobiliario programados * 100	Mensual	Dirección de Eventos Especiales, Servicios Generales y Mantenimiento	Porcentaje	100%	100%	100%	100%
Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio	Bienes muebles e inmuebles en inventario/ Bienes muebles e inmuebles existentes * 100	Anual	Dirección de Patrimonio Municipal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%



PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

De acuerdo a lo que establece la Ley Estatal de Planeación, del Plan Municipal de Desarrollo se derivan programas municipales, que permiten registrar más a detalle los compromisos a atender durante el trienio. Específicamente en el artículo 28 se establece:

“El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan

Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor”.

Lo anterior contribuye a ordenar la planeación y programación por sector de la administración pública municipal, y por ende a fortalecer el seguimiento y evaluación de los distintos compromisos que se establezcan en cada uno de los programas que a continuación se indican:

Eje 1.- GOBIERNO ATENTO A LAS DEMANDAS DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES.

- Programa Municipal de Desarrollo Social.
- Programa Municipal de Bienestar Social.
- Programa Municipal de Equidad de Género.
- Programa Municipal de Discapacidad.
- Programa Municipal de Prevención de la Violencia de Género.
- Programa Municipal de la Mujer, Salud y Desarrollo.
- Programa Municipal de Atención a Grupos Vulnerables.
- Programa Municipal de Salud.
- Programa Municipal de Educación.
- Programa Municipal de Deportes.
- Programa viernes Consejo Deportivo.
- Programa Municipal de Mejoramiento de Vivienda.
- Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos y No Discriminación.
- Programa Municipal de Apoyo a Grupos y Personas en Situación de Vulnerabilidad.
- Programa Municipal de Apoyo a la Familia.
- Programa Municipal de Asistencia Social.
- Programa Municipal de Comedores Comunitarios.
- Programa Municipal de Apoyo a Adultos Mayores.
- Programa Municipal de Becas a Personas Con Discapacidad.
- Programa Municipal de Becas Escolares.
- Programa Municipal de Entrega de Aparatos Ortopédicos.
- Programa Municipal de Prevención de Adicciones.
- Programa Municipal de Ferias de la Salud.
- Programa Municipal de Descacharrización.
- Programa de Bibliotecas Municipales.
- Programa Municipal de Impulso Juvenil.
- Programa Municipal de Cursos de Verano.
- Programa Municipal de Control Animal.

Eje 2.- GOBIERNO RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

- Programa de Mejoramiento de Servicios Públicos Municipales.
- Programa Municipal de Residuos Sólidos No Peligrosos.
- Programa Municipal de Apoyo y Servicios a la Comunidades.
- Programa de Obra Pública e infraestructura Municipal.
- Programa Municipal de Gestión de Espacios Públicos.
- Programa Municipal de Finanzas y Tesorería.



Eje 3.- GOBIERNO IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE.

- Programa de Regulación de Espectáculos Públicos.
- Programa Municipal de Desarrollo Económico.
- Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario.
- Programa Municipal de Turismo y Promoción Económica.
- Programa Municipal de Ferias y Eventos.
- Programa Municipal de Empleo y Capacitación (Bolsa de trabajo).
- Programa Municipal de Capacitación MIPYMES.
- Programa Municipal de Vinculación Empresarial.
- Programa Municipal de Emprendedores.
- Programa Municipal de Fomento Productivo.
- Programa Municipal de Desarrollo Sustentable.
- Programa de Planes Parciales de Desarrollo.
- Programa de Basura Cero.
- Programa Carnaval Xochitepec.
- Programa Municipal de Eventos Tradicionales.
- Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
- Programa Municipal de Cultura.
- Programa Municipal de Reactivación de Casas de Cultura.
- Programa Municipal de Mejoramiento del Ambiente.

Eje 4.- GOBIERNO QUE BRINDA SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA

- Programa Municipal de Seguridad Ciudadana.
- Programa Municipal de Seguridad Vial.
- Programa Municipal de Vialidades Seguras.
- Programa Municipal de Protección Civil.
- Programa Municipal de Movilidad Vial.

Eje 5.- GOBIERNO PARTICIPATIVO, EFICIENTE Y CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.

- Programa Municipal de Transparencia en la Gestión Pública.
- Programa Municipal de Capacitación Administrativa.
- Programa Ayuntamiento en tu Colonia y Localidad.
- Programa Municipal de Gestión Social.
- Programa Municipal de Modernización Administrativa.
- Programa Municipal de Participación Ciudadana.
- Programa Municipal de Mantenimiento Vehicular.
- Programa de Archivo Municipal e Histórico.
- Programa Municipal de Proveeduría, licitaciones y adquisiciones.
- Programa de Patrimonio Municipal.
- Programa Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- Programa de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
- Programa Municipal de Atención Ciudadana.
- Programa Municipal de Comunicación Social.
- Programa de Apoyo Jurídico y Normativo.
- Programa Municipal de Planeación y Gestión.
- Programa de Actualización de Reglamentos Municipales.

Conforme avance el desarrollo de la administración pública, podrán surgir condiciones diferentes que ameriten la formulación de nuevos programas, por lo que esta lista es susceptible de sufrir modificaciones.



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS MUNICIPALES.

A continuación, se enuncian algunos de los Programas Presupuestarios y proyectos que emprenderá la administración en el periodo de gestión municipal:

Eje 1.- GOBIERNO ATENTO A LAS DEMANDAS DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES.

1.1 Bienestar social para los Xochitepequenses.

- 1.1.1 Coordinación de acciones para el bienestar y desarrollo social.
- 1.1.2 Apoyo a población en pobreza y rezago social.
- 1.1.3 Apoyo municipal a personas mayores.
- 1.1.4 Apoyo municipal a persona con discapacidad.
- 1.1.5 Instalación de Casas de Día para Adultos Mayores y personas con discapacidad.
- 1.1.6 Bolillo popular
- 1.1.7 Salvando huesos
- 1.1.8 Feria de la Salud
- 1.1.9 Programa de alimentación
- 1.1.10 Mejoramiento de Vivienda
- 1.1.11 Festividades Tradicionales

1.2 Salud Municipal.

- 1.2.1 Fortalecimiento de los servicios de salud municipal
- 1.2.2 Promoción y prevención de la salud municipal.
- 1.2.3 Instalación y mejoramiento de dispensarios médicos.
- 1.2.4 Salud en tu comunidad (unidades de telemedicina).
- 1.2.5 Eliminación de vectores
- 1.2.6 Jornada de Vacunación y esterilización felina y canina.

1.3 Gestión municipal de educación.

- 1.3.1 Dotación de útiles escolares gratuitos a los alumnos de nivel primaria.
- 1.3.2 Instrucción del idioma inglés en escuelas primarias de Xochitepec.
- 1.3.3 Vinculación con organismos e institutos para el fomento educativo.
- 1.3.4 Programa Municipal de fomento a la lectura.
- 1.3.5 Alfabetización para adultos.
- 1.3.6 Vinculación institucional para el servicio social.
- 1.3.7 Ceremonias cívicas.

1.4 Fomento al deporte.

- 1.4.1 Formación deportiva municipal.
- 1.4.2 Deporte en acción.
- 1.4.3 Deporte adaptado.

1.5 Fortalecimiento de la Juventud.

- 1.5.1 Desarrollo juvenil.
- 1.5.2 Foro de consulta juvenil "Jóvenes en acción".
- 1.5.3 Pruebas rápidas de VIH.

1.6 Derechos Humanos.

- 1.6.1 Respeto a los derechos humanos.

1.7 Convivencia ciudadana.

- 1.7.1 Inclusión y cultura de respeto a discapacitados

1.8 Equidad de Género.

- 1.8.1 Perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

1.9 Operación y modernización del Registro Civil.

- 1.9.1 Administración del Registro civil.

1.10 Fortalecimiento de la Instancia de la Mujer.

- 1.10.1 Desarrollo para las mujeres.
- 1.10.2 Incubadora de empresas para la Mujer Xochitepequense.
- 1.10.3 Alerta de Género.
- 1.10.4 Jornadas de Salud de la Mujer.
- 1.10.5 Día Naranja
- 1.10.6 Educando jóvenes para una vida libre de violencia.



Eje 2.- GOBIERNO RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

2.1 Hacienda Municipal.

- 2.1.1 Administración de Catastro.
- 2.1.2 Recaudación de ingresos municipales.
- 2.1.3 Coordinación del patrimonio municipal.
- 2.1.4 Administración y operación del archivo municipal.

2.2 Optimización del Gasto público.

- 2.2.1 Registro contable y cuenta pública.
- 2.2.2 Presupuesto y Gasto publico municipal.
- 2.2.3 Aplicación adecuada del Gasto público.

2.3 Gestión de programas.

- 2.3.1 Coordinación de programas federales y complementarios.

2.4 Ejecución de obra pública.

- 2.4.1 Asignación eficiente de recursos para obra pública.
- 2.4.2 Distribuidor Vial Chiconcuac.
- 2.4.3 Encarpetamiento y bacheo de accesos al municipio.

- 2.4.4 Mejoramiento de infraestructura Educativa.
- 2.4.5 Mejoramiento de espacios públicos.
- 2.4.6 Modernización de edificios públicos.
- 2.4.7 Mejoramiento de Vialidades.
- 2.4.8 Electrificación.

2.5 Coordinación de los servicios públicos municipales.

- 2.5.1 Mantenimiento de parques y jardines.
- 2.5.2 Mantenimiento de instituciones educativas.
- 2.5.3 Mejoramiento de imagen urbana.
- 2.5.4 Alumbrado Público Municipal.
- 2.5.5 Xochitepec Iluminado
- 2.5.6 Mantenimiento de Panteones.
- 2.5.7 Recolección de Basura.
- 2.5.8 Barrido Manual.

Eje 3.- GOBIERNO IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE.

3.1 Coordinación de la gestión para el desarrollo económico del Municipio.

- 3.2 Fomento e impulso al desarrollo económico.
- 3.2.1 Plataforma de difusión comercial.
- 3.2.2 "Xochitepec está cambiando sin tanto gasto".

3.3 Industria, Comercio y Servicios.

- 3.3.1 Regulación de actividades comerciales y de servicios.

3.4 Fomento al desarrollo turístico.

- 3.4.1 Desarrollo y promoción turística.
- 3.4.2 Marca Xochitepec.
- 3.4.3 Turismo Temático

3.5 Fomento cultural.

- 3.5.1 Gestión municipal de cultura.
- 3.5.2 Caravana Cultural.
- 3.5.3 Reactivación de Casa de Cultura.

3.6 Fomento a las actividades agropecuarias.

- 3.6.1 Operación del FAEFOM.
- 3.6.2 Capacitación a productores agropecuarios.
- 3.6.3 Prevención de enfermedades en especies.
- 3.6.4 Fomento artesanal.

3.7 Capacitación para el empleo.

3.8 Preservación, Protección y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales Municipales.

- 3.8.1 Rescate de ríos y barrancas.
- 3.8.2 Campañas de concientización ambiental.

3.9 Administración de los servicios de protección y mejoramiento del ambiente.

- 3.9.1 Di No a los plásticos de un solo uso.
- 3.9.2 Cuidemos el ambiente reciclando nuestro aceite.
- 3.9.3 Ponte Pilas.
- 3.9.4 Reforestación

3.10 Coordinación de la planeación del desarrollo urbano municipal.

- 3.10.1 Regulación del uso de suelo.
- 3.10.2 Seguimiento e inspección de obra publica



Eje 4.- GOBIERNO QUE BRINDA SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA.

4.1 Fortalecimiento de la Seguridad Pública.

- 4.1.1 Coordinación operativa de la seguridad pública del Municipio de Xochitepec.
- 4.1.2 Erradicación de la incidencia delictiva.
- 4.1.3 Atención y seguimiento de asuntos en el marco legal.
- 4.1.4 Supervisión y ejecución de sanciones derivadas de quejas contra servidores públicos.
- 4.1.5 Implementación de acciones de tránsito y seguridad vial.

- 4.1.6 Módulos purpura.
- 4.1.7 Escuela segura.
- 4.1.8 Operativos de seguridad.
- 4.1.9 “Conduce sin alcohol”.
- 4.1.10 Imagen urbana “recuperación de vehículos del corralón”

4.2 Protección Civil.

- 4.2.1 Atención de emergencias y protección civil.
- 4.2.2 Programa de concientización ante los incendios

Eje 5.- GOBIERNO PARTICIPATIVO, EFICIENTE Y CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD.

5.1 Desarrollo Institucional.

- 5.1.1 Atención a la demanda ciudadana.
- 5.1.2 Coordinación administrativa.
- 5.1.3 Administración y optimización de recursos humanos.
- 5.1.4 Gestión de recursos materiales.
- 5.1.5 Optimización de recursos informáticos

- 5.3.2 Auditorias, revisión, evaluación y seguimiento de la función pública.
- 5.3.3 Entrega Recepción.
- 5.3.4 Transparencia y acceso a la información pública
- 5.3.5 Comunicación efectiva ciudadana.

5.2 Participación Ciudadana.

- 5.2.1 Coordinación política y de gobierno.
- 5.2.2 Gestión política y participación ciudadana.
- 5.2.3 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la planeación del desarrollo.

5.4 Planeación Municipal.

- 5.4.1 Consolidación de la capacidad administrativa de planeación y gestión.
- 5.4.2 Planeación y programación.

5.3 Transparencia y rendición de cuentas.

- 5.3.1 Atención de quejas y deslinde de responsabilidades.

5.5 Asesoría Municipal

- 5.5.1 Representación Jurídica del Municipio
- 5.5.2 Respaldo Jurídico Municipal



PREVISIÓN DE RECURSOS

Conforme lo establece el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación y considerando que no hay recurso económico que alcance para atender el total de necesidades de la población, se establecen en el presente plan las previsiones de recursos a efecto de atender principalmente las prioridades aquí registradas.

Dichas previsiones se destinarán a los trabajos y adquisiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción descritas en el plan, cuyo único sentido es responder a las principales necesidades y demandas de la población. Para tal efecto, la previsión se realiza bajo la siguiente estructura:

Como ya se indicó anteriormente, el plan y el Gobierno de Xochitepec, se organizan bajo la definición de cinco grandes ejes en los que se establecen los compromisos a atender durante el presente trienio; son precisamente éstos en los que se focalizará la previsión de recursos:

El Eje de Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales, prevé una asignación de 16 por ciento del presupuesto total, recursos que se destinarán a la ejecución de acciones que combatan las condiciones de pobreza y marginación, promuevan la integración familiar, mejoren las condiciones y servicios de educación y salud, impulsen el deporte, la cultura y mejoren la prestación de los servicios públicos.

En el eje de Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos, se estima destinar un 37 por ciento del presupuesto total, a todas aquellas tareas que atiendan el cumplimiento de la disciplina financiera, los indicadores ingreso/egreso, y en su caso en las afectaciones porcentuales de las participaciones en la contratación de deuda, así como el proceso de ejecución de obra pública y prestación de servicios públicos municipales, entre otras acciones.

El Eje de Gobierno impulsor del desarrollo economi-

co y crecimiento urbano sustentable, se estima destinar un 13 por ciento del presupuesto total, a todas aquellas tareas que tiendan a promover la generación de condiciones para la creación de empleos, para el impulso al turismo, apoyos al campo y a fomentar la cultura de protección del medio ambiente, entre otras acciones.

En el Eje de Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía, se prevé destinar el 14 por ciento de recursos que se dispongan en el Presupuesto de Egresos, en razón de que la falta de efectividad en este sector, representa un cáncer social que ha venido lacerando fuertemente a todos los sectores de la población.

El Eje de Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad, es de 20 por ciento del presupuesto total, el cual se enfocará a la ejecución de acciones que tiendan a una administración eficiente, eficaz, transparente y honesta, y que además trabajará de la mano con la sociedad privilegiando el diálogo como principal factor para el entendimiento y celebración de acuerdos que nos conduzcan a la gobernabilidad.

Como hemos destacado en anteriores apartados, la principal herramienta programática-presupuestal que registrará la distribución de recursos en la atención y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en este Plan, serán los programas presupuestarios (PP's), instrumento idóneo para el seguimiento, control y evaluación en cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento, ya que estos están orientados hacia resultados y no hacia procedimientos o volúmenes.

Es válido señalar que el Municipio tiene una alta dependencia financiera del Estado y la Federación, por lo que la distribución aquí descrita está sujeta a lo que suceda en los otros dos órdenes de gobierno, y por supuesto a todas las consideraciones que puedan presentarse por parte del Cabildo y del Congreso del Estado.





ALINEACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.

En los Estados Unidos Mexicanos existe un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que es obligatorio para todos los órdenes de gobierno. De esta manera, los órdenes estatal y federal, se encuentran obligados a realizar sus propios ejercicios de planeación, atendiendo a criterios variados y complementarios, conforme a sus atribuciones legales.

En este sentido y considerando las atribuciones comunes y exclusivas de cada orden de gobierno, es necesario

crear acciones de coordinación y unificación de esfuerzos definidas como Alineación, misma que implica empatar nuestras obras y acciones realizadas con los otros órdenes de gobierno, para fortalecer las acciones de cada uno de ellos y hacer posibles los fines que el Estado Mexicano se ha trazado.

A continuación, se muestra de manera esquemática la alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Alineación del PMD 2025- 2027 con el PND y PED 2025-2030		
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
Eje Rector	Eje General	Eje Rector
Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales	Desarrollo con bienestar y humanismo	3. Bienestar social
	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1. Seguridad, justicia y construcción de paz 5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo
	Desarrollo sustentable	4. Vida y medio ambiente
Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios	Economía moral y trabajo	2. Economía para el bienestar
	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo
Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable	Economía moral y trabajo	2. Economía para el bienestar
	Desarrollo con bienestar y humanismo	
	Desarrollo sustentable	4. Vida y medio ambiente
Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1. Seguridad, justicia y construcción de paz 5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo
	Economía moral y trabajo	2. Economía para el bienestar
Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo

Fuente: Elaboración propia.



VINCULACIÓN DEL PMD 2025-2027 CON EL PND Y PED 2025-2030

En el marco normativo federal, estatal y municipal en materia de planeación se establece que los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno deberán estar vinculados para establecer un mínimo de armonía en las acciones gubernamentales a ejecutar para el desarrollo del país.

La vinculación entre estos instrumentos se realiza mediante el primer y segundo nivel de cada plan, cuyos nombres específicos son: Para el PMD 2024-2027, los Ejes Rectores (5) y Objetivos Estratégicos (5), el PED 2025-2027,

también son Ejes Rectores (5) y Objetivos Estratégicos (38) y, para el PND 2025-2030, son Ejes Generales (4) y Repúblicas (14). Estas últimas se desglosan en Compromisos de Gobierno y son 100.

Se aclara que las versiones del PND 2025-2030 y PED 2025-2027 utilizada en esta vinculación es solamente una estructura base de lo que serán las versiones finales.

Por lo que a continuación, se presenta la vinculación correspondiente:

Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas	3. Bienestar social	3.1 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida	1.1 Municipio de Xochitepec con Desarrollo Social Incluyente	1.1.1 Disminuir con acciones responsables las condiciones de pobreza, marginación e inequidad existente entre la población del municipio
Desarrollo con bienestar y humanismo	5. República sana	Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes	3. Bienestar social	3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.8 Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos		
Desarrollo con bienestar y humanismo	8. República de y para las mujeres	Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y la vida libre de violencia	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.6 promover, coordinar y ejecutar acciones de gobierno dirigidas a la igualdad sustantiva, la justicia social y la plena efectividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres que, desde un enfoque intersectorial, intercultural y con perspectiva de género, impulsen su desarrollo integral, desde una política eficaz		



Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	Continúan todos los Programas para el Bienestar. Becas para todos los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas	3. Bienestar social	3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes		
Desarrollo con bienestar y humanismo	3. República educadora, humanista y científica	Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes	3. Bienestar social	3.7 Garantizar el derecho humano a la educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral	1.2 Municipio de Xochitepec promotor del Deporte	1.2.1 Posicionar al Municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y de la activación física
Desarrollo con bienestar y humanismo	5. República sana	Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes	3. Bienestar social	3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos		
Desarrollo con bienestar y humanismo	8. República de y para las mujeres	Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y la vida libre de violencia	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.6 promover, coordinar y ejecutar acciones de gobierno dirigidas a la igualdad sustantiva, la justicia social y la plena efectividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres que, desde un enfoque intersectorial, intercultural y con perspectiva de género, impulsen su desarrollo integral, desde una política eficaz		
Desarrollo con bienestar y humanismo	8. República de y para las mujeres	Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y la vida libre de violencia	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.7 Garantizar la protección de los derechos humanos y libertades para eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, a fin de tener acceso a una vida libre de violencia	1.3 Municipio de Xochitepec promotor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1.3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la Administración Pública, Social y Económica
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas	3. Bienestar social	3.1 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida		
Desarrollo con bienestar y humanismo	5. República sana	Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes	3. Bienestar social	3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos	1.4 Municipio de Xochitepec Saludable	1.4.1 Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables



Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Desarrollo con bienestar y humanismo	3. República educadora, humanista y científica	Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes	3. Bienestar social	3.7 Garantizar el derecho humano a la educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral	1.5 Municipio de Xochitepec promotor de la Educación	1.5.1 Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	Desarrollo y acceso a la cultura	3. Bienestar social	3.9 Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todas y todos los habitantes de Morelos		
Desarrollo con bienestar y humanismo	6. República con acceso a la vivienda	Construcción de un millón de casas con programa de vivienda	3. Bienestar social	3.11 Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del Estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana	1.6 Municipio de Xochitepec promotor de la Vivienda Digna	1.6.1 Proporcionar una mejor calidad de vida a la población en pobreza extrema y alta marginación, así como en los hogares más vulnerables a través de apoyos para mejoramiento de vivienda y dotación de infraestructura básica
Desarrollo sustentable	12. República con derecho al agua	Reforestación de bosques y selvas. Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades	4. Vida y medio ambiente	4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses	1.7 Municipio de Xochitepec promotor del Agua Potable y el Bienestar	1.7.1 Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la comunidad
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	Continúan todos los Programas para el Bienestar. Becas para todos los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas	3. Bienestar social	3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes	1.8 Municipio de Xochitepec promotor de los Jóvenes	1.8.1 Asegurar un mayor y mejor acceso a oportunidades de salud, educación, empleo y cultura, bajo principios de inclusión y sostenibilidad, que propicie el desarrollo integral de cada joven en el Municipio de Xochitepec y que contribuya a alcanzar el desarrollo comunitario
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.3 Desarrollar estrategias que faciliten la localización de personas desaparecidas, brindando apoyo a sus familias y contribuyendo a las investigaciones de estos casos en el Estado de Morelos	1.9 Municipio de Xochitepec promotor de los Derechos Humanos	1.9.1 Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por el municipio, mediante la aplicación de los ordenamientos legales vigentes y capacitación de los servidores públicos y población en general en la materia, priorizando la atención de grupos vulnerables
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos al pueblo morelense para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática justa, honesta, libre, participativa y responsable	Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.6 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la Agencia de Transformación Digital para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica	1.10 Municipio de Xochitepec Promotor de la Identidad Personal	1.10.1 Garantizar el derecho ciudadano de identidad personal



Eje 2: Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.4 Consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población	2.1 Municipio de Xochitepec eficiente y responsable en el manejo de las finanzas	2.1.1 Mejorar los diversos procesos administrativos incrementando sus estándares de calidad y procurando la satisfacción de los ciudadanos
Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	Construcción de distribuidores y obras viales urbanas	2. Economía para el bienestar	2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado	2.2 Municipio de Xochitepec promotor de infraestructura urbana sostenible	2.2.1 Fortalecer el desarrollo con inversión en obras de infraestructura básica y complementaria, así como en el equipamiento urbano
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos	2.3 Municipio de Xochitepec promotor de Servicios Públicos de calidad	2.3.1 Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad en el municipio
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos	2.4 Municipio de Xochitepec Iluminado	2.4.1 Garantizar la luminosidad adecuada en las localidades para una mejor seguridad
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos	2.5 Municipio de Xochitepec Limpio, Sano y Sustentable	2.5.1 Garantizar en mediano y largo plazo la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos	2.6 Municipio de Xochitepec promotor de espacios verdes y accesibles	2.6.1 Conservar las áreas verdes, parque y jardines como un entorno ecológico para el sano esparcimiento de los habitantes
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos	2.7 Municipio de Xochitepec promotor de espacios de inhumación Dignos	2.7.1 Garantizar un servicio de calidad en los panteones municipales con la capacidad suficiente a la demanda actual y futura
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos	2.8 Municipio de Xochitepec promotor del ordenamiento de mercados y tianguis públicos	2.8.1 Garantizar la satisfacción de la demanda ciudadana de abasto de productos de primera necesidad en espacios seguros y regulados



Eje 3: Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	Los salarios aumentarán por encima de la inflación	2. Economía para el bienestar	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del	3.1 Municipio de Xochitepec Innovador y generador de oportunidades	3.1.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio
Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	Los salarios aumentarán por encima de la inflación	2. Economía para el bienestar	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos	3.2 Municipio de Xochitepec promotor de Capacitación para el empleo local	3.2.1 Impulsar la instrumentación de políticas públicas locales para fomentar la generación de empleo
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	Desarrollo y acceso a la cultura. Recuperación de la memoria histórica	2. Economía para el bienestar	2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional que involucre a las comunidades ; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado	3.3 Municipio de Xochitepec promotor Turístico	3.3.1 Consolidar a Xochitepec como uno de los destinos turísticos y culturales más importantes de Morelos y del país
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas	3. Bienestar social	3.4 Promover el reconocimiento, protección y difusión de los derechos, de la historia y las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanas dentro del Estado de Morelos		
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	Desarrollo y acceso a la cultura. Recuperación de la memoria histórica	3. Bienestar social	3.9 Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todas y todos los habitantes de Morelos		
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria	3. Bienestar social	3.10 Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos, que reflejen la cultura, la historia y la realidad del Estado de Morelos, fomentando así la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad	3.4 Municipio promotor de la diversidad cultural y el patrimonio histórico	3.4.1 Garantizar los derechos culturales y los espacios para su expresión
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	Desarrollo y acceso a la cultura. Recuperación de la memoria histórica	2. Economía para el bienestar	2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional que involucre a las comunidades ; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado		
Economía moral y trabajo	9. República rural, justa y soberana	Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla. Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca. Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas	2. Economía para el bienestar	2.4 Fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante políticas públicas inclusivas, innovación tecnológica y capacitación, asegurando el acceso equitativo a recursos para fortalecer la productividad, competitividad y bienestar de las y los productores de Morelos	3.5 Municipio de Xochitepec Impulsor del Desarrollo Agropecuario	3.5.1 Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario, conservando y restituyendo el valor que tiene esta actividad económica para el municipio



Eje 3: Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	Los salarios aumentarán por encima de la inflación	2. Economía para el bienestar	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos	3.6 Municipio de Xochitepec promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios	3.6.1 Generar el desarrollo de los sectores impulsando la vocación productiva y económica de las localidades del municipio
Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	Construcción de distribuidores y obras viales urbanas	2. Economía para el bienestar	2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado	3.7 Municipio de Xochitepec promotor del desarrollo ordenado	3.7.1 Ordenar y hacer más eficiente el crecimiento urbano y la inversión productiva con apego a los criterios de sustentabilidad
Desarrollo sustentable	13. República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	Limpeza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país. Reforestación de bosques y selvas	4. Vida y medio ambiente	4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los morelenses	3.8 Municipio de Xochitepec protector de los recursos naturales	3.8.1 Preservar el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio, a fin de evitar su deterioro
Desarrollo sustentable	12. República con derecho al agua	Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades	4. Vida y medio ambiente	4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses	3.9 Municipio de Xochitepec responsable del cuidado del agua	3.9.1 Concientizar a la población sobre la importancia de hacer uso racional y cuidado de agua y propiciar su involucramiento en la integración de políticas, programas y proyectos en la materia para mantener e incrementar la cobertura del servicio

Eje 4: Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027		
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	14. República segura y con justicia	Coordinación con estados, municipios y fiscalías	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos	4.1 Municipio de Xochitepec Seguro	4.1.1 Garantizar la paz social y el orden público, salvaguardando la integridad física y el patrimonio de los habitantes del Municipio, actuando con estricto apego a las leyes y respeto a los derechos fundamentales de toda persona
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos		
Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	Construcción de distribuidores y obras viales urbanas	2. Economía para el bienestar	2.7 Garantizar un transporte público, privado y particular de calidad, sustentable y seguro	4.2 Municipio de Xochitepec promotor de la Cultura Vial	4.2.1 Garantizar los derechos ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diferentes modalidades



Eje 4: Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía

Eje 4: Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estrategico	Política pública	Objetivo Estrategico
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	14. República segura y con justicia	Coordinación con estados, municipios y fiscalías	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos	4.3 Municipio de Xochitepec promotor de la Protección Civil	4.3.1 Fortalecer el sistema municipal de protección civil para garantizar el modelo de prevención y atención de emergencias
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo	1. Seguridad, justicia y construcción de paz	1.9 Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en el estado de Morelos, que permita la identificación, previsión, prevención, mitigación, auxilio, la recuperación y reconstrucción, generando pautas de desarrollo sostenible y resiliente, con el fin de proteger la vida, la infraestructura y el entorno		

Eje 5: Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad

Eje 5: Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estrategico	Política pública	Objetivo Estrategico
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos	5.1 Municipio de Xochitepec con Gobierno abierto y cercano a la gente	5.1.1 Gobernar estableciendo mecanismos de acercamiento de los trámites, servicios y decisiones municipales a los habitantes de Xochitepec
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.2 Mantener una coordinación institucional y vinculación intergubernamental eficiente y efectiva con los diferentes niveles de gobierno, que aunada a una adecuada comunicación con los poderes legislativo y judicial impulse el desarrollo social y económico, así como la transformación digital del estado de Morelos		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.5 Salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con los dispuesto por la Constitución federal, estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.7 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos		



Eje 5: Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad						
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030		Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
Eje General	República	Compromiso de Gobierno	Eje Rector	Objetivo Estratégico	Política pública	Objetivo Estratégico
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.3 Gestionar los recursos humanos y materiales que disponga el gobierno del estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.4 Consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población	5.3 Municipio de Xochitepec transparente y generador de confianza ciudadana	5.3.1 Transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal para generar confianza ciudadana en ejercicio de la función pública
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.9 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.2 Mantener una coordinación institucional y vinculación intergubernamental eficiente y efectiva con los diferentes niveles de gobierno, que aunada a una adecuada comunicación con los poderes legislativo y judicial impulse el desarrollo social y económico, así como la transformación digital del estado de Morelos	5.4 Municipio de Xochitepec Eficiente e innovador	5.4.1 Gestionar la administración municipal con criterios de calidad y con enfoque al ciudadano
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.3 Gestionar los recursos humanos y materiales que disponga el gobierno del estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas		
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2. República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano, Gobierno sensible y cercano a la gente	5. Gobierno democrático y al servicio del pueblo	5.4 Consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población	5.5 Municipio de Xochitepec promueve la Planeación estratégica	5.5.1 Responder con políticas públicas adecuadas a las necesidades económicas y sociales de los habitantes del municipio de Xochitepec



VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030

México como país, ha suscrito compromisos internacionales para dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda 2030, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad y también tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

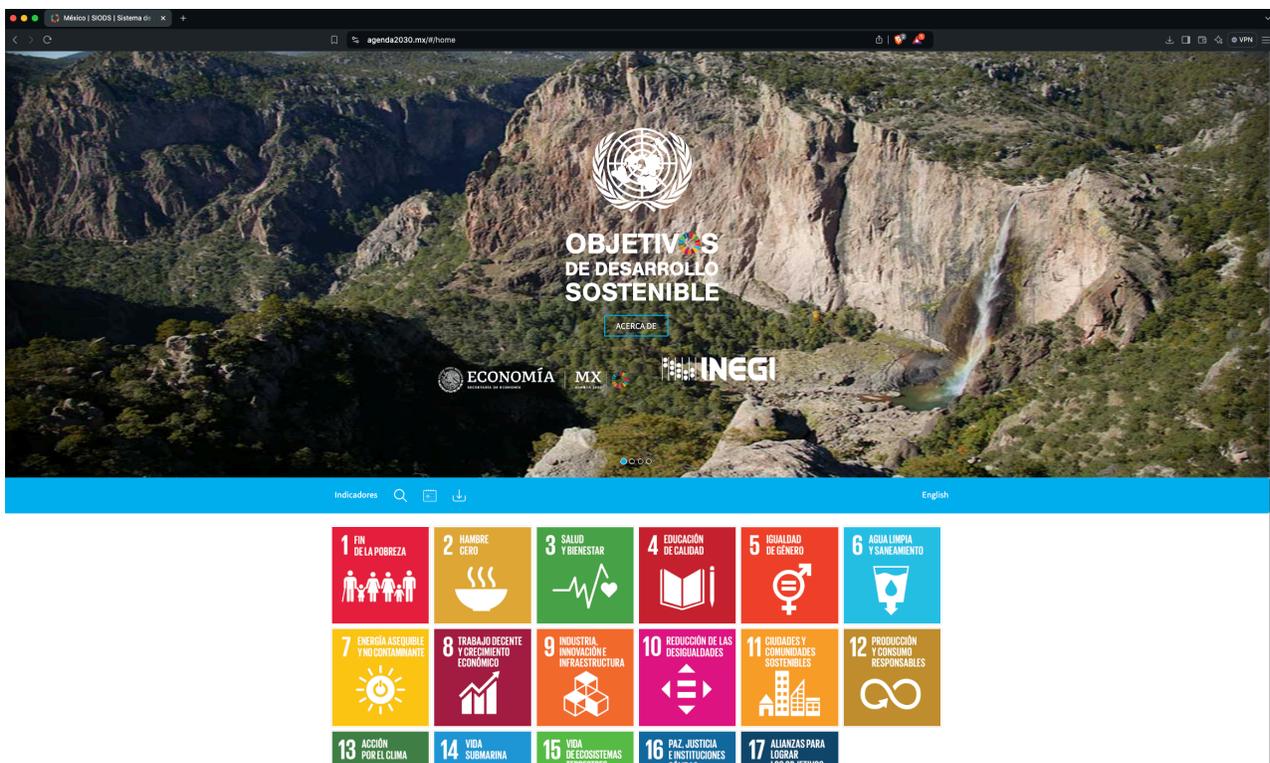
La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con la Agenda 2030, busca abonar al cumplimiento de los ODS, con la implementación de objetivos y estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, fortalecer la gobernanza, optimizar los recursos, promover la sostenibilidad, fomentar la cooperación y potenciar la innovación para un desarrollo inclusivo y sostenible.

La vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 con la Agenda 2030 se establece a través de los 17



Objetivos de Desarrollo Sostenible, las 169 metas y 231 indicadores, de los cuales solo en algunos puede abonar directamente el gobierno municipal. La mayoría de los indicadores corresponden a niveles de gobierno superiores, lo que limita la responsabilidad e influencia del municipio en su cumplimiento.

Considerando lo anterior, la vinculación de los ODS se realiza a nivel de los Objetivos Estratégicos y Estrategias integradas en los cinco Ejes Rectores del PMD 2024-2027, que se presentan a continuación:





VINCULACIÓN EJES RECTORES DEL PMD 2025-2027 CON LOS ODS 2030

EJE 1.- GOBIERNO ATENTO A LAS DEMANDAS DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES

Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
1 Fin a la pobreza	1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema	1.1 Municipio de Xochitepec con Desarrollo Social Incluyente	1.1.1 Disminuir con acciones responsable las condiciones de pobreza, marginación e inequidad existente entre la población del municipio
		1.2 De aquí al 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales		
2 Hambre cero	2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 De aquí al 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluido los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y eficiente durante todo el año		
		2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad		
3 Salud y bienestar	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.4 De aquí al 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar		
4 Educación de calidad	4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.5 De aquí a 2030, eliminar la disparidad de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad		
10 Reducción de las desigualdades	10.- Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		



Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
3 Salud y bienestar	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	1.2 Municipio de Xochitepec promotor del Deporte	1.2.1 Posicionar al Municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y de la activación física
		3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol		
5 Igualdad de género	5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	1.3 Municipio de Xochitepec promotor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1.3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la Administración Pública, Social y Económica
2 Hambre cero	2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	1.4 Municipio de Xochitepec Saludable	1.4.1 Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables
3 Salud y bienestar	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.4 De aquí al 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud y el bienestar 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol		



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
4 Educación de calidad	4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	1.5 Municipio de Xochitepec promotor de la Educación	1.5.1 Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo
		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética		
		4.a Contribuir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1.6 Municipio de Xochitepec promotor de la Vivienda Digna	1.6.1 Proporcionar una mejor calidad de vida a la población en pobreza extrema y alta marginación, así como en los hogares más vulnerables a través de apoyos para mejoramiento de vivienda y dotación de infraestructura básica
6 Agua limpia y saneamiento	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todo	1.7 Municipio de Xochitepec promotor del Agua Potable y el Bienestar	1.7.1 Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la comunidad
		6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales		



Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales

Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	1.8 Municipio de Xochitepec promotor de los Jóvenes	1.8.1 Asegurar un mayor y mejor acceso a oportunidades de salud, educación, empleo y cultura, bajo principios de inclusión y sostenibilidad, que propicie el desarrollo íntegro de cada joven en el Municipio de Xochitepec y que contribuya a alcanzar el desarrollo comunitario
		8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación		
10 Reducción de las desigualdades	10.- Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	1.9 Municipio de Xochitepec promotor de los Derechos Humanos	1.9.1 Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por el municipio, mediante la aplicación de los ordenamientos legales vigentes y capacitación de los servidores públicos y población en general en la materia, priorizando la atención de grupos vulnerables
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		
10 Reducción de las desigualdades	10.- Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	1.9 Municipio de Xochitepec promotor de los Derechos Humanos	1.9.1 Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por el municipio, mediante la aplicación de los ordenamientos legales vigentes y capacitación de los servidores públicos y población en general en la materia, priorizando la atención de grupos vulnerables
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		



Eje 1: Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	1.10 Municipio de Xochitepec Promotor de la Identidad Personal	1.10.1 Garantizar el derecho ciudadano de identidad personal



Vinculación Ejes Rectores del PMD 2025-2027 con los ODS 2030

EJE 2.- GOBIERNO RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA EN OBRAS Y SERVICIOS

Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	2.1 Municipio de Xochitepec eficiente y responsable en el manejo de las finanzas	2.1.1 Mejorar los diversos procesos administrativos incrementando sus estándares de calidad y procurando la satisfacción de los ciudadanos
		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		



Eje 2: Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
4 Educación de calidad	4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos		
		9.1 Desarrollo infraestructura fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos		
9 Industria, innovación e infraestructura	9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales		
		11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	2.2 Municipio de Xochitepec promotor de infraestructura urbana sostenible	2.2.1 Fortalecer el desarrollo con inversión en obras de infraestructura básica y complementaria, así como en el equipamiento urbano
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		
		11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		
		11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas con discapacidad		
		11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional		



Eje 2: Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios

		Agenda 2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	2.3 Municipio de Xochitepec promotor de Servicios Públicos de calidad	2.3.1 Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad en el municipio
		11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		
12 Producción y consumo responsable	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización		
1 Fin a la pobreza	1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida el micro financiamiento	2.4 Municipio de Xochitepec Iluminado	2.4.1 Garantizar la luminosidad adecuada en las localidades para una mejor seguridad
		11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas con discapacidad		





Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
3 Salud y bienestar	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	2.5 Municipio de Xochitepec Limpio, Sano y Sustentable	2.5.1 Garantizar en mediano y largo plazo la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		
12 Producción y consumo responsable	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas con discapacidad	2.6 Municipio de Xochitepec promotor de espacios verdes y accesibles	2.6.1 Conservar las áreas verdes, parque y jardines como un entorno ecológico para el sano esparcimiento de los habitantes
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	2.7 Municipio de Xochitepec promotor de espacios de inhumación Dignos	2.7.1 Garantizar un servicio de calidad en los panteones municipales con la capacidad suficiente a la demanda actual y futura



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
2 Hambre cero	2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	2.8 Municipio de Xochitepec promotor del ordenamiento de mercados y tianguis públicos	2.8.1 Garantizar la satisfacción de la demanda ciudadana de abasto de productos de primera necesidad en espacios seguros y regulados
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas con discapacidad		



Vinculación Ejes Rectores del PMD 2025-2027 con los ODS 2030

EJE 3.- GOBIERNO IMPULSOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO URBANO SUSTENTABLE

Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	3.1 Municipio de Xochitepec Innovador y generador de oportunidades	3.1.1 Fortalecer el desarrollo económico del municipio
		8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor		
		8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	3.2 Municipio de Xochitepec promotor de Capacitación para el empleo local	3.2.1 Impulsar la instrumentación de políticas públicas locales para fomentar la generación de empleo
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	3.3 Municipio de Xochitepec promotor Turístico	3.3.1 Consolidar a Xochitepec como uno de los destinos turísticos y culturales más importantes de Morelos y del país



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	3.4 Municipio promotor de la diversidad cultural y el patrimonio histórico	3.4.1 Garantizar los derechos culturales y los espacios para su expresión
		8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		
12 Producción y consumo responsable	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
2 Hambre cero	2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 De aquí al 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluido los niños menores de un año, a una alimentación sana, nutritiva y eficiente durante todo el año	3.5 Municipio de Xochitepec Impulsor del Desarrollo Agropecuario	3.5.1 Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario, conservando y restituyendo el valor que tiene esta actividad económica para el municipio
		2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas		
		2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo		
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	3.6 Municipio de Xochitepec promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios	3.6.1 Generar el desarrollo de los sectores impulsando la vocación productiva y económica de las localidades del municipio



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	3.7 Municipio de Xochitepec promotor del desarrollo ordenado	3.7.1 Ordenar y hacer más eficiente el crecimiento urbano y la inversión productiva con apego a los criterios de sustentabilidad
		11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		
		11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		
		11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional		



Eje 3: Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	3.8 Municipio de Xochitepec protector de los recursos naturales	3.8.1 Preservar el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio, a fin de evitar su deterioro
		12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización		
12 Producción y consumo responsable	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales		
		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana		
13 Acción para el clima	13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí al 2020 proteger las especies amenazadas y evitar su extinción		
		15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales		
15 Vida de ecosistemas terrestres	15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica			



Eje 3: Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
6 Agua limpia y saneamiento	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todo	3.9 Municipio de Xochitepec responsable del cuidado del agua	3.9.1 Concientizar a la población sobre la importancia de hacer uso racional y cuidado de agua y propiciar su involucramiento en la integración de políticas, programas y proyectos en la materia para mantener e incrementar la cobertura del servicio
		6.2 De aquí al 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad		
		6.3 De aquí al 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial		
		6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua		
		6.6 De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos		
		6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento		





Vinculación Ejes Rectores del PMD 2025-2027 con los ODS 2030

EJE 4.- GOBIERNO QUE BRINDA SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA

Eje 4: Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	4.1 Municipio de Xochitepec Seguro	4.1.1 Garantizar la paz social y el orden público, salvaguardando la integridad física y el patrimonio de los habitantes del Municipio, actuando con estricto apego a las leyes y respeto a los derechos fundamentales de toda persona
		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas		
		16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia		
3 Salud y bienestar	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	4.2 Municipio de Xochitepec promotor de la Cultura Vial	4.2.1 Garantizar los derechos ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diferentes modalidades
		11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas		



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
13 Acción por el clima	13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	4.3 Municipio de Xochitepec promotor de la Protección Civil	4.3.1 Fortalecer el sistema municipal de protección civil para garantizar el modelo de prevención y atención de emergencias
		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana		
		13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas		



Vinculación Ejes Rectores del PMD 2025-2027 con los ODS 2030

EJE 5.- GOBIERNO PARTICIPATIVO, EFICIENTE Y CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD

Eje 5: Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
5 Igualdad de género	5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.1 Municipio de Xochitepec con Gobierno abierto y cercano a la gente	5.1.1 Gobernar estableciendo mecanismos de acercamiento de los trámites, servicios y decisiones municipales a los habitantes de Xochitepec
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de la planificación y la gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países		
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	5.2 Municipio de Xochitepec promotor de la Participación ciudadana	5.2.1 Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en los procesos de planeación, programación y ejecución de políticas públicas en el municipio de Xochitepec
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		
		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	5.2 Municipio de Xochitepec promotor de la Participación ciudadana	5.2.1 Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en los procesos de planeación, programación y ejecución de políticas públicas en el municipio de Xochitepec



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	5.3 Municipio de Xochitepec transparente y generador de confianza ciudadana	5.3.1 Transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal para generar confianza ciudadana en ejercicio de la función pública
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		
		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		



Eje 5: Gobierno participativo, eficiente y con prestación de servicios de calidad				
Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
5 Igualdad de género	5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública		
9 Industria, innovación e infraestructura	9.- Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2030		
10 Reducción de las desigualdades	10.- Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	5.4 Municipio de Xochitepec Eficiente e innovador	5.4.1 Gestionar la administración municipal con criterios de calidad y con enfoque al ciudadano
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		
12 Producción y consumo responsable	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible	12.7 Promover prácticas de adquisiciones públicas que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales		
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas		
		16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		
		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
		16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
		16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		



Agenda 2030			Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	
ODS	Objetivo	Meta ODS	Política pública	Objetivo Estratégico
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5.5 Municipio de Xochitepec promueve la Planeación estratégica	5.5.1 Responder con políticas públicas adecuadas a las necesidades económicas y sociales de los habitantes del municipio de Xochitepec
		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		



En el caso del Municipio de Xochitepec, las metas de la Agenda 2030 que aplican y sobre las que hay que trabajar intensamente se enumeran a continuación:

1. Fin de la pobreza.

Objetivo 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.

1.2 De aquí al 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida el micro financiamiento.

2. Hambre cero.

Objetivo 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climá-

tico, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

3. Salud y bienestar.

Objetivo 3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

3.4 De aquí al 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

4. Educación de calidad.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1 De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.5 De aquí a 2030, eliminar la disparidad de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.



4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

5. Igualdad de género.

Objetivo 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

6. Agua limpia y saneamiento.

Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 9.- Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructura fiable, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.

10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, presentado especial atención a las necesidades de la persona en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua y de personas afectadas por ellos y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

12. Producción y consumo responsables.

Objetivo 12.- Garantizar Modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean

sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

13. Acción por el clima.

Objetivo 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

15. Vida de los ecosistemas terrestres.

Objetivo 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí al 2020 proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno



en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.10 Garantizar el acceso público a la información y prote-

ger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



VINCULACIÓN A LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

Como parte de un nuevo modelo de atención, el gobierno federal puso a disposición de los municipios una herramienta de acompañamiento que les permita avanzar en la labor del gobierno local.

La “Guía Consultiva de Desempeño Municipal” coordinada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), tiene como antecedentes los siguientes instrumentos: La Agenda Desde los Local, implementada en el año 2004 hasta el 2013, para posteriormente evolucionar a la Agenda para el Desarrollo Municipal 2014 al 2018, dando paso en este 2019 a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Sus objetivos son: orientar a los Municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Asimismo, alentar a la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y me-

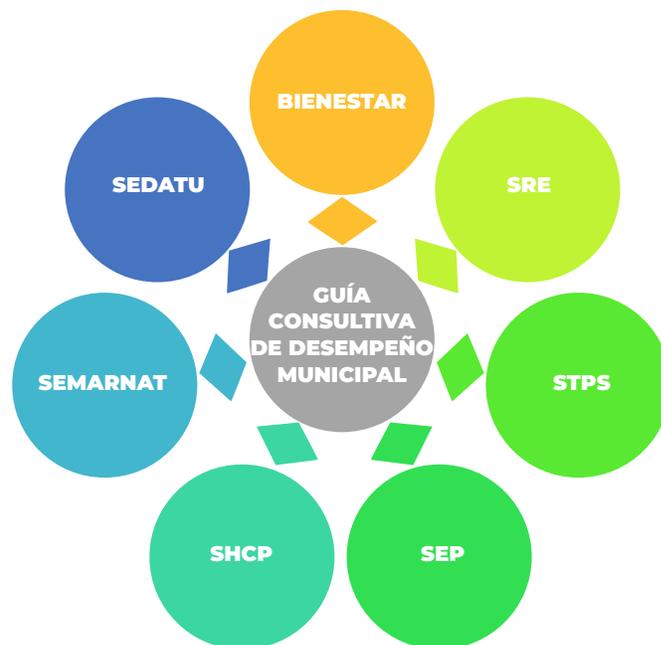
dir resultados.

Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente administración, así como los beneficios que se generarían para la sociedad con la aplicación de este programa, se propuso la inscripción del municipio a la “Guía”, para dar continuidad a los proyectos de la Administración municipal 2025-2027, a fin de contribuir al desarrollo institucional y la atención de los compromisos del Estado Mexicano, como el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

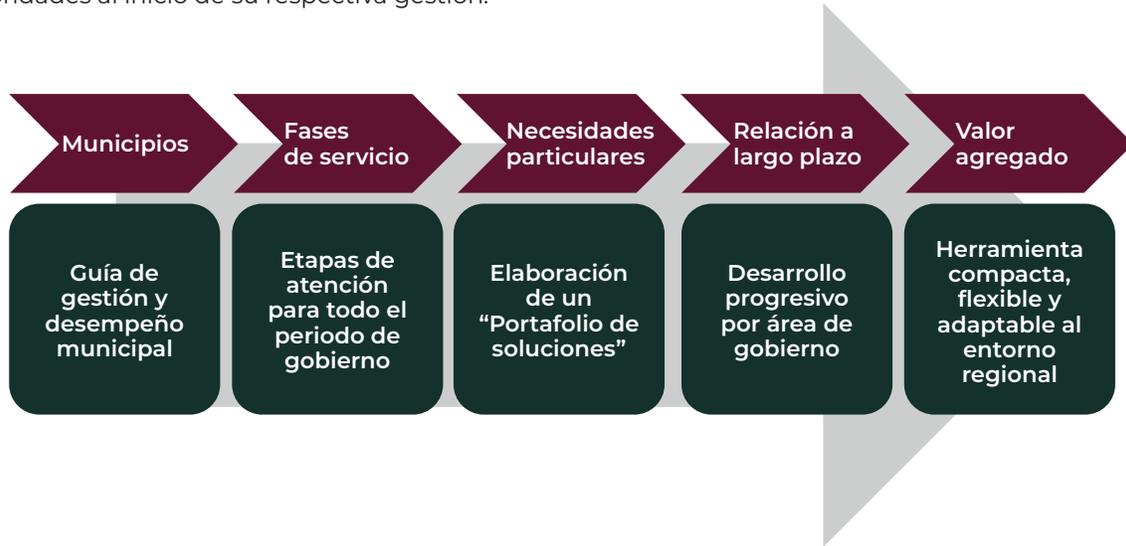
Cabe destacar que la estructura de la nueva Guía Consultiva de Desempeño Municipal está integrada por ocho módulos: Organización; Hacienda; Gestión del Territorio; Servicios Públicos; Medio Ambiente; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, que a su vez estarán divididos en temas e indicadores, mediante los cuales el INAFED coadyuvará a los municipios en el desarrollo de sus capacidades institucionales.



Además, se destaca que un eje central de la Guía es impulsar la vinculación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; además integrar un “portafolio de soluciones”, a fin de brindar atención a las necesidades específicas de los gobiernos municipales.



Finalmente, con la participación del municipio a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, pretendemos agregar valor al trabajo institucional, entregando de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades al inicio de su respectiva gestión.



Resumen

Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 Continuidad del PMD 2022-2024		Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)
Ejes Transversales	Ejes del Plan Municipal 2025-2027	Modulo
1.- Derechos Humanos. 2. Participación Ciudadana. 3.-Equidad de Género. 4. Transparencia y Combate a la Corrupción. 5.- Sustentabilidad	1.-Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales.	6.- Desarrollo Social.
	2.- Gobierno responsable en el cumplimiento de obligaciones financieras y satisfacción de la demanda ciudadana en obras y servicios públicos.	2.- Hacienda. 4.- Servicios Públicos.
	3.-Gobierno impulsor del desarrollo económico y crecimiento urbano sustentable.	3.- Gestión del Territorio. 5.-Medio Ambiente. 7.- Desarrollo Económico.
	4.- Gobierno que brinda seguridad a la ciudadanía	3.- Gestión del Territorio. 4.-Servicios Públicos.
	5.-Gobierno participativo eficiente y con prestación de servicio de calidad.	1.-Organización. 2.-Hacienda. 8.-Gobierno Abierto.





XOCHITEPEC

2025-2027

Gobierno Municipal

del Cerro de las Flores

